



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**Prensa nacional y feminicidios:
una aproximación empírica desde la perspectiva
de género**

TESIS

Que para obtener el título de:

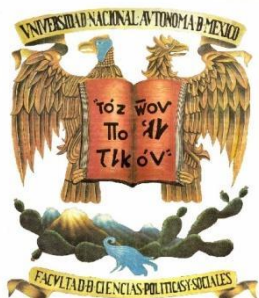
Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública

P R E S E N T A

Paulina de la Garza Castro

DIRECTOR DE TESIS

Dr. Josafat Cortez Salinas



Ciudad Universitaria, Ciudad de México, 2019



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Antes que todo, agradezco a la Universidad Nacional Autónoma de México, por contribuir a formar un pensamiento crítico en mí, por enseñarme a dudar y, sobre todo, a soñar en grande. A la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales por ser, hasta hoy, el espacio de reflexión y formación más importante para mí.

A mi asesor de tesis, Josafat Cortez, por acompañarme en este proceso de formación, por su tiempo, por su paciencia, por sus acertados consejos y su buen humor. Por hacer de este proceso académico un momento significativo en mi trayectoria.

Agradezco a la Dra. Amneris Chaparro, al Dr. Pablo González y al Mtro. Juan Vega por su detenida lectura y amables observaciones. Debo un agradecimiento especial a la Dra. Grisel Salazar, por su gran ayuda y colaboración en cada momento de consulta, por acompañar este proceso de investigación desde sus inicios.

Agradezco a mis padres, porque, pese a las adversidades, nunca me faltó nada, porque construyeron para mí un puerto seguro adonde regresar. A mis hermanxs Adrián, Daniela y Alejandro, por representar un lugar en donde me siento segura. A mi abuela Raquel, por ser una inspiración para mí. A Laura, quien sembró en mí las ganas de ser una mujer libre, y a Alejandro, por su amistad y apoyo genuino.

Finalmente, no puedo dejar de agradecer a Santiago Álvarez, quien está en cada página de esta tesis. Gracias por estar, por todo el cariño que siempre encuentro en ti.

ÍNDICE

Introducción.....	1
-------------------	---

PRIMERA PARTE

Perspectiva de Género en Prensa: una aproximación conceptual

1. Género.....	13
1.1 Atributos de la perspectiva de género.....	16
1.1.2 Interpretación de la diferencia sexual.....	16
1.1.3 Prácticas discursivas y relaciones de poder.....	17
1.1.4 Normativo y excluyente.....	18
1.1.5 Performativo.....	19
1.1.6 Reconocimiento de la diferencia sexual.....	20
2. Síntomas de una prensa con enfoque de género.....	23
2.1 El feminicidio: un tema de primer orden para la agenda mediática.....	28
2.2 Lenguaje igualitario.....	29
2.3 Fuentes diversificadas: una visión heterogénea.....	31
2.4 Situar la problemática.....	32
3. Indicadores de una prensa con perspectiva de género.....	32
3.1 Sobre la sección asignada.....	36
3.2 Sobre el lenguaje utilizado en una nota periodística sobre violencia hacia las mujeres.....	38
3.3 Sobre la selección de fuentes.....	41
3.4 Sobre el contexto en el abordaje mediático de una problemática social.....	43
3.5 Recapitulación.....	44

SEGUNDA PARTE

Prensa Nacional y Feminicidios: una aproximación empírica desde la perspectiva de género

1. Perfil de la audiencia.....	48
2. Los casos de estudio.....	50
2.1 El caso de Lesvy Berlín Osorio Martínez.....	50
2.2 El caso de Mara Castilla Miranda.....	52
3. Unidades de análisis.....	54
3.1 La Prensa.....	54
3.1.1 Sección.....	54

3.1.2 Lenguaje.....	55
3.1.3 Fuentes.....	58
3.1.4 Tipo de periodismo.....	60
3.1.5 Recapitulación.....	62
3.2 La Jornada.....	63
3.2.1 Sección.....	63
3.2.2 Lenguaje.....	64
3.2.3 Fuentes.....	66
3.2.4 Tipo de periodismo.....	67
3.2.5 Recapitulación.....	70
3.3 El Universal.....	70
3.3.1 Sección.....	70
3.3.2 Lenguaje.....	71
3.3.3 Fuentes.....	74
3.3.4 Tipo de periodismo.....	75
3.3.5 Recapitulación.....	77
3.4 Reforma.....	78
3.4.1 Sección.....	78
3.4.2 Lenguaje.....	79
3.4.3 Fuentes.....	82
3.4.4 Tipo de periodismo.....	83
3.4.5 Recapitulación.....	84
4. Balance general. Cuatro periódicos, dos casos de feminicidio.....	86
4.1 Sección.....	87
4.2 Lenguaje.....	88
4.3 Fuentes.....	89
4.4 Tipo de periodismo por contexto.....	91
4.5 Paridad de género.....	91
4.6 Recapitulación.....	93
5. Propuesta para una agenda de investigación.....	94
6. Conclusiones generales.....	95
Bibliografía.....	100
Anexo.....	105

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICAS

1. Cuadro 1. Desarrollo Conceptual Básico Prensa y Género.....	25
2. Cuadro 2. Desarrollo Conceptual Indicadores Prensa y Género.....	34
3. Tabla 1. Porcentaje de audiencias por diario desagregado por género.....	50
4. Gráfica 1. Secciones La Prensa.....	55
5. Gráfica 1.1 Uso de lenguaje La Prensa.....	56
6. Gráfica 1.2 Uso de fuentes La Prensa.....	59
7. Gráfica 1.3 Tipo de periodismo por contexto La Prensa.....	60
8. Gráfica 1.4 Redacción desagregada por género.....	62
9. Gráfica 2. Secciones La Jornada.....	64
10. Gráfica 2.1 Uso de lenguaje La Jornada.....	65
11. Gráfica 2.2 Uso de fuentes La Jornada.....	66
12. Gráfica 2.3 Tipo de periodismo por contexto La Jornada.....	68
13. Gráfica 2.4 Redacción desagregada por género La Jornada.....	69
14. Gráfica 3. Secciones El Universal.....	71
15. Gráfica 3.1 Uso de lenguaje El Universal.....	74
16. Gráfica 3.2 Uso de fuentes El Universal.....	75
17. Gráfica 3.3 Tipo de periodismo por contexto El Universal.....	76
18. Gráfica 3.4 Redacción desagregada por género El Universal.....	77
19. Gráfica 4. Secciones Reforma.....	79
20. Gráfica 4.1 Uso de lenguaje Reforma.....	80
21. Gráfica 4.2 Uso de fuentes Reforma.....	83
22. Gráfica 4.3 Tipo de periodismo por contexto Reforma.....	84
23. Gráfica 4.4 Redacción desagregada por género Reforma.....	85
24. Gráfica 5. Número de notas general.....	86
25. Gráfica 5.1 Sección general.....	87
26. Gráfica 5.2 Uso de lenguaje general.....	87
27. Gráfica 5.3 Uso de fuentes general.....	90
28. Gráfica 5.4 Tipo de periodismo por contexto general.....	91
29. Gráfica 5.5 Redacción por género general.....	92

Introducción

La madrugada del día 3 de mayo de 2017 el cuerpo sin vida de Lesvy Berlín Osorio Martínez, joven de 22 años de edad, fue encontrado atado a un teléfono público a un costado del Instituto de Ingeniería, dentro de las instalaciones del campus central de la Universidad Nacional Autónoma de México. Días después, la prensa nacional hizo pública y reiteró la declaración de su entonces pareja y la última persona con la que estuvo, en la que se aseguraba que antes de su muerte, la víctima estuvo ingiriendo bebidas alcohólicas y consumiendo drogas dentro de la Universidad, e hicieron énfasis en una previa discusión a causa de celos. Además, se agregó información personal de Lesvy, como que dejó los estudios años atrás por adeudo de materias y que vivía en concubinato, así como la zona de residencia. Se planteó, en diversas ocasiones, la causa de muerte como un suicidio. Destaca que la prensa reiteró, a modo de gesto cívico, que Jorge Luis, hoy acusado de feminicidio, acudió voluntariamente a declarar.

Los medios de comunicación tienen capacidad de influir en las agendas políticas, sociales y culturales (McCombs, 2006). El papel de los medios de difusión como fijadores de la agenda pública establece el vínculo entre el quehacer de la prensa con la arena de la opinión pública, lo que hace que los medios cuenten con un gran poder para contribuir a la edificación de intereses específicos (De la Torre y Téramo, 2015; McCombs, 2006). Esta relación tiene consecuencias importantes para la sociedad. Si lo que sabemos del mundo se basa en la experiencia directa y en lo que los periodistas, editoras y gerentes de medios deciden contarnos (McCombs, 2006), entonces cobra relevancia una serie de preguntas: ¿cómo son contados los feminicidios por la prensa nacional? ¿La prensa en México utiliza perspectiva de género en el tratamiento informativo sobre violencia hacia las mujeres? El objetivo de esta investigación es conocer cómo la prensa mexicana, a nivel nacional, cubre casos de feminicidio a través del uso de la perspectiva de género como herramienta metodológica.

Estudiar el tratamiento informativo sobre violencia de género importa porque el quehacer de la prensa va más allá de producir noticias de manera pasiva periódicamente, difundir información y comentar sobre asuntos contemporáneos de interés e importancia pública. Según Michael Schudson (2008), la tarea periodística puede servir a la democracia

ejerciéndolo siete principales funciones; informar, investigar, analizar, crear empatía social,¹ como foro público, como dispositivo de movilización social, y, en el mejor de los casos, como instrumento difusor del significado de la democracia representativa. Aunque el papel que hoy juega la prensa para las democracias aún sea discutido, se asume que la primera es invaluable para la segunda (Schudson, 2008). Por otro lado, McCombs (2006) agrega a estas funciones, el establecimiento de agenda (agenda-setting) como parte del desempeño periodístico. En esta investigación retomo principalmente dos enfoques; la prensa como dispositivo informativo; que constantemente observa y juzga el quehacer público (Schudson, 2008), y su capacidad para influir en el establecimiento de agenda (McCombs, 2006), a partir de la selección de ciertas noticias y la insistencia en su cobertura.

Aunque el periodismo de investigación no es inconsistente con la función de informar a las audiencias, no se refieren a lo mismo (Schudson, 2008, 9). El periodismo de investigación retoma la idea de prensa como cuarto poder, atribuida a Edmund Burke en 1787; en el que la prensa asume un papel de perro guardián (*watchdog*) y una actitud suspicaz, función que hace énfasis en hacer que los grupos políticos se sientan vigilados y, por consecuencia, se produzca un efecto de temor al desprestigio público (Schudson, 2008) que orille a las y los funcionarios públicos a apearse a la norma establecida. Mientras que la labor informativa de los medios radica en proveer a las audiencias información lo más completa posible para que la ciudadanía pueda elegir de manera razonada (Schudson, 2008; Lippmann, 1956).

El tratamiento público de la información es determinante para que éste se posicione o no como un tema destacado en la agenda política. Sin embargo, el discurso mediático no suele retratar a las mujeres violentadas como agentes sometidas a condiciones terribles de injusticia, sino como meras víctimas de condiciones inevitables (Ananías y Vergara, 2006); y, por el contrario, a los perpetradores se les retrata como personas que únicamente responden a sus instintos o, en muchas ocasiones, como héroes populares (Russell y Radford, 2006). De la impresión del desempeño que tiene la prensa mexicana a la hora de reportar hechos de violencia hacia las mujeres, se puede suponer que ésta actúa de manera pasiva y poco crítica frente a dicha problemática social, y que a través del uso desinteresado de fuentes, de

¹ A pesar de que la función de crear empatía social a través del quehacer periodístico no sea el enfoque principal aquí utilizado, destaca por ser uno de los más grandes logros de la prensa contemporánea y por estar estrechamente vinculada a los valores democráticos (Schudson, 2008). Se refiere al esfuerzo periodístico por demostrar el vínculo entre los problemas de la vida privada, el espacio doméstico y los asuntos públicos, característica relevante para comprender la dimensión social de la violencia de género.

reproducir estereotipos y de culpabilizar a las mujeres víctimas de feminicidio, presenta una actitud poco sensible que termina por trivializar el sentido del fenómeno. El objeto de esta tesis será corroborar o descartar dicha suposición a través de una aproximación descriptiva y empírica del fenómeno en cuestión.

Representar los feminicidios en la prensa nacional de manera acrítica, indiferente y sin considerar las relaciones de género que atraviesan no solo la labor de redacción, sino de cada interacción social (Butler, 2006; Scott, 2008), forma parte de la estructura social de violencia hacia las mujeres. Reproducir estereotipos de género, invisibilizar la problemática, distorsionar y presentar la información como un hecho aislado y sin importancia, como producto de la contingencia, y, sobre todo, como un fenómeno de la vida doméstica, sujeto a las emociones y sentimientos, imposibilita el debate público. La prensa nacional juega un rol importante para posicionar el feminicidio como un problema social grave que debe ser atendido. En un contexto de feminicidios, el análisis del tratamiento informativo sobre violencia hacia las mujeres es un tema que exige una agenda de investigación propia.

Contexto y problemática

Según estimaciones de medios de comunicación extraoficiales (Merino y Torreblanca en Animal Político, 2017), en México al menos 8 mil 913 mujeres han sido asesinadas simplemente por ser mujeres entre 2004 y 2016; un promedio de 686 mujeres al año, 57 al mes, casi 2 al día. Por otro lado, el secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública indicó que de 2015 a 2017 hubo un incremento de 72 por ciento en los feminicidios. Destaca que en todo el país en 2015 se perpetraron 389, y 671 en 2017 (La Jornada, 2018). De los datos que se conocen, se sabe que, en buena parte de la República, los asesinatos de mujeres han repuntado estadísticamente.

Empero, aunque existan registros de las defunciones de mujeres por causa de homicidio doloso, las cifras oficiales de las procuradurías estatales muchas veces no se corresponden con la información expedida por instancias federales y menos aún con los datos expedidos por organizaciones de la sociedad civil y con los de medios de comunicación. Aunado a que no todos los asesinatos de mujeres se investigan como feminicidios, según el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF), de 2014 a 2017 fueron asesinadas un total de 6 mil 297 mujeres en 25 estados del país, de los cuales 1,886 casos fueron investigados como feminicidio; es decir, sólo un 30 por ciento. Existe una falta de registros en

el número y características confiables sobre este fenómeno que impide estimar su magnitud. Los problemas de medición están atravesados por inconsistencias y omisiones que tienden a invisibilizar la violencia de género mediante mecanismos de impunidad que permean en los registros de defunción en las estadísticas vitales, sobre egresos hospitalarios y el proceso de procuración e impartición de justicia (Incháustegui y De la Paz, 2017). La falta de registros se manifiesta en la impunidad con que son tratados estos casos.

Actualmente se tienen identificadas dos características del feminicidio: la brutalidad y la impunidad (Incháustegui y De la Paz, 2017). Los medios usados para la privación de la vida de las mujeres son más brutales en comparación con los homicidios masculinos, entre los que se encuentran el uso de objetos punzocortantes, envenenamiento, quemaduras, estrangulamiento, sofocación, aunado a que a menudo se suman previas agresiones sexuales, lesiones y tortura (Incháustegui y De la Paz, 2011; Michel, s/a). La impunidad con que son tratados los casos comienza desde el momento en que el cuerpo es encontrado, pues el registro de defunción no se llena correctamente o se deja incompleto, lo que tiende a invisibilizar este delito. Actualmente mujeres están siendo asesinadas por razones de género y sistemáticamente están siendo invisibilizadas en las cifras de homicidios que recogen las instituciones de procuración de justicia (Incháustegui y De la Paz, 2011, 8). Mientras no se cuente con información estadística veraz que refleje el índice y características del fenómeno, difícilmente el Estado podrá prevenir este tipo de violencia (OCNF, 2018).

En México, el reconocimiento jurídico de la violencia hacia las mujeres como fenómeno social que debe ser atendido por el Estado para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia se dio a partir de la ratificación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y de la Convención de Belém do Pará, motivo que posteriormente fue plasmado en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), promulgada en 2007 (Carbonell, 2017; Incháustegui y De la Paz, 2011). Desde entonces, han habido importantes avances en materia de tipificación del feminicidio como delito grave en los códigos penales de cada entidad y a nivel federal. Una condición necesaria para prevenir actos de violencia en contra de la vida de las mujeres radica en el actuar eficaz de los estados para recopilar estadísticas y analizar las causas y efectos de este tipo de violencia (CEDAW, 2011).

Los homicidios de mujeres por razones de género tuvieron un espacio en la agenda pública mexicana a raíz de la publicidad de los números ascendentes de feminicidios ocurridos en Ciudad Juárez durante la última década del siglo pasado y comienzos de éste, así como el nivel de brutalidad e impunidad con que se trataron los casos (Incháustegui y De la Paz, 2011). Todo esto impulsó el desarrollo teórico-conceptual en espacios académicos sobre el término *feminicidio*. Lo anterior atrajo la atención de activistas y organizaciones de derechos humanos a nivel nacional e internacional. Ejemplo importante de ello es la sentencia emitida en 2009 por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) al Estado Mexicano por el «Caso González y otras» —conocido como Campo Algodonero—, donde resalta el hecho de que las cifras sobre el número de feminicidios ocurridos en Ciudad Juárez entre 1993 y 2004 son poco claras, así como que la falta de esclarecimiento y las irregularidades en las investigaciones de los homicidios ocurridos en Ciudad Juárez son inconsistentes. Más aún, la Corte IDH dijo que la impunidad con que se trataron los casos terminó por invisibilizar este fenómeno. La presión internacional ejercida antes y después de dicha sentencia obligó a las autoridades mexicanas a discutir la problemática y tratarlo como un tema de primer orden. Más tarde, el 25 de marzo de 2015 la Suprema Corte de Justicia mexicana emitió la primera sentencia relacionada con el feminicidio para el caso de Mariana Lima, siendo la primera vez que esta instancia judicial analizó una investigación ministerial. La determinación exigió el reconocimiento del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación, así como la obligatoriedad de investigar y juzgar con perspectiva de género (Quintana, 2018).

El concepto *feminicidio* tiene sus raíces en la tradición feminista. Proviene del concepto *femicide* utilizado por Diana Russell y Jill Radford en 1992. Fue traducido al castellano y desarrollado por Marcela Lagarde (2006) a finales del siglo pasado, quien prefirió *feminicidio* sobre la traducción literal *femicidio*, ésta última refiere específicamente al homicidio de mujeres sin tomar en cuenta el contexto sociopolítico en el que sucede (Russell y Radford, 2006). Para Lagarde, la relación con el ambiente no sólo ayuda a definir este tipo de delitos sino que en buena parte permite que sucedan, de manera que es necesario hacerlo parte de la definición.

Así, la inexistencia del Estado de derecho forma parte del colapso institucional que favorece la impunidad de este fenómeno. El *feminicidio* no sólo refiere al homicidio de mujeres por razones de discriminación de género, sino que reconoce el contexto donde el

papel del Estado favorece a la impunidad y produce una especie de tolerancia jurídico-social (Russell y Radford, 2006; Lagarde, 2006; Incháustegui y De la Paz, 2011; Ananías y Vergara, 2016). Este fenómeno es el resultado de la violencia misógina en su máxima expresión,² pero no dejan de ser parte del problema las formas previas de violencia hacia los sujetos feminizados, como el acoso callejero u hostigamiento en espacios laborales, así como la violencia que sucede después del homicidio, tal como la institucional,³ que bloquea las vías de resolución y justicia para las mujeres.

El concepto de *feminicidio* desarticula la idea que sostiene que la violencia de género es un asunto personal que ocurre de manera atomizada y aleatoria dentro de la esfera doméstica, para trasladar dicho fenómeno hacia la discusión política como un problema social y sistemático anclado en una estructura de poder y dominación de género (Russell y Radford, 2006; Lagarde, 2006, Ananías y Vergara, 2006). Asimismo, el *feminicidio* está atravesado por la responsabilidad de las estructuras estatales, jurídicas y culturales a través de su inacción, pues esto permite la reproducción de relaciones de poder y roles de género en perjuicio de las mujeres (Bodelón, 2014). La violencia feminicida es una dimensión no particular, no privada de la existencia humana, sino pública, política y de impacto general en la historia de las colectividades (Segato, 2011).

Por todo lo anterior, aquí se utilizará el concepto *feminicidio* como el desarrollo teórico en el espacio académico sobre los crímenes misóginos que victiman no sólo a las mujeres, sino a cualquier sujeto feminizado por razones de género, tanto en el contexto de las relaciones de género interpersonales como de tipo impersonal (Segato, 2011). Asimismo, se reconoce el contexto social, político, cultural y jurídico poco favorable para las víctimas, aun sin que el homicidio se haya perpetrado; es decir, abarca el homicidio en grado de tentativa.

Estos datos sugieren la importancia de revisar cómo se están cubriendo los feminicidios por la prensa mexicana en un marco teórico y metodológico que comprenda el

² Kate Manne (2018) define la misoginia como una rama que se extiende del orden de la dominación masculina. Refiere a una ideología moralista que recae en un entorno social hostil para los sujetos feminizados que no cumplen con las expectativas sociales de género. Típicamente recurre a argumentos morales para distinguir entre una buena mujer y una mala, y castigará a la segunda de una manera coercitiva. Tiene como propósito regular y hacer cumplir sus normas y expectativas vigentes sobre lo que una mujer debe ser.

³ La dimensión institucional de las violencias contra las mujeres es el resultado que la perspectiva feminista ha incorporado al análisis de dicho fenómeno. La violencia institucional se refiere a diferentes tipo de acciones u omisiones del Estado y sus autoridades (Bodelón. 2014), este tipo de violencia puede tomar diferentes formas. En este sentido, Encarna Bodelón (2014) destaca distintos tipos de violencia institucional en el tratamiento judicial de la violencia contra mujeres, como la baja tasa de condenas/impunidad, estereotipos discriminantes en la conceptualización de la violencia de género y atención revictimizante a las mujeres.

feminicidio como problema social y a la prensa como actor político fundamental en la construcción de opinión y agenda pública, así como de información crítica. La prensa impacta en la manera en que concebimos un asunto público (McCombs, 2006) porque puede visibilizar un problema colectivo y hacerlo de cierta manera. Es decir, el feminicidio importa a la ciencia política en tanto fenómeno social, y los medios en tanto actores políticos capaces de incidir en el debate y en la opinión pública. De ahí que aquí sea necesario el diálogo continuo entre la ciencia política, los estudios de prensa y los estudios de género.

Estrategia metodológica

El método que se sigue en esta investigación se enmarca en una tradición cualitativa. A partir de la selección de dos casos de feminicidio, de su observación y de la evidencia extraída busco arrojar luz sobre las características de un conjunto más amplio de casos (Gerring, 2007). La técnica de análisis empleada aquí se realizó en función de 172 observaciones comparables disponibles dentro de cuatro unidades (Gerring, 2007). La intención de este estudio es describir cómo es la cobertura de feminicidios en prensa nacional, a través de utilizar la perspectiva de género como una herramienta de análisis; por ello, elaboré una estructura conceptual sobre prensa con perspectiva de género de acuerdo al modelo propuesto por Gary Goertz (2006), que me permitió la operacionalización del mismo. En la tradición cualitativa el foco está puesto en las estructuras de conceptos y su validación a través de eliminar errores de medición (Mahoney y Goertz, 2006, 244).

El presente estudio tiene como objetivo describir cómo los medios de comunicación dieron cobertura a dos casos de feminicidio para conocer si el tratamiento de información remite a un tipo de periodismo de investigación o, por el contrario —como indica la hipótesis—, los casos de violencia hacia las mujeres son cubiertos de forma pasiva y acrítica. Concretamente, analizo si en los periódicos que son parte de las unidades de análisis estuvieron presentes las cuatro características propuestas que conforman una prensa con perspectiva de género, a saber: a) posicionar este fenómeno como una problemática de carácter público; *sección*, b) el contenido de la nota es crítico; *contenido lingüístico*, c) uso equilibrado de las fuentes de información; *uso de fuentes* y d) presentar un contexto o historización de la problemática a nivel social; *presentación de contexto*. De los resultados, se busca conocer los avances, retrocesos y retos de la prensa nacional en el abordaje sobre violencia de género.

La estrategia metodológica seguida para conocer cómo es el tratamiento informativo de violencia hacia las mujeres en México se basó en el seguimiento de la cobertura informativa de dos casos de feminicidio en cuatro diarios de circulación nacional. Para llevar a cabo esta investigación, se realizó un análisis de contenido destinado a medir el uso de perspectiva de género en prensa escrita, para lo que se tomó en consideración la presencia o ausencia de distintos indicadores que caracterizan lo que aquí llamaré periodismo con enfoque de género.

El planteamiento de esta tesis se centra en el análisis de la prensa nacional como actor clave para la interpretación social del feminicidio como un problema de carácter público. Para ello, se retoma la idea de Michael Schudson (2008) sobre la función que tiene la prensa para informar a la ciudadanía, y la de McCombs (2006), que sugiere la capacidad que tiene este medio para incidir en el establecimiento de agenda y de opinión pública, misma que, siguiendo a Habermas (1986), representa la materialización del espacio público. En resumen, la prensa importa en una sociedad democrática en tanto es el enlace de información entre quienes ejercen el poder y la ciudadanía. La prensa puede practicar un rol de vigilancia, denuncia y crítica frente a la autoridad formal, pero también puede desempeñar una función de vocería (Salazar, 2017) que permanece pasiva frente a diversas fuentes de información (De la Torre y Téramo, 2015), que produce y reproduce estereotipos de toda clase, y ser agente de socialización; como fuentes de representación social, capaces de dar significado y validar ciertas conductas.

Es relevante mencionar que en la literatura sobre estudios de prensa se ha identificado que la tradición de la escuela periodística en México tiene un discurso apegado a valores anglosajones-liberales del quehacer de la prensa (Márquez, 2012), como la autonomía, la objetividad o el papel del perro guardián (*watchdog*); sin embargo, en la práctica, tales principios se han reinterpretado a la luz de usos culturalmente heredados y reglas no escritas del antiguo modelo político autoritario: se privilegian las fuentes oficiales y su discurso, manifestado en el «periodismo declarativo» que tiende a la superficialidad y al oficialismo y no a la investigación, verificación o contextualización (Márquez, 2012; De la Torre y Téramo, 2015; Salazar, 2017; Márquez y Rojas, 2017; Torre, 2018).

Los casos de feminicidio analizados son el de Lesvy Berlín Osorio ocurrido el 3 de mayo de 2017 en la Ciudad de México y el caso de Mara Castilla Miranda ocurrido el 8 de septiembre del mismo año, en Puebla. La selección de estos dos casos fue motivada por las

características que comparten, es decir, además de que estos hechos se suman a un contexto nacional de violencia feminicida, recibieron atención por parte de la agenda mediática, manifestado a través de una amplia cobertura, lo que me permitió observar cómo fue el tratamiento informativo de estos casos en la prensa nacional al cubrir los mismos hechos y reconocer si existe variación entre los mismos. Se obtuvieron un total de 172 (n) notas periodísticas, publicadas durante tres meses a partir de la fecha en que ocurrió cada caso de feminicidio, temporalidad en donde se registró la mayor frecuencia de publicaciones al respecto. Cada nota es considerada en particular como una observación,⁴ y cada periódico como unidad de análisis.

Los diarios analizados son La Prensa, La Jornada, El Universal y Reforma. El criterio de selección se basó en la circulación nacional y el mayor tiraje según el Catálogo Nacional de Medios Impresos e Internet 2017 del Instituto Nacional Electoral y el Padrón Nacional de Medios que integra la Secretaría de Gobernación;⁵ además, se descartaron aquellos que no tuvieran una frecuencia de publicación diaria y que tuviesen un giro exclusivamente deportivo, con el objetivo de analizar los diarios con mayor alcance. Por último, únicamente se tomó en cuenta la versión impresa de cada diario. Se buscó identificar si en los periódicos seleccionados existió variación en la incorporación del enfoque de género para cubrir casos de violencia hacia las mujeres, pues muchas veces cuando se habla de prensa, se piensa como un actor homogéneo. De modo que la finalidad fue registrar las particularidades de cada unidad bajo los mismos parámetros de medición.

Es importante mencionar que, en México, la prensa constituye un medio de información importante para la sociedad aun en un contexto de digitalización. De acuerdo con la encuesta Módulo sobre Lectura (MOLEC) 2018, aplicada por INEGI, 69% de la población declaró haber leído alguna revista, periódico, página de internet o historieta.⁶ A pesar del incremento en el uso de las tecnologías de la información, se observó una gran diferencia entre la población lectora de periódicos que prefieren leer en formato impreso. Además, según el Catálogo de Medios Impresos e Internet 2017 y el Padrón Nacional de Medios, La Prensa,

⁴ Las observaciones son el elemento más básico de cualquier aproximación empírica. Una observación debe entenderse como contenedora de diversas dimensiones de las cuales deben ser medidas (Gerring, 2007).

⁵ Se pueden consultar en línea: el Catálogo Nacional de Medios Impresos https://portalanterior.ine.mx/archivos2/DS/recopilacion/JGEex201706-13ac_01P03-01x01.pdf, y el Padrón Nacional de Medios <https://pnmi.segob.gob.mx/reporte>

⁶ La lectura de periódicos desagregado por sexo indica que 53.1% de los varones consultó al menos un periódico durante la última semana, porcentaje muy superior a lo declarado por las mujeres (28.8%) (INEGI, 2018). La encuesta MOLEC 2018 se puede consultar aquí <https://www.inegi.org.mx/programas/molec/>

El Universal, Reforma y La Jornada son los diarios de mayor distribución a nivel nacional y por tanto de mayor alcance, de ahí se asume que existe una gran parte de la población mexicana que aún lee prensa escrita.

En función de la literatura académica sobre periodismo de calidad y con perspectiva de género (Alberti, Lagos, Maluenda, y Uranga, 2010; PNUD, 2011; Chaher y Santoro, 2007; White, 2009; Márquez, 2012; De la Torre y Téramo, 2015) se analizó cada nota en función de cuatro amplias dimensiones:⁷ *sección asignada, contenido lingüístico, uso de fuentes y el tipo de periodismo basado en la presentación de contexto*. De estas dimensiones, se desprenden los siguientes 16 indicadores: en cuanto a la asignación de *sección*, la nota está ubicada: 1) en portada, 2) páginas interiores, 3) no en policiales; en cuanto al *contenido lingüístico*: 4) existe reconocimiento del feminicidio, 5) se evade el uso del masculino genérico, 6) se emplean formas de lenguaje incluyentes, 7) se evita reproducir estereotipos, 8) y revictimizar; en cuanto al *uso de fuentes*, se busca darle voz a 9) familiares, 10) sociedad civil, 11) actores privados, 12) academia, 13) no le da voz únicamente a las autoridades formales, ni al 14) perpetrador, y 15) la nota es redactada por una mujer; en cuanto al *tipo de periodismo por contexto*, 16) se presenta una provisión de información que permita situar e historizar la problemática.

Para el análisis sistemático de las notas se elaboró una base de datos inédita llamada Prensa y Perspectiva de Género (PREPEG) en la que se organizaron los datos obtenidos de cada nota periodística en las cuatro dimensiones o categorías analíticas mencionadas. Esta base tiene como principal propósito transformar los datos en valores de membresía conceptual (Goertz, 2006). Es decir, establecer las dimensiones que me permitan hablar de perspectiva de género en prensa y evaluar el concepto a partir de la presencia o ausencia de ciertos indicadores. A través de la codificación de cada subcategoría con los valores 1 y 0, donde 1 equivale al uso de perspectiva de género y 0 a falta de esta perspectiva. Codificar cada nota de manera binaria, como aquí se hizo, permite conocer el estado en materia de género de la prensa nacional al cubrir feminicidios; asimismo, permite conocer las debilidades de cada diario, así como sus fortalezas en esta empresa. Una vez clasificadas y codificadas las notas periodísticas, se consideraron los aspectos en común y se obtuvieron afirmaciones empíricas e inferencias descriptivas sobre la perspectiva de género en la prensa nacional al abordar temas de violencia de género.

⁷ Revisar en anexo tabla 1 y 2 sobre Dimensiones Analíticas e Indicadores, así como Libro de Códigos PREPEG.

Finalmente, la investigación se divide en dos grandes capítulos: uno teórico-conceptual y otro empírico. En el apartado teórico desarrollé una estructura conceptual de prensa con perspectiva de género a través de tres dimensiones teóricas: abstracto, síntomas e indicadores (Goertz, 2006) con la finalidad de operacionalizar el concepto de interés. Además, reflexioné sobre la importancia de una prensa con perspectiva de género sobre todo en un contexto de feminicidios a partir de la relación entre prensa, agenda pública y democracia. El resultado del primer capítulo es construir un vínculo teórico entre perspectiva de género y prensa, que se materializa en cuatro dimensiones analíticas que más adelante serán útiles para la aproximación concreta hacia mis observaciones empíricas: las notas periodísticas.

El objetivo del segundo capítulo es describir y analizar los datos obtenidos de la base PREPEG. Para ello, recuperé las cuatro categorías analíticas expuestas anteriormente, las desarrollé teóricamente y apliqué los 16 indicadores a cada una de las 172 notas. Además, retomé la narrativa periodística de los cuatro diarios para reconstruir los casos de feminicidio de Lesvy Berlín Osorio y Mara Castilla Miranda, considerando únicamente la información que estimé relevante. También desarrollé de manera breve el perfil de la audiencia, con el objetivo de aproximarme al alcance mediático de la prensa nacional. Finalmente, presento el análisis empírico de cada diario; el orden corresponde, primeramente, al estudio a profundidad de La Prensa, seguida de La Jornada, El Universal, y, por último, Reforma, y concluye con la exposición de los rasgos comunes a los cuatro periódicos, así como de sus diferencias, a la luz de la perspectiva de género, y planteo los posibles retos para la prensa en México. Por último, realizo propuestas para una inexplorada agenda de investigación.

I. PRIMERA PARTE

Perspectiva de género en prensa: una aproximación conceptual

Aquí se desarrolla la perspectiva de género a partir del modelo conceptual propuesto por Gary Goertz (2006), quien utiliza un enfoque ontológico (Goertz y Mahoney, s/a) y causal para los mismos. Dicho modelo está conformado por una estructura de tres dimensiones. La primera corresponde al nivel básico de la definición y establece requerimientos fundamentales del concepto; usualmente, esta dimensión es abstracta y compleja para ser directamente convertida en indicador. El segundo nivel está compuesto por los atributos, ahí se encuentran los síntomas derivados de emplear una perspectiva de género: el desarrollo de un término es importante porque se le atribuyen poderes causales a las segundas dimensiones que lo constituyen (Goertz, 2006, 28), además de que establece el vínculo teórico entre el nivel básico-abstracto y el indicador concreto. El tercer nivel es la dimensión tangible de la definición, donde se encuentran implicaciones observables y permite medir los atributos considerados (Gerring, 2007), los indicadores son los efectos del fenómeno o señalan su presencia (Goertz, 2006, 59). El objetivo de utilizar este modelo conceptual es operacionalizar el uso de perspectiva de género en prensa al cubrir hechos de violencia hacia las mujeres.

El concepto básico suele ser controversial porque se trata de la variable dependiente bajo escrutinio (Goertz, 2006); es decir, ¿cuándo podemos decir que se está utilizando o no perspectiva de género en la prensa? Aunque la labor explicativa rebasa los alcances de la investigación, el desarrollo conceptual importa porque permite categorizar y medir el uso de este enfoque a través de ciertos indicadores empíricos.

Este capítulo se divide en tres apartados que se corresponden con los tres niveles conceptuales antes mencionados. El primer nivel pertenece a la perspectiva de género en prensa; por ello, en el primer apartado se exponen los atributos que conforman al género y se desarrolla desde una enfoque que considera la perspectiva como parte de la definición. Asimismo, se explica el efecto último de emplear una perspectiva de género en prensa como el reconocimiento de la diferencia sexual. Por otra parte, el segundo nivel representa los síntomas de utilizar una perspectiva de género dentro del quehacer periodístico. Se exponen cuatro dimensiones analíticas que vinculan el nivel abstracto del concepto con los indicadores; asimismo, se desarrollan y se retoman algunas discusiones de la literatura sobre prensa y género que enriquecen la estructura conceptual aquí elaborada. Por último, el tercer

nivel comprende el desarrollo de 16 indicadores elaborados a partir de la literatura. Estos permiten observar empíricamente una perspectiva de género en prensa y dan pie al segundo capítulo de la investigación; es decir, al análisis concreto del tratamiento informativo sobre feminicidios en la prensa nacional.

1. Género

En función de la literatura feminista del siglo XX y algunos estudios de prensa se identificaron cuatro atributos que en su conjunto conforman el género como categoría de análisis (Scott, 2008) que, para efectos de la investigación, constituye el primer nivel conceptual. El género es: 1) la simbolización cultural que se le ha dado a la diferencia sexual (Scott, 2008) que se 2) constituye y opera a partir de prácticas discursivas que configuran relaciones primarias de poder (Scott, 2008; Millet, 1970; Shulamith; 1970) a través de normas de identidad excluyentes. Así, 3) la identidad de género es el efecto de prácticas discursivas reguladoras que se articulan entre sexo-género y deseo (Butler, 2001); de ahí que 4) su configuración esté abierta a la resignificación a través de la performatividad, es decir, de prácticas repetitivas que modelan dicha identidad «prediscursiva».

En un primer momento el concepto género comenzó a ser utilizado en la academia feminista para oponerlo al de sexo, pretendiendo así desplazar el análisis de las relaciones de poder entre hombres y mujeres, del terreno de la biología, al de la cultura y el orden simbólico (Serret, 2008,51; 2004). Asimismo, la idea de género contiene un raíz política; la preocupación feminista por la condición subordinada de las mujeres y las consecuencias que esta implica. Es decir, el concepto se refiere a un instrumento de análisis para explicar y describir las relaciones sociales de poder entre mujeres y hombres, y comprende una motivación política derivada de la subordinación de un colectivo humano (Serret, 2008).

Así, para emplear correctamente la categoría género en el terreno político, se debe considerar que su aplicación pretende la consecución de dos objetivos simultáneos: primero, la visibilización de las mujeres. Por ejemplo, los sistemas androcéntricos invisibilizan a las mujeres al masculinizar el lenguaje y los sistemas de prestigio.⁸ Y, segundo, reconocer que la

⁸ El androcentrismo se refiere a una visión de la realidad centrada en los varones: en sus cuerpos, sus prácticas, sus intereses y sus espacios, que opera tal cual si las mujeres no existieran o no fueran relevantes (Serret, 2006, 66).

diferencia de género se traduce en relaciones sociales de desigualdad y de poder (Serret, 2008).

Dicho lo anterior, ¿qué significa emplear perspectiva de género? Apelando a un criterio lógico, ésta se refiere a la consideración del impacto que tiene el género en las relaciones sociales. Tener perspectiva apela a un punto de vista desde el cual se analiza o considera un asunto, así como a la visión favorecida por la observación distante de cualquier fenómeno (RAE, 2018). Por tanto, la perspectiva de género es un enfoque de análisis transversal que focaliza las consideraciones de género sobre un hecho determinado. En este sentido, Estela Serret (2008) explica la perspectiva de género como un punto de vista, a partir del cual se visualizan los distintos fenómenos de la realidad (científica, académica, social o política), que tiene en cuenta las implicaciones y efectos de las relaciones sociales de poder entre los géneros (Serret, 2008, 15).

El uso de esta perspectiva es importante porque evidencia la exclusión de identidades marginadas (Butler 2001; 2006; OCNF, 2018), lo que abre paso al reconocimiento de que muchas de las relaciones de desigualdad entre mujeres y hombres están atravesadas por razones culturales preestablecidas. Es decir, el uso de este enfoque puede exponer que las relaciones sociales y de poder están basadas en la interpretación de las diferencias percibidas entre los sexos, así como la manera en que operan dichas relaciones.

Asimismo, la construcción teórica del nivel básico de la perspectiva exige pensar el polo negativo del mismo (Goertz, 2006), que aquí lo haré de manera sucinta. Cada vez se oye hablar más del enfoque de género; de hecho, existen múltiples acepciones de este término, pasando por a) grupos clasificatorios; útil para diferenciar a un grupo de cosas que tienen algo en común, b) por categorías gramaticales; que según la Real Academia Española (2018), es inherente en el uso de sustantivos y pronombres que tiene como fin último crear concordancia gramatical (Moliner, 2013), y también como c) interpretación de la diferencia sexual, es decir, como construcción social; útil como categoría de análisis en las ciencias sociales (Scott, 1986; Lamas, 2000). Aquí no profundizaré en los diferentes usos, únicamente me referiré al aspecto de éste relacionado con el orden simbólico con el que una cultura dada elabora la diferencia sexual.

Por otro lado, el género no es sinónimo de sexo ni de mujer (Lamas, 2000, 328). Pensarlo de esa manera es un grave error conceptual, además de que es una concepción retrospectiva de este término porque reduce la complejidad de los efectos sociales que tiene la

interpretación de la diferencia sexual en una simplificación de las desigualdades entre mujeres y hombres. Teóricamente la perspectiva de género no es exclusiva de las mujeres. Si este enfoque se ha utilizado en algunos lugares para referirse únicamente a ellas es porque se presenta como resistencia al uso simbólico del genérico masculinizado, así como a la visibilización de problemáticas diferenciadas. Sin embargo, esto responde a un momento político y no a una propuesta por comprender el mundo en términos binarios.

Un buen ejemplo del uso de la perspectiva de género como herramienta útil para visibilizar problemáticas específicas y no exclusivas, es la conceptualización del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF, 2018). Éste hace alusión principalmente a las mujeres, aunque reconoce que dicho enfoque es inclusivo. Asimismo, el OCNF considera esta perspectiva como un enfoque conceptual que aporta estrategias y acciones para el reconocimiento de los derechos y de la discriminación que viven especialmente las mujeres. En este capítulo retomo algunos de los efectos que dicha organización define como causales de emplear dicha perspectiva: visibilizar y cuestionar experiencias, intereses, necesidades y oportunidades diferentes. Además de que aporta herramientas teóricas, metodológicas y técnicas para la formulación, ejecución y evaluación de estrategias políticas (OCNF, 2018).

Este capítulo se divide en tres apartados, en el primero desarrollo individualmente los atributos de la perspectiva antes mencionados, haciendo énfasis en la relación conceptual que vincula cada uno de estos elementos con la visibilización de identidades y formas de vida diferenciadas a partir de la condición sexo-género. En la segunda sección explico a profundidad las implicaciones de emplear perspectiva de género, vínculo con la literatura sobre prensa, y reflexiono sobre la importancia de utilizar este enfoque en medios de comunicación, sobre todo en un contexto de femicidios, a partir de la relación entre prensa, agenda pública y democracia. En el último apartado, retomo algunos aportes de la literatura y elaboro 16 indicadores que me permiten aproximarme de manera concreta a una prensa con perspectiva de género.

1.1 Atributos de la perspectiva de género

1.1.2 Interpretación de la diferencia sexual

Ya desde el movimiento feminista de finales del siglo XX se pensó al género como construcción social causante de las desigualdades sociales; se argumentó que la división sexual era la causa de la dominación masculina.⁹ Por un lado, Kate Millet escribió en *Sexual Politics* (1970) que la diferencia sexual produce una serie de valores, como la división del trabajo, y con ello del espacio público y privado que termina por relegar a las mujeres en el espacio doméstico.¹⁰ El acto y la reproducción sexual son prácticas de poder producto del aprendizaje y se manifiestan como una conducta (Millet, 1970). Por otro lado, Shulamith Firestone, en *The Dialectic of sex* (1970), le atribuyó a la distinción cultural de los sexos el origen de una sociedad desigual, de ahí que propusiera la abolición de la clase sexual.¹¹ Las desigualdades sociales asociadas al sexo fueron entendidas a través de conductas, procesos de socialización y valores culturales.

Sin embargo, para que el significado social de la diferencia sexual pudiera superar los argumentos biologicistas; es decir, la relación unívoca entre el significado social de ser mujeres y su capacidad reproductiva, como argumentaron Shulamith Firestone (1970) y Kate Millet (1970), hubo que incorporar el componente discursivo, que finalmente permitiría la disociación analítica entre sexo y género. Al reconocer que la diferencia sexual es una interpretación, se le quitó al cuerpo sexuado el valor intrínseco y le dotó de un significado discursivo; por ello, la interpretación de la diferencia sexual es discursiva y se presenta como simbolización cultural a través del género.

⁹ La división sexual es el acto y la reproducción sexual, de la que genera y produce una serie de valores (Millet, 1970; Shulamith; 1970).

¹⁰ Más tarde, la crítica feminista mostró que el espacio privado invisibiliza el espacio doméstico, y más aún, que éste tiene acepciones distintas según lo atribuyamos a hombres o a mujeres. Desde una visión liberal, el espacio privado para un varón implica el espacio propio, de desarrollo individual, que debe protegerse contra la intervención del Estado. Para una mujer, en cambio, excluida por definición de la participación cívica o laboral, restringida socialmente a cumplir un papel como cuidadora de otros, privado implica privación (de libertad, derechos, autonomía, vida propia, individualidad) (Serret, 2004, 40).

¹¹ Según Shulamith (1970), la clase sexual es la subordinación de las mujeres por causa de su biología, y a ello le atribuyó el origen de la dominación masculina. La teoría feminista radical estuvo fuertemente influenciada por la tradición marxista, de ahí que el supuesto sea que la relación entre el desarrollo capitalista y la división sexual mantienen una lógica capitalista, es decir, la del trabajo (reproductivo) no compensado, así como que las estructuras económicas coadyuvan a reproducir un sistema que oprime a las mujeres a través de la división sexual del trabajo, basado en la familia nuclear y en una ideología de la domesticidad.

1.1.3 Prácticas discursivas y relaciones de poder

En las décadas de 1980 y 1990 los otrora llamados estudios de la mujer lograron establecer una base firme en la academia (Scott, 1992), encontrando voz teórica principalmente en el campo de las humanidades y en el del empirismo y del humanismo del postestructuralismo (Scott, 2008).¹² Aunado a que, en la década de 1970, el giro lingüístico fue acogido por las humanidades como parte de un cambio metodológico que presupone un análisis del lenguaje previo a la elaboración teórica, o al análisis del lenguaje como teoría.¹³ Esto significa el reconocimiento de la importancia que tiene el lenguaje como agente estructurante de la realidad.

La tradición postestructuralista del movimiento feminista —entre quienes se encontraban Judith Butler, Joan Scott, Luce Irigaray, Julia Kristeva, entre otras— se apropió del discurso como herramienta de análisis para comprender el orden establecido. Los aportes del análisis del discurso al feminismo respondieron a su necesidad teórica por desnaturalizar el cuerpo «(...) sobre cuya desnudez se inscriben a posteriori las categorías formuladas por la cultura» (Richard, 2009, 76). La reflexión académica del feminismo se concentró en repensar la naturalización de la relación entre sexo y género. A través de herramientas históricas se preguntaron cómo se han narrado los relatos, quiénes lo han contado y qué se ha omitido en la narrativa del pasado.

Joan Scott (1992) argumentó que la historia del desarrollo de la sociedad humana ha sido narrada casi siempre por hombres, de ahí que la política y la escritura de la historia haya sido afectada por la interpretación de la diferencia sexual, dando lugar a la llamada «invisibilidad de las mujeres en la historia» (Scott, 1992). La historia de las mujeres como área de investigación, se propuso visibilizar a las mujeres en los marcos históricos existentes, insistiendo y demostrando con información que las mujeres fueron parte activa en el pasado. Para ello, se utilizó «el género como categoría de análisis» (Scott, 1992). La propuesta fue interrogar a la historia para saber por qué se han naturalizado algunos fenómenos (Bourdieu, 2000); en este caso, la relación entre sexo y género.

¹² El posestructuralismo es una corriente de pensamiento que surgió en Francia en 1960, retoma distintas escuelas psicoanalíticas para explicar la realidad. Además, surge como oposición o crítica a la tradición del estructuralismo (sistema de relaciones), y su preocupación general se concentró en identificar y cuestionar las jerarquías en las oposiciones binarias (Scott, 2008).

¹³ Propuesta iniciada por la filosofía del lenguaje. Esta tradición adoptada por las humanidades comprende el lenguaje como agente estructurador, de ahí que el discurso se convirtiera en un elemento clave de análisis. Para más detalles ver Rorty, Richard (2012) *El giro lingüístico*, España: Paidós.

No se trataba de incluir a las mujeres en la historia como un agregado aparte, sino cuestionar los discursos de poder que han dejado fuera a las mujeres a lo largo de los relatos históricos, y de este modo lograr interpelar el sentido de la narrativa (Scott, 1992). El género como categoría «atraviesa las diversas disciplinas, pero no para unificarlas, sino para mostrar en el interior de cada una de ellas como, en cada problema relativo a lo humano o a lo social, se encuentra la desigualdad entre los géneros, desempeñando un curioso papel: a la vez que es protagónico es ignorado» (Serret, 2008, 70).

Así, desde el feminismo académico se logró cuestionar la naturalización del cuerpo al argumentar que desde su estado original, la corporalidad está ya significada por la diferencia sexual en el acto mismo de tener que corresponderse con las definiciones y las clasificaciones sociales que ordena el género binario (Richard, 2009), que se constituye y opera a partir de prácticas discursivas que configuran relaciones primarias de poder a través de normas de identidad excluyentes (Scott, 2008). El significado que se le atribuye a la diferencia sexual es discursivo, y de éste emanan relaciones sociales jerárquicas conocidas como política de género (Scott, 1992; Butler, 2001). Judith Butler (2001) y Joan Scott (2008) asumen que la identidad de género no es ontológica, sino que está sujeta a la experiencia cultural. Ser mujer no es una condición dada por la naturaleza, sino una interpretación cultural (Scott, 2008). Décadas atrás, ya Simone de Beauvoir (1949) había dicho que «no se nace mujer, se llega a serlo».¹⁴

1.1.4 Normativo y excluyente

Este atributo se explica cuando se incorporan los objetos de deseo a la discusión como parte fundamental de la política de género. Para Butler (2001), la identidad de género es el efecto de prácticas discursivas reguladoras que comprenden una relación entre sexo, género, prácticas sexuales y deseo. La heterosexualidad normativa forma parte de este discurso regulador y crea coherencia interna, de ahí que el género resulte performativo.

Lo primero fue superar la idea de identidad homogénea del sujeto como el fundamento de la política del movimiento feminista, bajo el argumento de que la formación

¹⁴ Las obras de Simone de Beauvoir (1908-1986) han sido enmarcadas dentro de la filosofía existencialista. Escribió en 1949 *El segundo sexo*, obra en la que escribe que «la mujer» es un producto cultural de las relaciones sociales. Su argumento central es que la identidad de las mujeres ha sido definida históricamente respecto a algo o alguien más, es decir, como hija, hermana, madre, esposa. De Beauvoir reivindica el derecho de las mujeres a construir su propia identidad como sujetos a partir de sus propios criterios.

de sujetos se da dentro de un campo de poder que construye identidades a través de prácticas excluyentes (Butler, 2001). Pensar en «la mujer» como una colectividad unificada significaba excluir a muchas otras que no cumplían con los parámetros aceptados que significaba ser mujer. Lo que permitió preguntarse dentro del movimiento sobre quién se inscribe a esa identidad discursiva, quiénes la construyen y a quiénes se está dejando fuera. La categoría mujer no es coherente ni unitaria, sino que contiene una multiplicidad de intersecciones culturales, étnicas, sociales y políticas, lo que dio pie al reconocimiento de la diferencia. La definición de mujer es de carácter incompleto y puede servir como un ideal normativo (Butler, 2001); a su vez, es dinámico, lo que posibilita la idea de inestabilidad conceptual y empírica; de cambio; de fragilidad, y sujeto a un contexto específico. El género como herramienta analítica permite estudiar las diferencias percibidas entre los sexos como producto de un momento histórico.¹⁵

De esa manera la identidad de género no es una experiencia de la naturaleza que se nos presenta como realidad inamovible, sino que es comprendida como carente de un valor intrínseco, producto de contextos, tiempos históricos, relaciones de poder, y con la capacidad de modificar ciertos significados sociales. Existe política de género como producto y producción de un contexto específico. Ser mujer, así como ser hombre, apela a una identidad discursiva excluyente (Butler, 2001), constituida a través de símbolos preinterpretados socialmente.

1.1.5 Performativo

Como se mencionó anteriormente, la identidad de género es el efecto de una práctica reguladora que crea coherencia interna entre *lo que los demás piensan que soy, lo que soy y lo que hago*, y puede identificarse como heterosexualidad obligatoria (Butler, 2001). Sin embargo, para Butler (2001) el discurso no constituye al sujeto, sino que le atrapa, y en tanto no le determina, posibilita su capacidad de acción, de ahí que el género resulte ser performativo; es decir, constituye la identidad que se supone que «es» a través del «hacer», de

¹⁵ El término historizar es utilizado aquí como el proceso de ubicar concreciones socioculturales en el interior de una red de prácticas interconectadas e interactuantes que funcionan en un punto específico del tiempo y el espacio, para mostrar cómo sus efectos no pueden ser entendidos más que dentro del complejo campo de poderes que articulan las conexiones entre diferentes prácticas (Colaizzi, 1990, 109).

la práctica, de la repetición que está sucediendo, que está abierta a la intervención y la resignificación; y, por tanto, es consustancialmente inestable.

Al cuestionar la identidad discursiva unitaria del feminismo, se evidenció el sistema normativo heterosexual como actividad de permanente exclusión, y colocó al género como un sistema de normas que producen lo inteligible de lo ininteligible. A través del constante ejercicio de desarticular al género, se evidenciaron las prácticas de exclusión y marginación de diversas identidades que no apelan a la norma binaria (Butler, 2001; 2006). Butler abrió un vía fecunda para el feminismo al plantearse una nueva forma de política emergiendo cuando la identidad, como terreno común, ya no restringe el discurso de la política feminista (Lamas, 1996b, 360). Al ampliar este discurso, se reconocen identidades antes marginadas por la norma de género binario, así como de distintas problemáticas y demandas políticas. Hoy los estudios feministas abarcan el plural multidiferenciado del conjunto de identidades y diferencias que van más allá de la simple diferencia sexual binaria al interconectar distintas intersecciones entre poder, economía y cultura (Richard, 2009, 83).

En resumen, a través de reconocer que el género es la interpretación discursiva de la diferencia sexual —sujeta a experiencias culturales y contextos diversos—, que se presenta como simbolización cultural, y la consideración de que su atributo más significativo radica en su carácter performativo, que a través de la heterosexualidad normativa crea un orden excluyente se hace posible la visibilización de identidades y formas de vida diferenciadas, considerando una multiplicidad de intersecciones (Butler, 2001).

1.1.6 Reconocimiento de la diferencia sexual

Utilizar este enfoque implica reconocer que el género no es una condición dada por la naturaleza, sino que está significada a través de prácticas culturales y que, además, regula las relaciones primarias de poder. Más aún, reconoce que opera en las relaciones sociales como norma excluyente a través de identidades unitarias. Esto deja ver la marginalización de identidades subversivas a la política de género. Por otro lado, el reconocimiento del carácter performativo del género es relevante porque evidencia que la identidad está abierta a su resignificación, lo que abre las posibilidades de construir y reapropiarse de la identidad de género individual y colectiva. Utilizar una perspectiva de género visibiliza la exclusión de la diferencia y la rigidez con que operan estas normas sociales y las desigualdades que le

sucedan. En un mismo sentido, evidencia la capacidad de resignificar las identidades: y, con ello, cierto orden de las relaciones sociales.

El enfoque de género funciona como una herramienta de análisis que permite comprender cómo opera la simbolización de la diferencia sexual en la práctica, discursos y representaciones culturales, a través de revisar aspectos básicos como, por ejemplo, la organización de los tiempos y los espacios, hasta las creencias más enraizadas (Lamas, 1996). La visibilización de formas y experiencias diferenciadas de vida da paso al reconocimiento de nuevas demandas políticas, así como de soluciones diversificadas y, en algunos casos, focalizadas.

Desde un enfoque político, la perspectiva de género es útil porque permite el rechazo de términos como el neutro «derechahabiente», o «paciente», o del masculino neutro y universal del «ciudadano» (Lamas, 1996b). Este uso puede impulsar algunos avances en el terreno concreto de las instituciones y prácticas sociales, más aún en los espacios y los discursos que no registran la existencia de problemáticas diferenciadas (Jacquot, 2010; Lamas, 1996b). Emplear una perspectiva de género permite reconocer diferentes experiencias de vida a partir de la diferencia sexual porque asume que no existe un sujeto genérico. En la práctica, este enfoque de análisis puede funcionar como una herramienta de vigilancia epistemológica en el quehacer político; es decir, a través de cuestionar lo que no se había considerado o se había dado por sentado relacionado al género. En términos de derechos, este enfoque es fundamental para intentar eliminar brechas o sesgos producto de la interpretación de la diferencia. Dar lo mismo a diferentes puede generar desigualdad, y el objetivo de emplear una perspectiva de género es que la diferencia sexual no se convierta en desigualdad. Se puede crear igualdad política a través del reconocimiento de las diferencias (Maffía, 2007).

En su teoría de justicia social, Nancy Fraser (1996),¹⁶ argumenta que la identidad colectiva de género está atravesada por factores de estatus y clase, y para lograr justicia social se necesitan dos reivindicaciones fundamentales; por un lado, la redistribución de bienes y recursos; y, por otro, la política de reconocimiento de las diferencias. Es decir, la justicia social de género requiere tanto de la redistribución como del reconocimiento (Fraser, 1996). Estos dos tipos de reivindicaciones de justicia se han disociado a manera de polarización tanto en lo práctico como en lo intelectual. La discusión de fondo está aparentemente centrada en tener que elegir entre la política de clase o la política de identidad, y éste es un falso dilema

¹⁶ Nancy Fraser (1996) entiende el feminismo bajo el efecto del capitalismo.

(Fraser, 1996; Scott, 2012).¹⁷ Digo todo esto con la intención de reforzar la idea que anteriormente expuse; el reconocimiento de la diferencia es una estrategia útil para conseguir igualdad política —o, en términos de Fraser, de conseguir justicia social.

En conclusión, emplear una perspectiva de género posibilita la visibilización de formas y experiencias diferenciadas de vida; por tanto, este enfoque se convierte en una herramienta teórica, metodológica y técnica para la formulación, ejecución y evaluación de estrategias políticas (OCNF, 2018). El enfoque de género importa porque a través de éste se cuestionan asuntos «preestablecidos» y se reconocen identidades no genéricas, así como sesgos en la información. Más aún, porque puede contribuir a eliminar brechas de desigualdad basadas en tal diferencia.

De ahí que se hable de una prensa con perspectiva de género cuando se elabora un contenido que refleje cómo una problemática afecta de manera diferenciada a distintos grupos de la sociedad. Huelga reconocer que en el quehacer de la prensa no sólo se comunica un hecho, sino que lo hace de cierta manera, bajo el supuesto de que los temas en que la prensa pone acento se vuelven también los más importantes en la consideración pública. La agenda de los medios informativos se vuelve, en gran medida, la agenda pública (McCombs, 2006).¹⁸ Establecer qué temas son más relevantes que otros, representa el nivel inicial en la formación de la opinión pública;¹⁹ es decir, la captación de la atención de las personas. Esto último enfatiza la importancia de analizar cómo se comporta la prensa escrita al cubrir hechos de violencia hacia las mujeres.

¹⁷ En la teoría feminista existe una larga discusión sobre la disyuntiva entre igualdad y diferencia. Sin embargo, Scott (2012) y Fraser (1996) argumentan que éste es un falso dilema. La igualdad política no exige la supresión de diferencias. La diferencia y la igualdad están contenidas (Fraser, 1996). No existe la necesidad de posicionarse ni de debatirse entre una y otra. De ahí que, teóricamente, la perspectiva de género sea un enfoque de la realidad que visibiliza diferentes experiencias de vida antes no reconocidas o marginadas.

¹⁸ Los fundadores de la teoría de la *agenda-setting* son Don Shaw, David Weaver, y Maxwell McCombs (1972). La teoría del establecimiento de agenda se refiere a cómo los medios influyen en el público directa o indirectamente en los temas que la sociedad considera relevantes. Dicha teoría destaca porque establece una relación entre medios de opinión y comportamiento de audiencias; sin embargo, la principal crítica es que dichos aportes no tienen perspectiva de género.

¹⁹ La teoría sobre establecimiento de agenda no sugiere un efecto todopoderoso de los medios ni tampoco considera que los miembros de la audiencia son personas autómatas que están en espera de que los medios informativos vengan y los programen. Sino que asigna un rol importante a los medios informativos para dar inicio al repertorio de la agenda pública (McCombs, 2006).

2. Síntomas de una prensa con enfoque de género

Al pensar en el impacto social que pueda tener un feminicidio, ¿éste queda disminuido cuando la noticia recibe una presentación menos destacada que otras de carácter tradicionalmente político, y cuando el discurso carece de perspectiva de género? Los medios de comunicación tienen capacidad de influir, en múltiples aspectos, en las agendas políticas, sociales y culturales. Bajo el supuesto de que los medios de difusión contribuyen en gran medida a fijar la agenda,²⁰ entonces existe un vínculo entre el periodismo y su tradición narrativa con el ruedo de la opinión pública (McCombs, 2006). Se trata de una relación con consecuencias importantes para la sociedad.

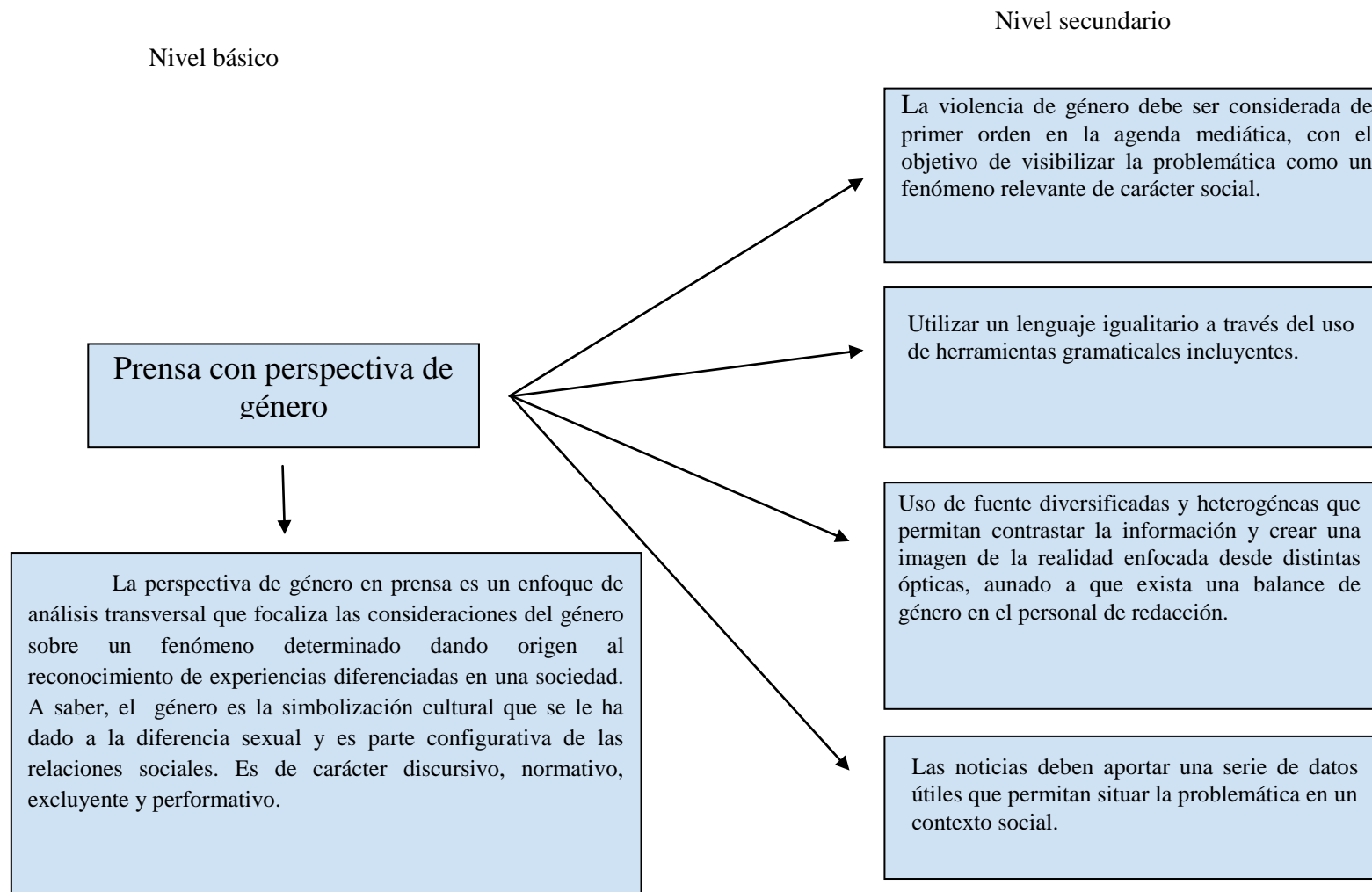
En un contexto democrático, el rol que juega la prensa importa porque incide en la agenda y opinión pública; además, en tanto vigila y ejerce una función crítica *vis à vis* de quienes ostentan el gobierno, no sólo podría cumplir con funciones informativas, sino que podría ejercer una función de cuarto poder (Salazar, 2017; Burke, 1904). El conocimiento que las personas poseen de los asuntos públicos es adquirido a través de los medios de comunicación, pues la mayoría de los temas quedan fuera de la experiencia directa (McCombs, 2006). Y si el corazón de la teoría democrática radica en la existencia de una ciudadanía con habilidades de realizar juicios razonados sobre asuntos públicos, como argumenta Lippmann (1956), alguien debe exponerles dichos hechos, de ahí que la protección de las fuentes de opinión pública se haya convertido en eje central de las democracias (McCombs, 2006).

A partir de la recuperación de algunos argumentos de la literatura, las dimensiones que posibilitan una prensa con perspectiva de género en la cobertura sobre feminicidios son: 1) la violencia de género debe ser considerada de primer orden en la agenda mediática, con el objetivo de visibilizar la problemática como un fenómeno relevante de carácter social; 2) utilizar un lenguaje igualitario a través del uso de herramientas gramaticales incluyentes, de evadir el masculino genérico, de no reforzar estereotipos limitados a patrones de comportamiento asociados al sexo, de no revictimizar a las mujeres o justificar el asesinato a través de detalles atenuantes del delito en perjuicio de las mujeres, de proteger los datos de las

²⁰ La agenda es la lista de temas o problemas a los que las y los funcionarios gubernamentales y las personas ajenas al gobierno que están estrechamente relacionadas con esos funcionarios están prestando mucha atención en un momento dado. De modo que el proceso de establecimiento de la agenda reduce este conjunto de temas concebibles al conjunto que realmente se convierte en el foco de atención (Kingdom, 2014).

víctimas y de reconocer el feminicidio por su nombre; 3) el uso de fuentes diversificadas y heterogéneas que permitan contrastar la información y crear una imagen de la realidad enfocada desde distintas ópticas, aunado a que exista un balance de género en el personal de redacción; y, por último, 4) las noticias deben aportar una serie de datos útiles que permitan situar la problemática en su contexto social, a través de cifras, datos relevantes, lineamientos a seguir en caso de sufrir violencia, mencionar si hubo denuncias previas, etcétera —con el objetivo de comunicar que el feminicidio no es un hecho aislado y tampoco una tragedia imposible de prevenir (Ananías y Vergara, 2016). En este apartado se desarrolla a profundidad el segundo nivel de la estructura conceptual de una prensa con perspectiva de género de acuerdo al modelo propuesto por Gary Goertz (2006). La segunda dimensión representa los síntomas de una prensa con perspectiva. Ver tabla 1.

Cuadro 1. Desarrollo Conceptual Básico Prensa y Género



*Cuadro de elaboración propia con base en la estructura conceptual planteada por Gary Goertz (2006), quien propone tres dimensiones del concepto: básico, secundario e indicadores.

Existe una confusión dentro de los estudios de prensa entre un periodismo con enfoque de género y notas exclusivamente sobre o para mujeres. Como respuesta, recientemente se ha popularizado la «transversalización del enfoque de género»,²¹ haciendo énfasis en que la prensa que utiliza un enfoque de género no es exclusivo de las mujeres o una sección específica. Dicho enfoque pretende dar cuenta de que la información que se ha presentado como incluyente, en realidad es excluyente (Chaher y Santoro, 2007); y, por tanto, el género debe ser considerado una categoría de análisis que visibilice y dé cuenta de otras formas de experiencia. De igual modo, no debe entender la información de mujeres o de hombres como parte de esferas separadas, sino como parte de una misma realidad. El enfoque de género es subversivo porque da luz a una estructura social de relaciones de poder desiguales configuradas a partir de la diferencia sexual (Chaher y Santoro, 2007).

Las notas con perspectiva de género son sumamente distintas de las notas sobre mujeres. Las primeras refieren a un tipo de periodismo diferente, suponen una mirada más amplia que visibiliza identidades diversas, y con ello experiencias, demandas y problemáticas diferenciadas, además de considerar el aspecto vinculante entre mujeres y varones. Dicho de otro modo, reconoce que un mismo hecho puede tener diferentes implicaciones en cada persona, mientras que el segundo es empleado como estrategia de visibilización que cambia al sujeto de las noticias; es decir, las mujeres sustituyen el protagonismo de los varones. Aunque, cabe decirlo, la estrategia de visibilización no debe abandonarse por completo, ya que las mujeres aún no están adecuadamente representadas en los medios ni en lo cualitativo ni desde lo cuantitativo (Chaher y Santoro, 2007; GMMP, 2015). La propuesta no es incluir a las mujeres en los medios de comunicación como un agregado aparte, sino cuestionar los discursos de poder que las dejan fuera de los relatos, y que se considere a las mujeres como sujetas de conocimiento y no sólo como objetos de éste.²²

²¹ Una mirada transversal es aquella que atraviesa todos los temas y todas las secciones de los medios de comunicación y supone una mirada más amplia (Chaher y Santoro, 2007). Un ejemplo de la trasverzalización de género se puede encontrar en los cambios institucionales e impacto transformador de las políticas de igualdad de género de la Unión Europea a finales del siglo XX. Hasta 1990 la política de equidad de género europea se había caracterizado por un modelo en donde las mujeres eran consideradas como un grupo especial y existían pocas estructuras institucionales con una conexión fuerte, durante la última década del siglo XX, la política de igualdad de género de la Unión Europea ha estado experimentando un proceso de cambio que ha sido sistematizado y precipitado por la institucionalización de la perspectiva de género manifestada a través de un nuevo modelo donde las mujeres son tratadas como un grupo social en relación con muchos otros (Jacquot, 2010).

²² Parafraseo la frase de Joan Scott (1992) modificando la palabra historia por prensa: «la propuesta no fue incluir a las mujeres en la historia como un agregado aparte, sino cuestionar los discursos de poder que han

La literatura sobre prensa con perspectiva de género es amplia aunque reciente (Maffía, 2007; Chaher y Santoro, 2007; White, 2009; PNUD, 2011; Alberti *et al.* 2010), y es caracterizada por carecer de un enfoque que relacione las funciones que la prensa aporta a las democracias con los estudios de género. No existe una discusión profunda desde el terreno académico que arroje luz sobre lo que significa el género y las implicaciones que esto puede tener en la construcción de información en una sociedad democrática. El debate se concentra en sumar recomendaciones aplicables en el quehacer de la prensa con la intención de alejarse de los errores más comunes en las redacciones sobre violencia hacia las mujeres. Entre ellos, destaca la investigación de Ananías y Vergara (2016) sobre medios impresos en Chile. Aunque estos puedan ser muy útiles en la práctica, no redimensiona la historia y discusión sobre prensa y género que le antecede, aunado a que tampoco asocia el periodismo con enfoque de género como característica de una prensa de calidad (Márquez, 2012).

Asimismo, esta literatura se caracteriza por reproducir una idea binaria de la diferencia sexual y, en su mayoría, se ha focalizado en visibilizar a las mujeres o ha criticado cómo los medios se han referido a ellas a través de estereotipos. Sin embargo, no ha profundizado en la misma medida en cómo los medios también reproducen estereotipos de masculinidades dominantes. Esto quiere decir que la perspectiva de género ha sido empleada en la literatura, principalmente, como sinónimo de mujer, cerrando el concepto y en ocasiones negando el reconocimiento de identidades diferenciadas. Existe una ausencia de investigaciones en el área de la comunicación social que posean una metodología que incluya el enfoque de género (Ananías y Vergara, 2016). Empero, han habido avances importantes respecto al reconocimiento de un sesgo en el quehacer de la prensa, acompañado de un gran esfuerzo por plantear soluciones inmediatas a través de recomendaciones útiles para llevar a cabo la labor periodística.

Las desigualdades de género en la labor del periodismo se reflejan primordialmente en tres ramas: a) sujeto de noticias: tendencias de protagonismo de género en las noticias; b) sujetos productores de las notas: tarea de reportaje y edición de las noticias; y, por último, c) contenido periodístico: significados simbólicos con sesgos de género y reproducción de estereotipos (Chaher y Santoro, 2007). Además, se han identificado los principales errores en la elaboración de noticias sobre violencia de género: 1) diferenciación de las víctimas según su estrato social, formación académica y ocupación; 2) narraciones sensacionalistas; 3)

dejado fuera a las mujeres a lo largo de los relatos históricos, y así lograr alterar el sentido de la narrativa» (Scott, 1992).

errores al redactar los nombres de las personas protagonistas de la noticia; 4) omisión de información; 5) justificar al agresor con patologías psiquiátricas; 6) retratar el feminicidio como un drama o tragedia inevitable; 7) exponer la violencia hacia las mujeres como un «arranque» o como un efecto de la «pasión»; 8) atribuirlo al alcohol o drogas; 9) la reproducción de estereotipos; y, 10) falta de fuentes especializadas (Ananías y Vergara, 2016). Aunque la propuesta aquí utilizada no es inconsistente con lo que la literatura ha sugerido, difiere en el enfoque. Aquí se elabora un análisis desde un enfoque conceptual que operacionaliza el uso de la perspectiva de género, y que considera sus síntomas e indicadores (Goertz, 2006).

2.1 El feminicidio: un tema de primer orden para la agenda mediática

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2011), la mayoría de la información que se conoce respecto a la violencia de género ha sido publicada en las páginas de sucesos o policiales, y se ha enfocado en la violencia en sí misma. La sección y el momento en que aparece la nota en un diario no es gratuito. Es importante reflexionar cómo se inserta la nota dentro del medio, y en función de ello, valorar los intereses de la agenda mediática.

La fijación de agenda está mediada por la selección de lo que ha de informarse cotidianamente. Las personas que editan y que dirigen los medios informativos, no sólo deciden qué ha de informarse, sino que dirigen la atención del público e influyen en la percepción sobre cuáles son los temas más relevantes (McCombs, 2006). En este sentido, la forma de comunicar un feminicidio impacta en la atención que la audiencia pueda tener sobre estos hechos y la percepción que tienen sobre ellos. En la elaboración de una nota sobre violencia de género la «(...) noticia que abre la primera página, lo que va en portada comparada con lo que va en página interior, el tamaño del titular, o incluso, la longitud de una noticia nos está hablando de la relevancia de los temas de la agenda informativa» (McCombs, 2006, 24) e incide en la agenda pública.

De ahí que sea relevante cubrir los feminicidios como tema de primer orden en la agenda mediática. La prensa tiene que integrar los casos de feminicidio en su agenda para que estos entren en la agenda de la ciudadanía (Ananías y Vergara, 2016). La cobertura mediática del fenómeno a través del tratamiento informativo con perspectiva de género importa porque

visibiliza la problemática y ayuda a comprender el fenómeno como una problemática social que se debe resolver.

2.2 Lenguaje igualitario

Cuando nos referimos a los medios de prensa y el uso del lenguaje dentro de un contexto de violencia de género, emplear expresiones como, por ejemplo: «la mató por amor», transgrede la responsabilidad que tiene la prensa para comunicar con seriedad y responsabilidad social la violencia contra las mujeres, y por el contrario justifica el asesinato (Ananías, Vergara, 2016). El uso del lenguaje puede ser sexista,²³ y androcéntrico. Según Claudia Guichard (2005), el sexismo es caracterizado por expresar subordinación y desvalorización de las mujeres en relación con los hombres, y éste se refleja principalmente en el uso de la designación asimétrica entre mujeres y hombres a través de: a) el significado de pares duales o duales aparentes; b) en el orden de aparición de las palabras; c) cuando se hace referencia a las mujeres como categoría aparte; y, d) cuando se emplea un tipo de lenguaje que reproduce estereotipos. Por su parte, el androcentrismo se caracteriza por generar invisibilización y exclusión de las mujeres a través del uso del masculino genérico como recurso gramatical.

En el castellano es común utilizar el masculino genérico como norma general y muchas veces se asume como universal. Desde el punto de vista de la gramática, el género nada tiene que ver con el sexo de las personas (Moliner, 2013; RAE, 2018); sin embargo, cuando revisamos las terminaciones de las palabras que designan a las personas, el género coincide en su mayoría con el sexo (Guichard, 2015, 45). El uso del masculino genérico implica la construcción de un sujeto totalizante; y, a su vez, invisibilizador de las diferencias —en este caso, de las mujeres. La exclusión de las mujeres del lenguaje también se ha entendido como el correlato de su exclusión de espacios relevantes de la vida social; y, más aún, transmite el mensaje de que el varón es la medida de lo humano; por ello, se lo nombra en masculino (Guichard, 2015). Desde el feminismo, existe una fuerte resistencia frente a la

²³ De acuerdo con Kate Manne (2018) el sexismo consiste en una ideología basada en suposiciones, creencias, teorías, estereotipos y narrativas culturales que representan a los hombres y a las mujeres como sustancialmente diferentes en sentidos que son socialmente aceptados. Esta ideología tiende a discriminar entre mujeres y hombres, típicamente recurriendo a evidencias supuestamente científicas. El sexismo retoma argumentos que podrían ser razonables y hace que un gran número de personas apoye y participe en acuerdos sociales de dominación. Así, el sexismo funciona a través de naturalizar la diferencia sexual, con la intención de justificar las prácticas de dominación entre hombres y mujeres, a través de disfrazar dichas prácticas como inevitables.

aceptación del masculino genérico, pues se reconoce que el uso del lenguaje, entendido como estructurante de la realidad, forma parte de las prácticas performativas del género.²⁴ A través del lenguaje se puede comprender uno de los mecanismos mediante el cual la realidad se reproduce y se altera en el decurso de dicha reproducción (Butler, 2006, 308).

Recientemente se han elaborado propuestas en diversos países de habla castellana que promueven el uso del lenguaje igualitario (Guichard, 2015; Instituto Cervantes e Instituto de la Mujer en España, 2011), como la vía para sensibilizar sobre la invisibilización de las mujeres en el lenguaje. La propuesta por un lenguaje incluyente busca reconocer y cuestionar las construcciones que impiden el reconocimiento de las mujeres como personas al no ser nombradas, así como la forma en que se les nombra (Guichard, 2016, 41).

A través de investigaciones empíricas se han identificado algunos estereotipos reproducidos por los medios de comunicación sobre lo que significa socialmente ser mujer. Chaher y Santoro (2007) identifican tres; a saber: 1) *el pudor es solo femenino*, las mujeres representan una perdición para los varones, a los que se les permite un descontrol de los instintos que a ellas no; 2) ser «esposa de» *vale más que mil palabras*, las mujeres se vinculan principalmente al ámbito de lo doméstico como un sujeto al que no le es permitido ocupar espacios públicos prestigiosos como el trabajo, la política o la ciencia; y, si los ocupa, no posee voz autorizada para opinar en los medios; y, 3) *hay que tomar las armas para hacer política como mujer*; es decir, para participar en «las grandes ligas», las mujeres deben adquirir los códigos masculinos vigentes, bajo el supuesto de que es una excepción a la norma.

En una línea muy parecida, Virginia García, Orlando D'Adamo y Marina Gavensky (2017) reconocieron tres estereotipos cuando los medios se refirieron a mujeres con carrera política: 1) enfatizan el papel de madres y los aspectos de la vida doméstica y privada de las mujeres; 2) explican la carrera política, los logros y los méritos de las mujeres por su relación con hombres poderosos o influyentes; y, 3) aluden a la falta de control, racionalidad e inteligencia emocional de las mujeres. Por su parte, Claudia Guichard (2015) identificó en los medios de comunicación la asociación de las mujeres con: ser madre, ama de casa, mujer incapaz; relacionarlas con la belleza y la sexualidad, como objetos sexuales, como «princesas delicadas», definidas por sus atributos físicos o por su vestimenta. En general, los estereotipo

²⁴ La autoridad de la Real Academia Española (RAE) ha sido criticada y cuestionada desde hace décadas por el feminismo (Varela, 2008).

de feminidad se ha asociado con lo estético, con la debilidad, lo delicado, lo emocional, el estado físico, la manera de vestir, el estado civil y familiar, la maternidad, pero sobre todo, con la dependencia.

Identificar la naturaleza y el contenido de los estereotipos de género manifiesta el hecho de que estos no sólo describen diferencias sexuales típicas entre mujeres y hombres, sino que también prescriben cómo deberían actuar y comportarse en diferentes esferas de la vida (Ellemers, 2018). Las diferencias percibidas a través de estereotipos pueden tener consecuencias importantes al acumularse en inequidades sustantivas a lo largo de una vida (Ellemers, 2018). Producir y reforzar estereotipos de género recrea significados simbólicos y se expresa como si tuviera un carácter inmutable de la realidad, lo que propicia exclusión y discriminación (Alberti, *et al.* 2010). Los estereotipos refuerzan el sexismo y androcentrismo. Estos son otra forma de crear y reproducir significado a través del lenguaje, y refieren a la asignación de valores, pautas de comportamiento, así como a roles diferentes para mujeres y hombres en función de su sexo, aunado a que tienen carácter de aparente estaticidad (Guichard, 2015). Emplear estereotipos invisibiliza todo aquello que no representan, son fundamento de la narrativa cultural, y tienen relación con la creación de identidades individuales y colectivas de género. Hay que comprender el uso de estereotipos como una norma excluyente, que convierte en irreal todo lo que representa otredad e institucionaliza esa designación como una forma de tratamiento diferencial (Butler, 2006).

2.3 Fuentes diversificadas: una visión heterogénea

En un marco democrático, se espera del periodismo político que cuestione y vigile constantemente a los actores en el poder, particularmente en el tema de delitos y actos de corrupción, tareas asociadas a la prensa como cuarto poder (Márquez y Rojas, 2017; Burke, 1904). Para Márquez y Rojas (2017), los indicadores de un periodismo activo se manifiestan no sólo en el uso de fuentes y técnicas de reporte variadas, sino que entre mayor y más diversificado sea el uso de fuentes, existe un seguimiento más profundo del hecho. «La indagación en el contexto, la recopilación de datos y los métodos de reporte implica que la prensa está involucrada activamente en la búsqueda de pistas (Márquez y Rojas, 2017). El periodismo proactivo implica la intención e iniciativa de la o el periodista en las tareas de indagar a través del análisis de documentos y la investigación en algo que parecería un tema

concluido, a diferencia del periodismo pasivo que se limita a dar cuenta de lo ocurrido (Márquez y Rojas, 2017).

2.4 Situar la problemática

El tratamiento de la violencia hacia las mujeres en los medios de comunicación suele ser tratado en forma breve, como sucesos esporádicos, imprevisibles, desconexos, descartando así la posibilidad de profundizar en las causas (Barcaglioni, 2015; Russell y Radford, 2006). Es decir, se abordan como acontecimientos que no tienen antecedentes ni consecuencias y por tanto no pueden ser interpretados. Presentar un contexto significa abordar el tema de la violencia de género como el resultado de un proceso social (Ananías y Vegara, 2016) y refleja un esfuerzo por mostrar una visión más amplia y completa de la problemática. Esto se puede lograr a través de presentar información estadística o datos significativos de relevancia social que ayuden a crear una imagen del problema más real, que incluya antecedentes del problema, y que posibilite situar el conflicto en una dimensión más justa (Márquez y Rojas, 2017; White, 2009). Incluir un contexto no se refiere a publicar datos de la vida privada de la víctima o sus familiares, sino datos de la problemática como un fenómeno que es social, creando vínculos entre la vida privada, doméstica y pública.

3. Indicadores de una prensa con perspectiva de género

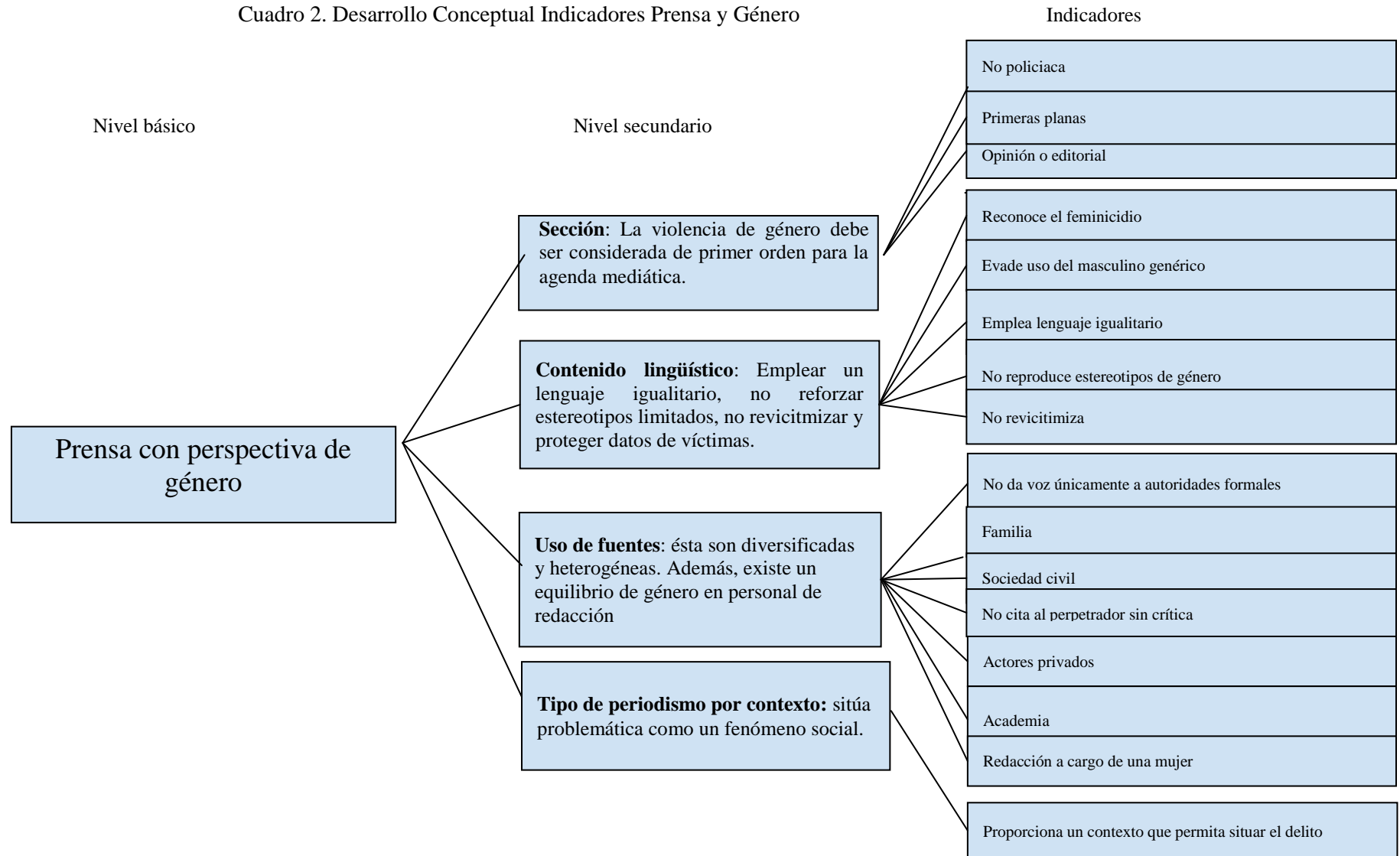
El análisis de perspectiva de género en prensa implica el desarrollo teórico de indicadores que me permitan aproximarme a un referente empírico. O, en otras palabras, implica preguntarse ¿cómo se mide la perspectiva en la prensa escrita? La creación de ciertos indicadores posibilitan la relación entre teoría y datos (Goertz, 2006). Tener un enfoque de género en prensa escrita es relevante en un contexto en donde el número de feminicidios crece en un escenario de impunidad facultativa (Michel, s/a), pero sobre todo, en donde pareciera que la opinión pública no se ofende por ello. Más aún, importa porque pensar los medios de comunicación en clave de género abre la posibilidad de preguntarse quién tiene la voz de los hechos; quién interpreta la realidad y cómo lo hace (White, 2009).

Se retomaron las cuatro dimensiones analíticas y se simplificaron en las siguientes categorías; sección, lenguaje de contenido, uso de fuentes y tipo de periodismo basado en

contexto. A partir de las que se desprenden 16 indicadores que representan un atributo observable de la perspectiva de género en prensa escrita, a saber: en cuanto a la sección; aparece en 1) no policiaca, 2) primeras planas, u 3) opinión; en cuanto al lenguaje; 4) reconoce el feminicidio, 5) evade el uso de masculino genérico, 6) emplea un lenguaje igualitario, 7) no reproduce estereotipos de género, 8) no revictimiza; en cuanto al tipo de fuentes utilizadas; 9) no da voz únicamente a autoridades formales, 10) da voz a la familia; 11) a la sociedad civil, 12) no cita al perpetrador sin crítica, 13) da voz a actores privados, 14) academia, 15) redacción a cargo de una mujer;²⁵ y, finalmente, sobre el tipo de periodismo basado en contexto; 16) presenta datos que permite situar el delito como una problema de carácter público. Ver tabla 2. En este apartado se desarrollan estos indicadores elaborados a partir de la literatura.

²⁵ El género de quien redacta la nota periodística se consideró como categoría relevante para el estudio descriptivo de la prensa. Dicha dimensión es considerada como un dato agregado del uso fuentes, por ello se encuentra en la misma categoría, aunque se evalúa de manera separada en los resultados.

Cuadro 2. Desarrollo Conceptual Indicadores Prensa y Género



*Cuadro de elaboración propia con base en la estructura conceptual planteada por Gary Goertz (2006), quien propone tres dimensiones del concepto: básico, secundario e indicadores.

En la práctica intentar resarcir los sesgos en el proceso de elaboración de información, así como del producto informativo es una tarea que aún es discute; sin embargo, se han propuesto diversas características de un periodismo con perspectiva de género. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2011) propone: 1) presentar en la medida de lo posible datos desagregados por género; 2) tener en cuenta la condición y posición de las mujeres respecto a hombres en la situación narrada o analizada; 3) preguntarse cómo afectan las relaciones de género en una situación determinada; 4) detectar factores de desigualdad que afectan a mujeres y hombres; y, 5) reconocer las estructuras que mantienen y reproducen desigualdades (PNUD, 2011).

Las principales características de un prensa proactiva y con perspectiva de género al cubrir hechos sobre violencia hacia a las mujeres son: 1) se cubre un hecho de feminicidio como tema de primer orden para la agenda mediática (Ananías y Vergara, 2016); 2) se utiliza un lenguaje igualitario (Guichard, 2015); 3) se citan fuentes diversificadas y heterogéneas que permitan contrastar la información, aunado a que existe un balance de género en el personal de redacción (GMMP, 2015); y, por último, 4) aporta un contexto que permita situar la problemática (White, 2009; Ananías y Vergara, 2016). Estas cuatro dimensiones tienen la intención de visibilizar a las mujeres en la prensa, visibilizar sus cuerpos, sus espacios y sus actividades. Pero, sobre todo, reconocer que el feminicidio es consecuencia de las relaciones de género.

El uso de perspectiva de género en prensa produce la visibilización de diferentes identidades y el reconocimiento de que éstas están asociadas a las relaciones de género que producen experiencias de socialización diferenciadas. Por ejemplo, la aproximación que un sujeto pueda tener frente a temas relacionados con la violencia e inseguridad es distinto porque cada persona vive un proceso de socialización diferente asociado al género;²⁶ y esto, a su vez, puede fomentar la construcción de un modelo binario predominante entre feminidad y masculinidad determinante en la concepción de la violencia, en su forma de vivirla, de ejercerla o incluso de percibirla (PNUD, 2011). En otras palabras, la prensa emplea un enfoque de género cuando considera cómo mujeres y varones son afectados en forma

²⁶ En un análisis sobre la violencia, Ignacio Martín Baró (1983) plantea comenzar con el reconocimiento de su complejidad; no sólo hay múltiples formas de violencia, cualitativamente diferentes, sino que las mismas tienen distintos niveles de significación y diversos efectos históricos. De ahí que la violencia pueda ser enfocada desde diferentes perspectivas, algunas más generales que otras, pero estas perspectivas no dejan de ser interpretaciones limitadas sobre la violencia.

diferenciada por un mismo hecho o situación, o cómo una problemática les afecta de forma distinta (Chaher y Santoro, 2007; Alberti *et al.* 2010), así como cuando existe un lenguaje incluyente y no se refuerzan formas estereotipadas.

3.1 Sobre la sección asignada

La sección asignada a una nota responde al orden de los intereses de cada agenda mediática. Por ello, antes del contenido de la nota, las páginas asignadas a la misma puede decir mucho para su análisis. El espacio y el momento en que cada nota aparece no es fortuito, por ello es pertinente reflexionar cómo se inserta la nota dentro del medio para analizar qué importancia se le está dando (PNUD, 2011). Por ejemplo, las notas publicadas en secciones policiales abordan la violencia en sí misma, y no los factores que la explican (PNUD, 2011) o un análisis de posibles soluciones. En este caso, si las notas de violencia hacia las mujeres aparecen publicadas en la sección policiales, se asume que la violencia es un suceso que ocurre casi esporádicamente y no se le atribuyen las causas estructurales que responden a una problemática social, que debería ser tratada como un tema de primer orden.

Existe una división invisible, pero no por ello menos real, entre las secciones de los periódicos. Por un lado, están las secciones «duras» (PNUD, 2011; Alberti *et al.* 2010; Chaher y Santoro, 2007), que se refieren a las notas importantes y privilegiadas por las agendas de los medios; por ejemplo: política y economía. Estas secciones han sido históricamente masculinizadas, efecto de ello se refleja en el enfoque que se le ha dado a las temáticas abordadas, las fuentes utilizadas, los protagonistas noticiosos, así como quienes las producen (Chaher y Santoro, 2007; GMMP, 2015). Por otro lado, las secciones «blandas» (PNUD, 2011; Alberti *et al.* 2010) contienen notas de carácter secundario para el interés de la agenda mediática; por ejemplo: sociales, cultura, viajes, entre otras. Tendencialmente las secciones llamadas «blandas» han sido feminizadas en sus fuentes, en los sujetos protagonistas, en quienes las escriben y el público al que están destinadas (Chaher y Santoro, 2007; GMMP, 2015). Cuando un tema no tan relevante o «blando» pasa a portada, es porque fue atraído por la agenda pública; es decir, porque se discute en las cámaras de representantes, o alguna persona relevante de la esfera pública hizo mención de la noticia (Chaher y Santoro, 2007).

El contenido de las secciones según la división aquí planteada no sugiere que los artículos, que llamaré de primer y segundo orden para la agenda mediática, sean escritos,

protagonizados y dirigidos cada cual por la tendencia de género antes propuesta, sino que la división evoca una predisposición de género que puede producir un sesgo informativo que en sí mismo refuerza estereotipos, y con ello deriva en violencia simbólica.²⁷ Empero, no significa que dicha tendencia se encuentre en todos los casos. Suponer que existe un público de interés definido para los temas de política y economía, y un público para sociales y cultura, es una idea que de fondo no sólo moldea la forma de comunicación, sino que también asume que las mujeres, en tanto sujetos femeninos, no privilegian temas del orden público y general. En sentido opuesto, supone que los varones, en tanto masculinos, prefieren temas de la política y economía, relevantes para el quehacer gubernamental, y no asuntos de carácter personal como temas relacionados a la vida privada o doméstica.

En la literatura (Chaher y Santoro, 2007), se ha sugerido también que si la nota sobre violencia hacia las mujeres es elaborada teniendo en cuenta que los malos tratos son un delito que no debe quedar impune, como un problema social y un atentado contra el derecho a la vida, la dignidad física y psíquica de las mujeres, entonces cada medio puede decidir en qué sección ubicarlas sin perder un enfoque de género. Sin embargo, suponer que las secciones designadas no importan, es asumir que no existe jerarquía de interés para la agenda de los medios y más aún, que estos no actúan conforme a ella. Decidir ubicar los casos de feminicidio en secciones policiales es consecuencia de considerar la violencia de género como un asunto de segundo orden que no busca ser puesto a discusión. Así como tampoco resultaría suficiente ubicar los casos de feminicidio en las secciones de primer orden mediático sin considerar otros atributos propios de un prensa con perspectiva de género, la sección por sí sola no asegura que la nota esté realizada con esta perspectiva. En otras palabras, la sección importa tanto como el contenido de la nota.

Para efectos de la investigación, aquí se considera si la nota fue publicada en secciones 1) policiales, 2) opinión o 3) portada. En materia de perspectiva de género, asigno un código positivo a aquellas notas asignadas en primeras planas, en opinión o editoriales, y un valor negativo a las que fueron publicadas en policiales.

²⁷ La violencia simbólica ha sido definida por Bourdieu (2000) como el conjunto de manifestaciones culturales del ámbito de lo simbólico, arraigadas en las sociedades, que se encuentran naturalizadas por los individuos y que producen y reproducen las desigualdades sociales basadas en las diferencias sexuales. Maffía (2007) agrega que la violencia simbólica también consiste en aceptar la autoridad de una situación de subordinación, ejerciéndola y transmitiéndola.

3.2 Sobre el lenguaje utilizado en una nota periodística sobre violencia hacia las mujeres

Para valorar el uso del lenguaje se redujo su aplicación a su forma escrita, operacionalizada a partir de cinco indicadores; 1) reconocer el feminicidio; 2) evitar el uso del masculino genérico; 3) emplear lenguaje igualitario; 4) evitar reproducir estereotipos de género; y, 5) no revictimizar, como veremos más adelante. Si se utiliza el lenguaje como se señala en los indicadores propuestos, se valora cada uno de forma positiva (1). Por el contrario, si no se reconoce el feminicidio, si se utiliza el masculino genérico para referirse a un grupo diferenciado sexualmente, si no se emplea un lenguaje igualitario, si se reproducen estereotipos de género, y si se revictimiza a las mujeres, se evalúa el uso del lenguaje como carente de perspectiva de género (0).

Comencemos por el reconocimiento del feminicidio a través de nombrarlo. Al abordar un tema de violencia de género, las expresiones como «móvil sentimental», «crimen pasional» o «crimen por celos» tergiversan el sentido de la nota, y más aún, del fenómeno al evadir la verdadera dimensión del problema (Ananías y Vergara, 2016); ¿qué tiene de sentimental o pasional asesinar a una mujer? El término apropiado es utilizar violencia de género, violencia hacia las mujeres (Alberti *et al.* 2010) o feminicidio. La presentación de razones emocionales refuerza la idea de que se trató de un hecho espontáneo, no previsible y por tanto libra de responsabilidad a las autoridades que están obligadas a prevenir este delito (Oxfam, s/a). Para visibilizar una problemática, primero hay que comenzar por reconocerla y nombrarla. El objetivo es evidenciar que la violencia no es un hecho privado ni aislado, sino que responde a un fenómeno sociocultural que afecta a todas las personas, que no es normal ni natural, y por tanto debe ser puesto a discusión (Alberti *et al.* 2010; PNUD, 2011).

Cuando una nota nombra el asesinato violento de una mujer por razones de género como *feminicidio*, está visibilizando las causas de género que le son comunes, y que permite que las mujeres sigan siendo violentadas cotidianamente. Incluso reconoce la responsabilidad estatal de no garantizar una vida libre de violencia para las mujeres (Lagarde, 2006). Es importante comenzar a visibilizar los feminicidio no solo para reconocer la problemática, sino para poder estimar su magnitud y elaborar políticas públicas de prevención del delito, entre otras medidas (OCNF, 2015). Según Silvia López, la violencia de género es un fenómeno integral que permea todas las esferas sociales y trastoca los límites de las esferas público,

privado y doméstico, por lo que es necesario una mejor comprensión de los diferentes tipos de violencias que experimentan las mujeres para diseñar esquemas legales y políticas públicas que contribuyan a su erradicación (López, 2009, 13).

Por otro lado, cuando una nota utiliza el masculino genérico como recurso gramatical para referirse a un grupo de personas sexualmente diferenciado, entonces no está nombrando a gran parte de la población (PNUD, 2011); está invisibilizando a las mujeres. A esto, Claudia Guichard (2015) le llama androcentrismo gramatical, pues genera invisibilización y exclusión de las mujeres. Mucho se ha criticado que mencionar a más de un género interrumpe la lectura o la vuelve tediosa para quien lee; sin embargo, recientemente se han elaborado propuestas en diversos países de habla castellana que promueven el uso del lenguaje igualitario (Guichard, 2015; Instituto Cervantes e Instituto de la Mujer en España, 2011), así como para sensibilizar sobre la invisibilización de las mujeres en el lenguaje; y, por tanto, del imaginario colectivo. La toma de conciencia de los sesgos del lenguaje y de su estrecho vínculo con las sociedades sexistas han producido un conjunto de hechos lingüístico-sociales significativos, y estos han develado zonas de invisibilización de la violencia y han desmontado estrategias lingüísticas que ocultan espacios y experiencias de las mujeres (Femenías y Aponte, 2008, 37).

Evitar el uso del masculino genérico no es lo mismo que procurar un lenguaje igualitario. El primero puede suponer que gramaticalmente fue innecesario nombrar algún grupo sexualmente diferenciado, quizá el contenido de la nota no lo permite, y por ello no hay necesidad de utilizar un masculino genérico para referirse a alguna colectividad. Mientras que el uso de un lenguaje incluyente refiere al esfuerzo por emplear recursos gramaticales que den paso a la visibilización de la diferencia sexual, aquí se consideran: el desdoblamiento de artículos o sustantivos, el uso de sustantivos comunes,²⁸ epicenos,²⁹ o heterónimos,³⁰ parafrasear para evitar el masculino genérico o buscar un sinónimo sin carga, emplear pronombres, modificar los verbos; en el uso de sustantivos comunes al género, omitir los adjetivos y artículos que los acompañan, mencionar en femenino profesiones cuando es una mujer quien la está ejerciendo (Guichard, 2015), además de utilizar las barras; por ejemplo, las/los (Instituto Cervantes e Instituto de la Mujer de España, 2011).

²⁸ Sustantivos variables en cuanto al género gramatical, la diferencia de sexo se refleja en la concordancia I.e: la espía/ el espía, el estudiante/ la estudiante; etcétera (Moliner, 2013).

²⁹ Sustantivos que se refieren a personas o animales y que solo tienen un género gramatical; I.e: la autoridad, la criatura, la eminencia, la persona; etcétera (Moliner, 2013).

³⁰ Sustantivos que poseen distinta raíz para expresar la diferencia sexual; I.e: mujer/hombre, madre/padre, yerno/nuera; etcétera (Moliner, 2013).

Asimismo, el uso del lenguaje también puede ser sexista, esto significa expresar subordinación y desvalorización de las mujeres en relación con los hombres. Éste se refleja principalmente en el uso de la designación asimétrica de mujeres y hombres (Guichard, 2015) al hacer descripciones o utilizar adjetivos o ciertos conceptos que respondan a las expectativas sociales sobre mujeres y hombres. Asignar papeles según el sexo refuerza estereotipos de género (PNUD, 2011) que determinan pautas de comportamiento, roles y costumbres. Aquí se considera que se apela a un estereotipo de género cuando: 1) se relaciona lo estético o emocional con lo femenino; y, 2) lo intelectual o la fortaleza con lo masculino; 3) cuando se hace mención de atribuciones diferentes para cada género cuando no son necesarias para el objetivo de la nota, como el estado civil, familiar, maternidad, forma física, ocupación, manera de vestir, habilidades intelectuales, fortaleza física, dependencia (PNUD 2011; Chaher y Santoro, 2007; Guichard, 2015; García et al. 2018), entre otros, que puedan trivializar la nota o disminuir el impacto de la misma.

Un truco rápido para verificar el uso del lenguaje sexista es aplicar la regla de la inversión (PNU, 2011; White, 2009; Guichard, 2015), y preguntarse; ¿se haría mención, por ejemplo, de la condición familiar si se tratara de un hombre? En este sentido, Aidan White (2009) propone que la y el periodista deben asegurarse de atribuir a cualquier persona, independientemente de sus condiciones sociales, un título y una voz a nombre individual y no perder en el relato el objetivo de la nota.

Por otro lado, la utilización de denominaciones asimétricas o de una familiaridad impropia para el lenguaje periodístico es discriminatoria (PNUD, 2011; Chaher y Santoro, 2007); utilizar diminutivos relacionales como señor/señorita expresa el estado civil, mientras que en un sentido simbólico representan una condición de subordinación (Guichard, 2015). El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2011) propone referirse a las mujeres por su nombre y apellido, acompañado del uso femenino de los títulos profesionales; médica, jueza, abogada, etcétera. Descripciones como «hombre enfermero» o «mujer doctor» son expresiones sexistas que sugieren que no es normal para una mujer ser doctora o para un hombre encargarse del trabajo profesional del cuidado (White, 2009).

Finalmente, si en una nota sobre violencia de género se relacionan los motivos del feminicida con el comportamiento de la víctima, no solo se podrían estar exponiendo detalles de la vida privada de la víctima, sino que se justifica el feminicidio (Oxfam, s/a). Escribir, por ejemplo, que la mujer era muy violenta, que discutía mucho con su pareja, o se detalla su

estado civil, académico, laboral o cualquier otro que se utilice para perjudicar a la mujer, es una manera de culpabilizar a la víctima, directa o indirectamente, de su propia muerte. En este sentido, asumir que el hombre es, por su propia naturaleza o por *su biología*, más agresivo que la mujer, y que no puede controlarse de la misma forma que ésta, justifica su agresión, sobre todo, cuando aquél puede esgrimir como argumento que la mujer actuó contrariamente a su «pasiva naturaleza femenina» y «le provocó activamente» (Fernández, 1990, 25). Cuando se responsabiliza a la víctima o se justifica la agresión, se transmite el mensaje de «que ella se lo buscó». ¿Por qué en el caso de las mujeres se centra la atención en su vida íntima y las presuntas relaciones personales y no se procede de igual manera con el marido? (Barcaglioni, 2005). Revictimizar a las mujeres refleja una falta de sensibilización frente a las relaciones de género y, por tanto, aquí se evalúa de manera negativa.

3.3 *Sobre la selección de fuentes*

Las fuentes que una o un periodista eligen forman parte de la noticia. A partir de las fuentes se busca darle legitimidad a la nota; es decir, detrás de la selección de fuentes, se busca darle credibilidad al relato. La selección de especialistas en el tema, así como de testigos de una historia, busca dar veracidad al hecho narrado (Alberti *et al.* 2010). Según Caminos-Marcet (1997 cit. en Torre, 2018), a partir de la selección de fuentes se puede diferenciar entre un periodismo de rutina y uno de investigación. Mientras el primero supone una actitud pasiva de las y los periodistas frente a determinadas fuentes de información, mayoritariamente oficiales, a las que le cede la iniciativa —es decir, permanecen a la espera de recibir información para validarla como cierta, y corren el riesgo de publicar notas sin estar contrastadas o sin ser altamente veraces—, el periodismo de investigación se apoya en fuentes diversificadas, sospecha de las que son oficiales y busca generar un contraste de voces, además de que prima un interés por cuestionar a las fuentes y saber qué intereses hay detrás de ellas (Torre, 2018).

Descansar en fuentes formales es parte del proceso de búsqueda de noticias. La información oficial —la policía, los tribunales, la clase política, etcétera— es considerada como fuente primaria. Sin embargo, la dependencia de estas fuentes refuerzan el dominio masculino en las noticias en la medida que la mayoría de dichas fuentes tienden a ser hombres, blancos, de clase media, al menos en el caso de Estados Unidos y Europa

Occidental (GMMP, 2015b, 50). Presentar la opinión de especialistas que expliquen el fenómeno desde la psicología, sociología, antropología y otras ramas de las ciencias sociales y humanistas, también contribuye a presentar un contexto más amplio de la problemática (Ananías y Vergara, 2016).

La selección de fuentes importa, pero también el tratamiento de las mismas (PNUD, 2011). Es decir, elegir contrastar la información utilizando fuentes diversas puede presentar una imagen más realista de la situación, mientras que ejercer una función de vocería le resta carácter crítico a la nota periodística. «Al dejar que otras personas hablen a través suyo, los diarios no solo eluden riesgos, responsabilidades y represalias; también toman el camino más corto de la función periodística» (Salazar, 2017, 141). Si el diario asume la voz de alguien más como propia, pierde capacidad crítica y analítica, además de que podría dar la impresión de carecer de una postura independiente, característica indispensable de una vida democrática saludable (Dahl, 1971 cit. en Guerrero, 2016).

La selección de fuentes puede estar mediada por relaciones desiguales de género. Aquí las y los periodistas podrían reproducir estereotipos si evalúan la opinión de un hombre más que la de una mujer, o sí trivializan la segunda (Alberti *et al.* 2010). Es importante generar un balance de género en la selección de personas expertas en la materia, así como de las y los testigos (White, 2009). O cabe preguntarse, ¿cuántas veces se hace alusión a una mujer especialista en la materia antes que a un varón, sobre todo, en los temas de primer orden para la agenda mediática? Esto podría reforzar la idea que se valora en mayor medida la voz de los hombres sobre la de las mujeres, y coloca a las segundas en una posición de subordinación frente a los primeros. Al seleccionar los testimonios que serán publicados en un caso de violencia de género, por ejemplo, si un testigo afirma que la mujer asesinada era infiel o discutía mucho, y la o el periodista decide publicar dicho testimonio sin ningún tipo de filtro o cuestionamiento, entonces podría mal interpretarse como una aseveración que responsabiliza a la víctima. Las y los periodistas no pueden manipular lo que los testimonios dicen, pero sí pueden cuestionarlos, contrarrestarlos y, hasta cierto punto, seleccionarlos con miras a presentar una imagen de la realidad más amplia y más justa (White, 2009).

Los indicadores establecidos para evaluar el uso de fuentes se agrupan en: 1) formales; 2) familiares de víctima; 3) sociedad civil; 4) perpetrador; 5) actores privados; y, 6) academia. Se consideró como categoría relevante para el estudio descriptivo de la prensa, el género de quien redacta la nota periodística. Dicha dimensión es considerada como un dato agregado del

uso de fuentes, por ello se encuentra en la misma categoría, aunque se mide por separado. Asimismo, se asignó un valor positivo al uso de un mayor número de fuentes en una misma nota, con la excepción de darle voz al perpetrador y a fuentes oficiales sin contrarrestarlas, a las que se les asignó un valor negativo en materia de género.

3.4 Sobre el contexto en el abordaje mediático de una problemática social

Algunos manuales de periodismo con perspectiva de género (Alberti *et al.* 2010) proponen para el tratamiento mediático de la violencia, hacer énfasis en los procesos, a modo de no transmitir que la violencia es un acontecimiento aislado que difícilmente puede ser explicado. Con esta medida, también se evita un enfoque esencialista de la nota (PNUD, 2011). En términos de perspectiva de género, resulta importante plantear que la violencia contra las mujeres se ha producido en todos los niveles sociales y que los agresores son hombres de apariencia normal, que en muy pocos casos se asocia a un ser patológico (Chahor y Santoro, 2007).

La dimensión del contexto sugiere que todas las notas están escritas por sujetos con valores y creencias; es decir, que todas las notas están situadas. No existe la neutralidad al comunicar un hecho (Barcaglioni, 2005). Por ello, presentar un contexto es un elemento predominante en la elaboración de una nota periodística ecuaníme y con perspectiva de género, así como característico de un periodismo de investigación (Caminos-Marcet, 1997 cit. en Torre, 2018). Si el personal periodístico, grupo editorial y producción no se encuentra sensible frente a los temas de género como una variable transversal del orden social, entonces, muy probablemente, las notas que produzcan lo reflejarán. Incorporar el uso de perspectiva de género en la cobertura periodística implica un reaprendizaje de las prácticas de producción, elaboración y emisión de noticias para las y los responsables de medios y profesionales de la comunicación (PNUD, 2011). Hacer periodismo empleando perspectiva de género implica cierto grado de responsabilidad con la sociedad en la que se inserta.

El feminicidio no debe ser mostrado como un hecho aislado ni como una tragedia o drama imposible de prevenir.³¹ La nota debe ofrecer herramientas que ayuden a comprender

³¹ La violencia de género ha sido asociada estrictamente al espacio doméstico, situación que ha invisibilizado otros tipos de violencia hacia las mujeres en diversos espacios. De hecho, en México, la orientación y diseño de políticas públicas, programas y legislaciones han estado directamente relacionadas con la prevención y atención de este único tipo de violencia (López, 2009, 12).

la problemática, así como nombres de fundaciones o lineamientos a seguir en caso de sufrir violencia, además de mencionar si hubo denuncias o medidas cautelares previas (Ananías, Vergara, 2016). Si una nota presenta información estadística, histórica o datos significativos de relevancia social que permitan situar el feminicidio, entonces se considera que existe un esfuerzo por posicionar la problemática en un contexto social.

3.5 Recapitulación

Pensar la relación entre género y comunicación es también pensar de qué manera mediamos (Maffía, 2007, 31) y permite añadir una nueva vía de comprensión de la realidad para la construcción del discurso comunicativo (PNUD, 2011). Esto es, considerar la condición y posición social de la persona o grupo con el que se esté trabajando, ya sea como protagonista de la nota, como fuente informativa, o como periodista. La perspectiva de género aplicada al quehacer de la prensa requiere de un trabajo doble y complejo, pues no sólo implica el reconocimiento de la política de género como constitutiva de las prácticas sociales, aunado a cierta sensibilidad frente a ellas para evaluar las diferentes implicaciones que cada situación pueda tener en mujeres y hombres, sino que también implica la tarea consciente de no asumir que las diferencias sexuales son naturales (PNUD, 2011), y de no reproducir en el uso del lenguaje un discurso de género totalizante y excluyente.

Emplear perspectiva de género como una herramienta de carácter metodológico en la prensa implica la consecución de un doble objetivo; primero, visibilizar a las mujeres, sus cuerpos, sus espacios, sus actividades y la forma en que contribuyen a la creación de realidad social. Por ello, en los procesos comunicativos se deben presentar datos desagregados por sexo y/o por género. Y, en segunda instancia, señalar cómo operan las relaciones sociales de poder que construye las posiciones de género, haciendo énfasis en que el género es una categoría relacional que designa la forma en que se vinculan en una sociedad las mujeres y los hombres (Serret, 2008, 76).

Así, se habla de una nota de feminicidio cubierta con perspectiva de género cuando la información es mostrada como relevante y con implicaciones políticas. Partiendo de que un «buen periodismo» se caracteriza por contar historias que sean de utilidad cívica (McCombs, 2006), el tratamiento informativo sobre feminicidios se muestra de carácter público porque implica una alternativa al homicidio que es neutral en un sentido de género y focaliza la

muerte de mujeres ocasionada a manos de un hombre por el simple hecho de ser mujer (Russell y Radford, 2006). Nombrar un feminicidio significa reconocer un fenómeno cuya causa no está aislada de la estructura social y por lo tanto es un término teórico y con sentido político (Solyszko, 2013 cit. en Ananías y Vergara, 2006).

Finalmente, una nota sobre violencia hacia las mujeres mal elaborada y con vívidos detalles de su agresión o asesinato y sin situar la problemática, como las condenas ni sanciones a los victimarios, tiene efecto en el público. Es decir, los medios de comunicación tienen una influencia prácticamente directa en la percepción que la sociedad tiene sobre un fenómeno en particular (Ananías, Vergara, 2016). Al asumir que la prensa tiene un papel importante dentro de la producción y cambios culturales (Maffía, 2007), se debe esperar y exigir de estos una participación responsable. Al reproducir estereotipos sin cuestionarlos, se impide el cambio y se refuerza el sistema de género actual con todas sus implicaciones. Sin embargo, todo cambio cultural debe ser asumido colectivamente, la prensa no representa la única vía cultural con posibilidades de opresión o transformación, pero sí tiene posibilidad de incidir y transformarse en herramienta de emancipación y denuncia social (Maffía, 2007, 33). Es decir, la prensa desempeña una función valiosa, pero limitada. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2011) considera que parte de la responsabilidad social del medio y del aporte de la prensa abona a la construcción democrática al presentar, explicar y mantener en la agenda mediática el tema de las estructuras que reproducen desigualdades de género. Más aún, en un contexto democrático, producir valores que favorezcan la igualdad de género es un objetivo más que deseable.

II. SEGUNDA PARTE

Prensa nacional y feminicidios: una aproximación empírica desde la perspectiva de género

¿La prensa en México cubre los feminicidios utilizando perspectiva de género? para responder dicha pregunta se realizó una descripción y análisis de datos obtenidos de un total de 172 notas periodísticas sobre los feminicidios de Lesvy Berlín Osorio Martínez y Mara Fernanda Castilla Miranda. Se siguió la cobertura de estos dos casos en cuatro diarios; La Prensa, Reforma, El Universal y La Jornada. El propósito de este capítulo es exponer un esquema metodológico que pueda ser útil para el estudio de textos periodísticos sobre feminicidios en clave de género. A partir de la selección de dos casos de feminicidio, de su observación y de la evidencia extraída, busco arrojar luz sobre las características de un conjunto más amplio de casos (Gerring, 2007). Retomo como herramienta teórica y metodológica la perspectiva de género para conocer el abordaje mediático de violencia hacia las mujeres en México.

Cuando se habla de prensa, a veces se le piensa como un actor homogéneo, de ahí que en la investigación existe un esfuerzo por explorar las particularidades de cada diario. Además, se busca corroborar si el papel que juega la prensa nacional en el tratamiento informativo sobre feminicidios es únicamente superficial, pasivo frente a fuentes de información y poco crítica; o, por el contrario, remite a un tipo de periodismo activo que guarda distancia frente a las diferentes fuentes, procura diversidad en las mismas, que exhibe a actores políticos, que es consciente del tipo y grado de promoción de sus discursos mediante una metodología de reporte consistente (Márquez, 2012), que —por lo general— denota la realización de investigación en campo, contrasta la información, y el tipo de texto es informativo y extenso (Torre, 2018).

Uno de los aportes empíricos de este estudio radica en la elaboración de una base de datos inédita llamada Prensa y Perspectiva de Género (PREPEG), en la que se organizaron los datos obtenidos de cada nota periodística en cuatro dimensiones o categorías analíticas. Esta base tiene como principal propósito identificar y agrupar de manera ordenada y sistematizada textos de prensa en materia de perspectiva de género a partir de las 16 subcategorías que representan un atributo observable de la perspectiva de género en prensa escrita. Para posteriormente analizar nota por nota y codificar en cada subcategoría con los valores 1 y 0.

Se buscó la presencia de cada uno de los 16 indicadores en cada nota, de ser así se codificó en su respectiva subcategoría en 1, y por el contrario, si careció del mismo indicador se codificó en 0. De este modo, la nota que contenga un mayor número de *unos*, reporta mayor proximidad frente al enfoque de género, y la que presentó un mayor número de *ceros*, mantiene una postura más distante frente a la incorporación de perspectiva de género en el quehacer periodístico. Codificar cada nota de manera binaria, como aquí se hizo, permite conocer el estado en materia de género de la prensa nacional al abordar feminicidios; asimismo, posibilita conocer las debilidades de cada diario, así como su fortalezas en esta empresa. Una vez clasificadas y codificadas las notas periodísticas, se consideraron los aspectos en común y se obtuvieron afirmaciones empíricas e inferencias descriptivas sobre la perspectiva de género en la prensa nacional al abordar temas de violencia de género.

Los datos reunidos en la base PREPEG reflejan que la cobertura de feminicidios por la prensa mexicana expone un panorama de claros oscuras; de avances, retrocesos y retos importantes para la incorporación de una perspectiva de género. Pese a que esta última afirmación pueda ser fácilmente intuitiva, el análisis descriptivo aquí expuesto es novedoso porque está sustentado con datos empíricos. Existen pocos trabajos en donde los estudios de prensa, en diálogo con los estudios de género, presten atención a la codificación de noticias para conocer cómo está siendo cubierta mediáticamente la violencia de género en México. En un contexto elevado de feminicidios la pregunta de investigación es relevante; ¿cómo son cubiertos los feminicidios por la prensa mexicana?

Este capítulo se divide en cuatro apartados. En el primer apartado desarrollo de manera breve el perfil de la audiencia, con el objetivo de aproximarme al alcance mediático de la prensa nacional. En la segunda sección profundizo en los casos de estudio. A partir de la narrativa periodística de los cuatro diarios aquí analizados reconstruyo los casos de feminicidio de Lesvy Berlín Osorio y Mara Castilla Miranda. En el tercer apartado expongo el análisis de los datos empíricos por diario; el orden corresponde, primeramente, al estudio a profundidad de La Prensa, seguida por La Jornada, El Universal y, por último, Reforma. En la cuarta sección desarrollo los rasgos comunes a los cuatro periódicos, así como sus diferencias a la luz de la perspectiva de género; y, finalmente, planteo posibles retos para la prensa en México.

1. Perfil de la audiencia

Bajo el supuesto de que cada periódico responde a tradiciones distintas y que en su conjunto configura una prensa nacional heterogénea, en este apartado se exponen cuatro características relevantes para el análisis de su alcance y distribución en clave de género: a) tiraje aproximado; b) los tres estados con mayor distribución; c) cargos de alto rango ocupados por mujeres;³² y, d) el perfil de la audiencia desagregado por sexo y escolaridad. La información expuesta en este apartado se obtuvo del Padrón Nacional de Medios (PNM) que conforma la Secretaría de Gobernación, y del Catálogo Nacional de Medios Impresos e Internet del año 2017 que integra la Coordinación Nacional de Comunicación Social del Instituto Nacional Electoral. Cuando la información reportada por estas dos fuentes coincidió en el año 2017, hubo ligeras variaciones en el tiraje; sin embargo, dicha característica no afecta el criterio de selección de diarios a partir del mayor número de ejemplares impresos.

Según datos del PNM, el diario con mayor tiraje es La Prensa, con un promedio de 298,728 ejemplares; el Catálogo Nacional de Medios reporta 276,624 —ambos datos para el año de 2017. La Ciudad de México representa la localidad con mayor distribución (280,946 ejemplares), seguida por el Estado de México (con un lejano 767), y Guanajuato (con 454). La Prensa pertenece al grupo editorial Organización Editorial Mexicana (OEM). Tres puestos de alto cargo son ocupados por mujeres, destaca que la presidencia del diario es ejercida por una mujer —Paquita Ramos de Vázquez—,³³ mientras que las direcciones de editorial y redacción están a cargo de varones. En su mayoría, la edad de la audiencia está entre los 35 y 44 años (35%), con un nivel de escolaridad de preparatoria o carrera técnica. Asimismo, con un 78 por ciento, el perfil de la audiencia es mayoritariamente masculino, mientras que las lectoras representan únicamente un 22 por ciento. En general, el perfil lector de La Prensa corresponde a hombres de la Ciudad de México, con una escolaridad media superior, de entre 35 y 44 años de edad.

³² Mismo indicador ha sido empleado en diversos estudios sobre la presencia de las mujeres en la prensa. Diana Goris realizó en República Dominicana. Entonces, sólo 23.8% de los puestos directivos eran ocupados por mujeres (González, 1996).

³³ Paquita Ramos de Vázquez heredó la presidencia y dirección general de la OEM en 2015 después de la muerte de su entonces pareja Mario Vázquez Raña, quien fue dueño de esta compañía de producción de contenido multimedia desde 1976. La casa editorial cuenta con 70 periódicos distribuidos al menos en 24 estados de la República Mexicana, además de 24 radiodifusoras y 43 sitios de internet (Martínez, 2015; Reporteros sin Frontera, s/a).

En 2006, La Jornada reportó al PNM un tiraje promedio de 131,355 diarios, mientras que para el año 2017, el Catálogo expuso que el número de ejemplares impresos fue de 110,236. Para el año 2006, la Ciudad de México es la localidad en donde tiene mayor distribución (76,411), seguidos por Michoacán (7,101) y Morelos (5,092). Destaca que cuatro puestos de alto cargo son ocupados por mujeres; entre ellos, la presidencia del diario, la gerencia general, la jefatura de redacción y la representación legal. El perfil de la audiencia se concentra en personas de entre 35 y 44 años de edad, con un nivel de escolarización mayoritario de licenciatura. Además, el 67 ciento del público son hombres y tan solo el 33 por ciento, mujeres. En general, el perfil lector de La Jornada son hombres de la Ciudad de México de entre 34 y 44 años, con un nivel de escolaridad superior.

El Universal reportó un tiraje promedio de 119,429 ejemplares, mientras que el Catálogo de Medios expuso un tiraje de 120,000, ambos para el año 2017. Estos son distribuidos mayoritariamente en La Ciudad de México (80,860), seguidos por el Estado de México (10,400) y Morelos (4,210). El Universal pertenece al grupo editorial El Universal Compañía Periodística Nacional. Destaca que ninguna mujer ocupa alguno de los siete puestos de alto cargo publicados por el PNM; es decir, el diario es dirigido únicamente por varones. El perfil de la audiencia se concentra en una población de entre 25 a 34 años de edad con una escolaridad de preparatoria o carrera técnica. La mayoría de personas lectoras son hombres, con un 55 por ciento, mientras que las mujeres representan un 45 por ciento. En general, el lector de El Universal corresponde a hombres jóvenes de la Ciudad de México, con nivel escolar medio superior.

Reforma reportó al PNM un tiraje promedio de 133,446 ejemplares para el año 2014, y el Catálogo de Medios expone un tiraje de 142,086 para el año 2017. El punto de mayor distribución, durante 2014, fue la Ciudad de México (79,950), seguidos por el Estado de México (28,929) y Querétaro (con un alejado 5,363). Reforma pertenece al grupo editorial Ediciones del Norte. Destaca que únicamente una mujer ocupa un puesto de alto cargo de los seis publicados por el PNM; a saber, en el puesto de representación legal se encuentra Katia Lucía Santaolaya Ramírez. En cuanto al perfil de la audiencia, ésta se concentra en una población entre los 25 y 34 años de edad, del que se desconoce la escolaridad. El porcentaje de hombres lectores asciende al 68 por ciento, mientras que el de mujeres representa tan solo un 32 por ciento. A grandes rasgos, el perfil lector de Reforma corresponde a hombres jóvenes de la Ciudad de México.

En resumen, los diarios son distribuidos mayoritariamente en la Ciudad de México, Estado de México, Morelos, Querétaro y Guanajuato. Una parte del financiamiento de los cuatro diarios proviene de publicidad pagada. Además, La Prensa y La Jornada tienen una audiencia de mayor edad, mientras que Reforma y El Universal concentran una población lectora más joven. En cuanto al nivel de escolaridad, La Prensa y El Universal son leídos en su mayoría por personas con un nivel de escolaridad preparatoria o carrera técnica, mientras que La Jornada tiene una audiencia con nivel licenciatura. El PNM ofrece datos de seis o siete puestos de alto cargo, La Jornada es el diario con más mujeres en estos puestos, seguida de La Prensa y Reforma; como se mencionó anteriormente, El Universal no es dirigido por ninguna mujer. Finalmente, la característica común a los cuatro diarios se manifiesta en el sexo de la audiencia, en todos los casos la mayoría son hombres.

Tabla 1. Porcentaje de audiencias por diario desagregado por género

	Hombres	Mujeres
La Prensa	78%	22%
La Jornada	67%	33%
El Universal	55%	45%
Reforma	68%	32%

*Tabla de elaboración propia con base en la información proporcionada por el Padrón Nacional de Medios.

2. Los casos de estudio

2.1 El caso de Lesvy Berlín Osorio Martínez.³⁴

La madrugada del día 3 de mayo de 2017, el cuerpo sin vida de Lesvy Berlín Osorio Martínez, joven de 22 años de edad, fue encontrado atado a un teléfono público a un costado

³⁴ Para reconstruir los casos de feminicidios aquí expuestos se retomó la cobertura mediática que les dio la prensa escrita nacional durante un periodo de tres meses a partir del día en que ocurrió el feminicidio. Únicamente se retomaron los datos que se consideraron más relevantes, y se exponen aquí de una manera lo más objetiva posible y con un enfoque de género. Los diarios consultados fueron La Prensa, La Jornada, El Universal y Reforma.

del Instituto de Ingeniería, dentro de las instalaciones del campus central de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La primera versión de su entonces pareja, Jorge Luis González, de 29 años de edad, quien fuera la última persona que estuvo con ella, estableció que esa madrugada tuvieron un desacuerdo y él decidió regresar a su domicilio. Lesvy Berlín no llegó a dormir aquella noche, y cuando él se enteró del cadáver hallado en Ciudad Universitaria, acudió a declarar al Ministerio Público. Luego de su declaración, la Procuraduría Capitalina de la Ciudad de México (PGJ capitalina), quien atendió el caso, filtró información personal de la víctima, aunado a que publicó datos que revictimizaron y criminalizaron a Lesvy Berlín. Información de la que al menos los cuatro periódicos analizados en esta investigación hicieron eco.

Así como dejó constancia el pronunciamiento del rector de la Universidad, Enrique Graue, las autoridades universitarias entregaron al ministerio público las grabaciones captadas por las cámaras de seguridad. En ellas se puede ver a Lesvy Berlín Osorio acompañada de Jorge Luis González y un perro blanco caminando por las instalaciones universitarias en la madrugada del 3 de mayo; en un momento, se puede apreciar como él le da un golpe con el codo; sin embargo, los vídeos de seguridad no captaron el momento en que Lesvy Berlín fue asesinada. Unos minutos después del momento en que, según el dictamen pericial, Lesvy muriera a causa de axfia, en el vídeo se puede observar a Jorge González, caminando de nuevo, esta vez solo con el perro.

La versión de Araceli Osorio, madre de Lesvy, y la defensa de la familia estableció que desde hace tiempo su hija vivía con Jorge González, quien ya había ejercido violencia física y psicológica días y horas antes de su muerte. La madre alega que minutos antes de que su hija muriera de manera violenta, Jorge González la golpeó en la cara con la cadena del perro, como indican los videos. Asimismo, la defensa acusó a la PGJ de cubrir las omisiones e irregularidades en la investigación, carente de perspectiva de género y sin seguir ningún protocolo para investigar un feminicidio. Denunciaron que hasta ese momento no se le había permitido a la familia ni a sus representantes legales tener acceso al expediente del caso.

El 6 de julio de 2017, la PGJ capitalina detuvo a Jorge Luis González Hernández como presunto responsable de participar en el homicidio. La conclusión judicial fue que Lesvy Berlín Osorio se había suicidado con el cable de una caseta telefónica, y se acusó a Jorge González con el cargo de homicidio simple doloso, pues se dijo que incurrió en la autoría de la hipótesis de comisión por omisión, debido a que tenía la obligación jurídica de

impedirlo. Araceli Osorio, acompañada por el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, apelaron la decisión de la PGJ y solicitaron al juez que el delito fuera reclasificado como feminicidio. Empero, la Procuraduría afirmó que consta en el expediente sobre el caso, que se trabajó bajo el protocolo de feminicidio desde un inicio de las investigaciones y que no existen pruebas suficientes para clasificarlo de esa manera.

El inculpado fue asignado al Reclusorio Oriente luego de ser vinculado a proceso por el delito de homicidio simple doloso en contra de Lesvy Berlín Osorio. En la audiencia celebrada el 10 de julio, el juez de control mantuvo la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa y fijó un plazo de cuatro meses para concluir la investigación complementaria en contra del acusado. Aunque la defensa de la familia y Araceli Osorio rechazaron que se trate de un suicidio, el juez argumentó que durante los diversos peritajes no se encontraron pruebas de forcejeo o marcas en el cuerpo de Lesvy que indicaran violencia física ejercida contra ella.

Hasta agosto de 2017, Jorge Luis González Hernández se encontraba bajo prisión preventiva como medida cautelar bajo el cargo de homicidio simple por omisión. La Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México sostuvo que «la gravedad y su peso provocaron asfixia y como consecuencia la pérdida de vida, hechos que sucedieron en presencia de su acompañante, quien no lo evitó cuando le fue posible hacerlo».³⁵

2.2 El caso de Mara Fernanda Castilla Miranda

La madrugada del 8 de septiembre de 2017, Mara Fernanda Castilla Miranda, estudiante de 19 años de edad, subió a un vehículo adscrito a la empresa de transporte privado Cabify, conducido por Ricardo Alexis López, en Cholula, Puebla. Después de conducir alrededor de 45 minutos, éste llegó al domicilio de Mara y se estacionó durante más de 30 minutos frente al domicilio de la víctima, como indican los vídeos de seguridad, sin que ella descendiera del automóvil. Después se dirigió hacia un motel en donde permaneció cerca de una hora y media. El 15 de septiembre, 8 días después de su secuestro, el cuerpo de Mara Castilla fue encontrado sin vida, envuelto con una sábana del Motel del Sur, en un paraje de la autopista México-Puebla.

³⁵ Después de concluido el periodo para las investigaciones complementarias, el Ministerio Público modificó la hipótesis planteada. El 10 de abril de 2018 el cargo imputado a Jorge Luis González Hernández fue reclasificado por el delito de feminicidio agravado. Hasta enero de 2019 no existe sentencia alguna. El caso de Lesvy Berlín sigue en tribunales (Animal Político, 2018).

El 10 de septiembre, Ricardo Alexis acudió a declarar al Ministerio Público. Su declaración presentó contradicciones; aun cuando dijo haber escuchado a la víctima hablar por teléfono y acordar reunirse con otra persona, los datos de telefonía que fueron recabados indican que los teléfonos celulares de Ricardo Alexis y de Mara Fernanda estuvieron en los mismos lugares después del secuestro, incluyendo el domicilio de Ricardo ubicado en Tlaxcala. Con autorización judicial se realizó el análisis forense del teléfono celular, lo que permitió conocer diversos lugares en los que Mara Castilla estuvo el día 8; entre ellos, el Motel del Sur. Autoridades confirmaron haber encontrado objetos personales de Mara en casa de Ricardo Alexis, así como sangre de la víctima.

Gabriela Miranda, madre de Mara Fernanda y su familia realizaron una campaña de búsqueda en redes sociales. Asimismo, Gabriela acudió a la Fiscalía a realizar la denuncia de desaparición y cuestionó a Cabify sobre los datos del chofer. La versión de la empresa de transporte privado Cabify, señala haber mantenido comunicación con la familia desde la tarde del 8 de septiembre, con la finalidad de esclarecer la situación y colaborar con las autoridades. Más tarde, la empresa de transporte privado Uber, comunicó que aproximadamente cuatro meses antes del feminicidio de Mara Castilla, había expulsado a Ricardo Alexis por incurrir en comportamientos que van en contra de sus protocolos de seguridad para personas usuarias del servicio.

El 13 de septiembre Ricardo Alexis fue detenido en Terrenate, Tlaxcala, por la Fiscalía General de Puebla y la Policía de Investigación de la Procuraduría General de Justicia del estado. En la audiencia, el juez decidió imputar al presunto sospechoso por el delito de privación ilegal de la libertad y le dictaron formal prisión preventiva ante el riesgo de que pudiera evadir la acción de la justicia. La defensa de Ricardo Alexis alegó la sentencia y se determinó que se realizaría una audiencia en la que se presentarían pruebas de descargo. Entretanto, permaneció detenido en el penal de San Miguel, Puebla.

Más tarde, las autoridades de Puebla determinaron que el conductor de Cabify, Ricardo Alexis fue el responsable del feminicidio. El 15 de septiembre un juez dictó prisión preventiva. El 16 de septiembre, según una nota de El Universal (16 de septiembre, 2018), las autoridades de Puebla determinaron que Mara Castilla Fernanda fue agredida sexualmente por Ricardo Alexis López, quien posteriormente la golpeó y la estranguló hasta asesinarla. La Fiscalía estimó que la sentencia del feminicida puede alcanzar una sentencia de por vida por los delitos de violación, privación de la libertad, robo y feminicidio.

3. Unidades de análisis

3.1 La Prensa

En el diario La Prensa se publicaron un total de 27 notas, 14 corresponden al caso de Lesvy Berlín Osorio, y 13 al de Mara Castilla Miranda.

3.1.1 Sección

La primera nota de cada caso,³⁶ que La Prensa dio a conocer a su audiencia, estuvo designada en la sección «Policía». En total, La Prensa presentó 5 notas en secciones policiales, correspondientes al 18.5% del total de sus textos. ¿Qué significa en términos de perspectiva de género? Asignar notas sobre violencia de género en las secciones policiales, no le da el peso social que merece. Usualmente la información que se publica en las secciones rojas o policíacas son tratadas como hechos aleatorios y comunes, y no como un problema social y político que tendría que ser puesto a debate (PNUD, 2011, 129).

Por otro lado, 4 de sus publicaciones fueron asignadas a las primeras planas respectivamente, mientras que tan solo una de ellas fue designada a secciones de opinión o editorial. Esto quiere decir que la mayoría de sus publicaciones —63% del total—, fueron asignadas a páginas interiores del periódico (ver gráfica 1). A pesar de que existe una pequeña diferencia entre el número de notas publicadas en páginas policiales y en las de primer orden para la agenda mediática — la diferencia es de apenas 3.7%—, La Prensa carece de utilizar enfoque de género en la dimensión de sección para tratar información sobre violencia hacia las mujeres, porque aún le da prioridad a las secciones rojas para dar a conocer en un primer momento casos de feminicidio. La Prensa presenta falta de sensibilidad y comprensión frente a las relaciones de género y a cómo abordar temas sobre violencia estructural.³⁷

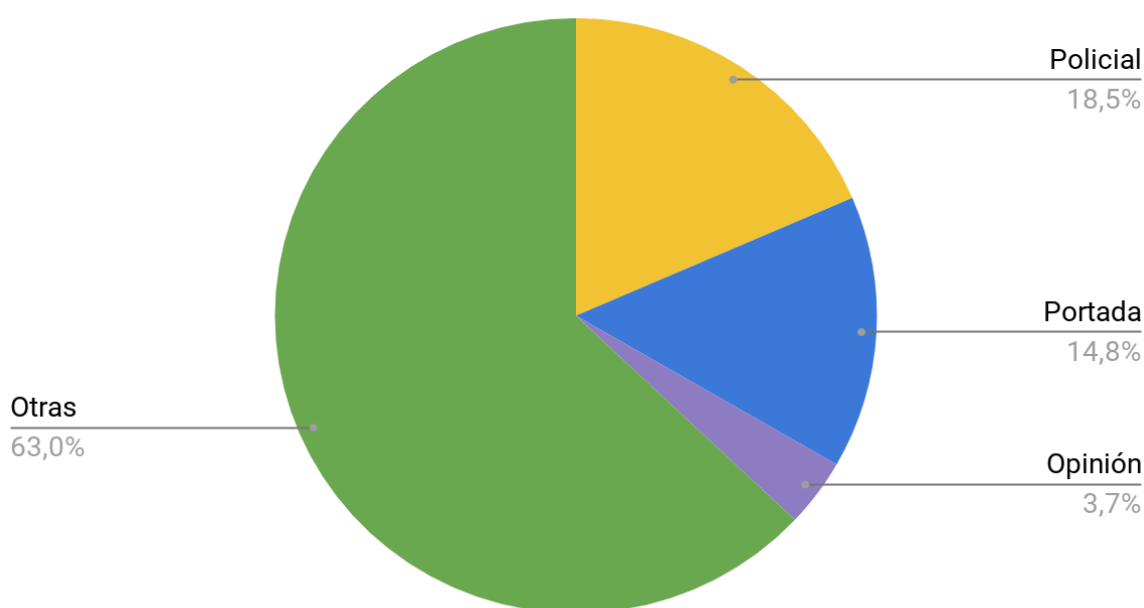
³⁶ Casos de feminicidio Lesvy Berlín Osorio y Mara Castilla Miranda.

³⁷ «El término violencia estructural remite a la existencia de un conflicto entre dos o más grupos de una sociedad (normalmente caracterizados en términos de género, etnia, clase, nacionalidad, edad u otros) en el que el reparto, acceso o posibilidad de uso de los recursos es resuelto sistemáticamente a favor de alguna de las partes y en perjuicio de las demás, debido a los mecanismos de estratificación social» (La Parra y Tortosa, 2003, 57). La violencia de género puede ser considerada como violencia estructural, que se invisibiliza y promueve la eficacia del silencio y la omisión para su perpetuación estructural en las sociedades democráticas (Amorós, 1990).

En las dos ocasiones en que se publicó en primeras planas, se adujo a sucesos de manifestaciones sociales pidiendo justicia para las víctimas, y en las otras dos notas se ejerció un papel de vocería en sus titulares; es decir, el diario asumió la voz de autoridades formales como voz propia; en un caso para el entonces Jefe de Gobierno y en el otro para el Instituto de las Mujeres (INMujeres). Estos últimos datos sugieren que este diario realiza un tipo de periodismo poco crítico frente a la información proveniente de autoridades formales y prefiere no publicar el feminicidio como tema de primer orden, y sí cuando se trata de eventos que se desprenden del mismo.

Gráfica 1. Secciones La Prensa

Secciones en La Prensa



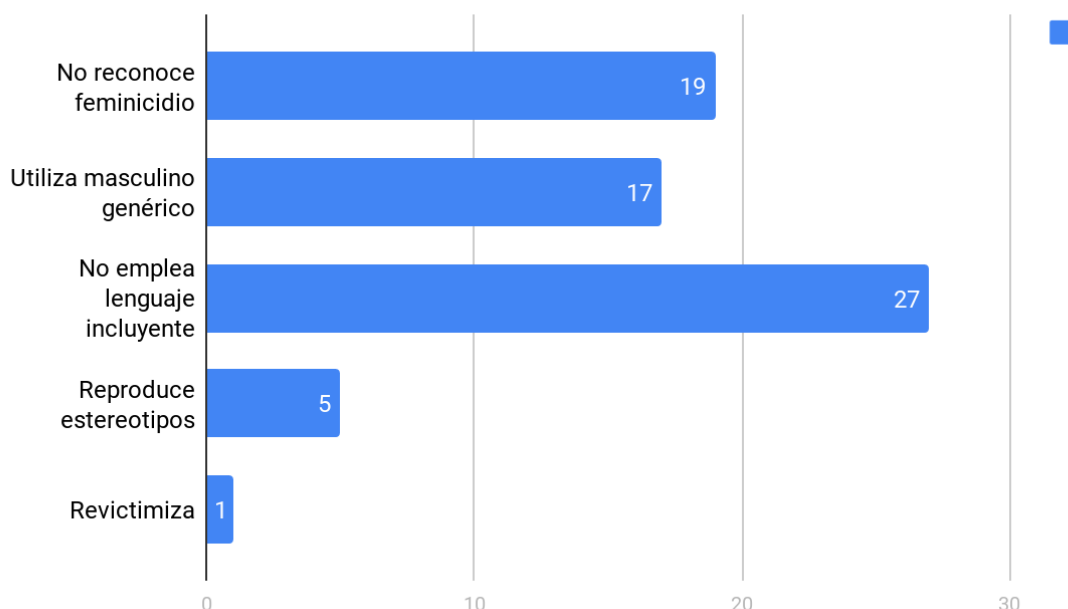
3.1.2 Lenguaje

La Prensa reconoció el delito como feminicidio en un 29% del total de sus notas, esto quiere decir que no lo hizo en un 70.3% de las ocasiones. No atreverse a nombrar el feminicidio por su nombre es otra forma de no aceptar una problemática de carácter político con evidencia real. «La comprensión política del feminicidio redimensiona la violencia contra las mujeres como un asunto público, que compete a la sociedad entera, donde el Estado es el principal responsable de prevenir, sancionar y erradicar la violencia para garantizar el derecho

de las mujeres a la integridad y a la vida» (OCNF, 2009). O, dicho de otro modo, no nombrar el feminicidio es otra manera de no reconocer la realidad. De las 8 veces en que La Prensa nombró el feminicidio, en 4 ocasiones lo hizo para el caso de Lesvy Berlín y en las otras 4 notas lo hizo para el caso de Mara Castilla.

Gráfica 1.1 Uso de lenguaje La Prensa

Uso de lenguaje La Prensa



*La Prensa no reconoció el feminicidio en 70.37% de sus notas, utilizó masculino genérico en un 62.9%, no empleó lenguaje incluyente en ninguna de sus notas, reprodujo estereotipos de género en 18.5% y revictimizó en un 3.7%.

En cuanto al masculino genérico, en un 62.9% de sus notas lo utilizó de manera generalizada, y tan solo en un 37% evitó emplearlo. La diferencia es grande y evidencia una debilidad importante para utilizar el lenguaje. Según Claudia Guichard (2015), utilizar el masculino genérico para referirse a colectividades integradas por personas sexualmente distintas, equivale a invisibilizar a quienes no se nombra. En la narrativa sobre feminicidios, La Prensa está invisibilizando a las mujeres. En la gráfica 1.1, se pueden apreciar gráficamente las diferencias entre cada uno de los indicadores.

Otro dato desalentador es el uso inexistente de un lenguaje incluyente. Esto demuestra un desinterés por reconocer identidades diferenciadas a través del lenguaje, y es interpretado como una omisión consentida de la comunicación mediática. Sobre los estereotipos de género, La Prensa los reprodujo en un 18.5% de sus textos. Los estereotipos que reprodujo se relacionan con el aspecto físico y estético de las víctimas, su condición familiar, maternidad o estado civil, estado emocional y manera de vestir. Mientras que, respecto a la revictimización, en la nota número 1,³⁸ La Prensa revictimizó a Lesvy Berlín al publicar información atenuante del feminicidio, en donde demuestra no solo una falta de susceptibilidad frente a los hechos, a las relaciones de género y a cómo cubrir temas de violencia, sino sobre derechos humanos, manejo de información y procedimientos de justicia.

Lesvy “N”, de 22 años, dejó de pertenecer al CCH sur, pero la madrugada del miércoles, se reunió con unos amigos y su “galán” en las instalaciones de la UNAM para ingerir bebidas embriagantes y consumir drogas, reveló su pareja sentimental (La Prensa, 5 de mayo, 2017).

Asimismo, La Prensa cambió el nombre de la víctima al menos en 5 ocasiones, en las notas 1, 9, 12, 13 y 14³⁹ se refirieron a la víctima como Lesby, Lesvy Montserrat Osorio Martínez, Levy,⁴⁰ y Lesvy Berlín Rivera Osorio en dos ocasiones. Asimismo, en la nota 11,⁴¹ se cambió la fecha en que ocurrió el feminicidio al 3 de marzo. Además, no hubo protección de datos al menos en tres notas, una para el caso de Lesvy Berlín y dos para Mara Castilla; notas en las que se hizo alusión al estado civil, estado académico, ocupación, colonia de residencia y lugar de origen.

³⁸ El número de las notas fue asignado con el objetivo de facilitar su identificación en la base de datos PREPEG y fue establecido por orden de aparición comenzando con el diario La Prensa, seguida de La Jornada, El Universal y Reforma. Asimismo, el orden de los casos fue considerado tomando en cuenta la temporalidad en que ocurrieron, por ello las notas del 1 al 90 corresponden al caso Lesvy Berlín, y del 91 al 172 al caso de Mara Castilla.

³⁹ La nota 1 de la prensa fue publicada el 05/05/17 como «Identifican a la mujer ahorcada en la UNAM; estudiantes montan altar», la nota 9 el 25/05/17 «PGR y UNAM investigarán también asesinato de Lesvy», la nota 12, 13 y 14 fueron publicadas el 11/07/17 en orden de aparición «Exige justicia la madre de Lesvy», «El caso debe investigarse como feminicidio: UNAM» y «Juez vincula a proceso al novio».

⁴⁰ Probablemente este sea un error de dedo, pero aquí se considera además como cambio de nombre.

⁴¹ La nota 11 fue publicada el 08/06/17 y el titular fue «Denuncia madre de Lesvy que no tiene acceso al expediente de investigación».

En 4 notas se hizo alusión al refuerzo de la seguridad general dentro de Ciudad Universitaria, lo que desvirtúa la causa de la violencia de género. En las notas 9 y 93,⁴² se utilizaron verbos pasivos: «apareció muerta» y «desaparición», esto desplaza la responsabilidad del feminicida y le da a la nota un enfoque aleatorio. El tiempo pasivo en los titulares o textos de noticias sobre feminicidios traslada la acción y la responsabilidad del acto, desde el sujeto que la realiza hacia el sujeto sobre quien recae —en este caso, las mujeres (Oxfam, 2015). En un contexto donde únicamente el 30% de los asesinatos de mujeres en México fueron investigados como feminicidios de 2014 a 2017 (OCNF, 2018),⁴³ y en donde, según otras cifras, se estima que del total de delitos reportados a autoridades quedaron sin sanción al menos el 95% (Michel, s/a), el uso del lenguaje pasivo refuerza la idea de que la mayoría de los hombres que asesinan mujeres no se ven obligados a asumir responsabilidad jurídica por sus actos.

La Prensa demuestra poca sensibilidad en el uso del lenguaje y poca responsabilidad del impacto que éste pueda generar en su audiencia. Los datos exponen una debilidad significativa del diario, muy alejada de incorporar un enfoque de género en las redacciones y de darle un tratamiento apropiado a los feminicidios, aunado a que las repetidas fallas respecto al nombre de la víctima, la fecha en que ocurrió el delito y la infiltración de información de la vida privada de las mujeres víctimas, reflejan prisa y desinterés por cuidar la información que es publicada, además de que resulta poco asertiva. En un marco de perspectiva de género, La Prensa tiene como principal reto el manejo apropiado del lenguaje escrito.

3.1.3 Fuentes

La fuente más utilizada por La Prensa refiere a la autoridad formal en un 59.2% del total de su notas, seguida por la sociedad civil, que aparece referida en un 29.6% de los textos, y en un tercer lugar, la familia de la víctima en un 14.8 por ciento. Si consideramos la división teórica realizada por Camino-Marcet (cit. en Torre, 2018) entre un periodismo de investigación y uno de rutina, la selección de fuentes ayuda a distinguir entre un tipo de periodismo del otro. En este caso, La Prensa figura como un tipo de periodismo rutinario,

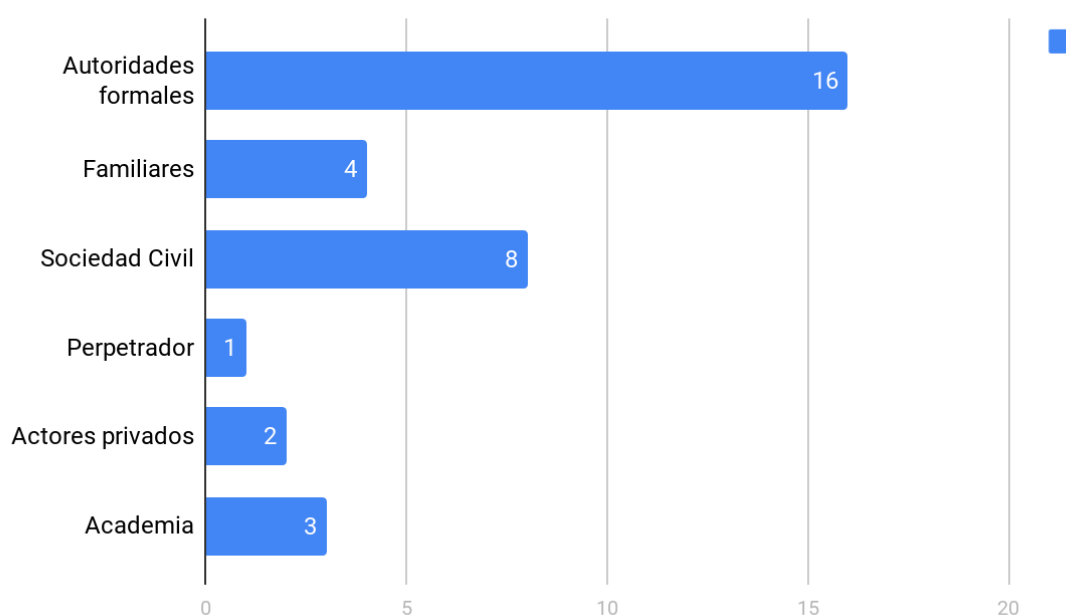
⁴² La nota 93 de La Prensa se publicó el 17/09/17 como «¡Presunto asesino de Mara, chofer de Cabify!».

⁴³ Según el OCNF, de 2014 a 2017 fueron asesinadas un total de 6297 mujeres en 25 estados del país, de los cuales 1886 casos fueron investigados como feminicidio.

pasivo frente a las potenciales fuentes de información; que, por el contrario, filtra la información que le es «concedida» por las fuentes oficiales, y las publica como válidas. En la gráfica 1.2 se puede apreciar la relación del tipo de fuentes empleadas por éste diario.

Gráfica 1.2 Uso de fuentes La Prensa

Uso de Fuentes La Prensa



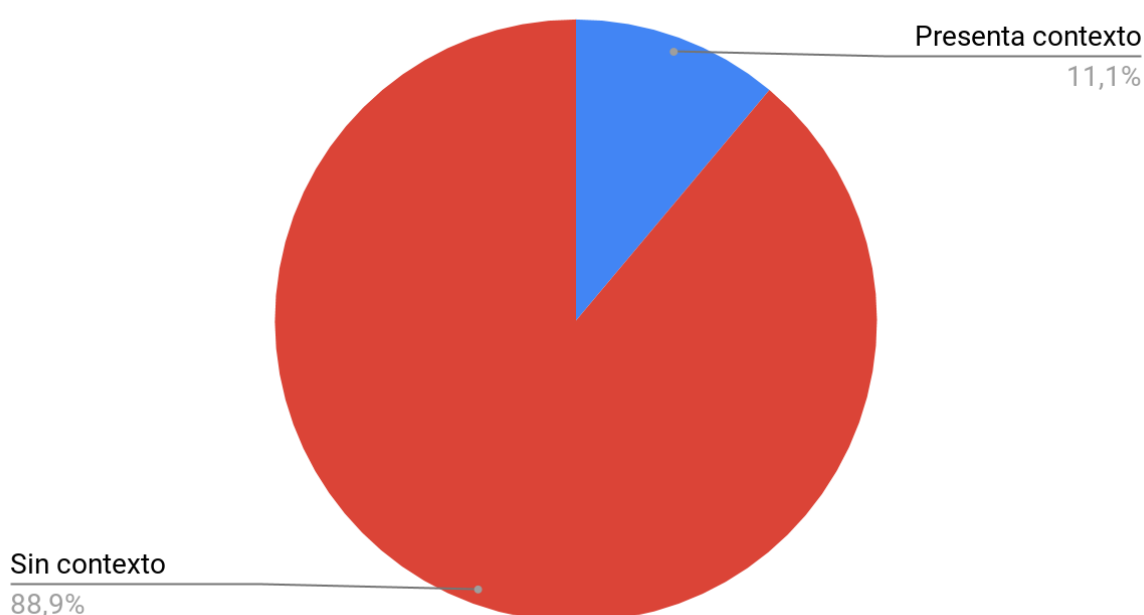
La segunda y la tercera fuentes más empleadas, son la sociedad civil y familiares de la víctima. Desde un enfoque de género es positivo visibilizar puntos de vista diversos a través de darles voz. Sin embargo, la diferencia entre la fuente más utilizada y las que le siguen es significativa, por lo que en un balance de los datos, La Prensa no presenta avances sustantivos en materia de implementar un enfoque de género en el uso de fuentes, además utiliza principalmente fuentes gubernamentales sin contrarrestarlas, lo que le da un carácter de vocero de las autoridades.

3.1.4 Tipo de periodismo

En la gráfica 1.3 se puede observar el porcentaje de las notas en que La Prensa presentó un contexto al comunicar un feminicidio, frente al porcentaje de veces en que no lo hizo.

Gráfica 1.3 Tipo de periodismo por contexto La Prensa

Tipo de periodismo por contexto La Prensa



Los datos son desalentadores. La Prensa tan solo presentó un contexto en un 11.11% del total de sus notas, esto quiere decir que lo hizo únicamente en 3 de sus textos. En 88.9% no existe ningún tipo de cifra o datos relevantes que permitan posicionar el feminicidio en un contexto social. La primera conclusión que se puede extraer de estos números es un grande rezago en el área de interés. La descripción de La Prensa basada en las cuatro dimensiones analíticas demuestra debilidades importantes en el tipo de secciones asignadas, en materia de lenguaje, en el uso de fuentes, y en el tipo de periodismo basado en el contexto. La información extraída de la base de datos PREPEG permite afirmar que en general La Prensa no implementa un enfoque de género al cubrir feminicidios; y, por el contrario, muestra descuidos graves que reflejan una actitud desinteresada en aspectos fundamentales para

posicionar la violencia de género como un tema relevante en las discusiones públicas y como una problemática de carácter social.

En particular, La Prensa destaca en términos de paridad de género en la labor de redacción. Los datos demuestran que La Prensa da prioridad a mujeres para redactar casos de feminicidio, pues el 40.7% de personas que se encargan de redactar dichas notas, son mujeres, mientras que el 33.3% son hombres. Aunque ésta última afirmación no toma en cuenta el porcentaje de textos de los que no se sabe quién redactó. Los datos que se conocen son importantes, ya que la mayoría de periodistas en los grandes medios aún son varones (GMMP, 2015a),⁴⁴ aunado a que La Prensa es el único de los cuatro diarios analizados aquí, que no solo cumple la paridad, sino que parece dar preferencia a las mujeres al redactar este tipo de notas (ver gráfica 1.4).

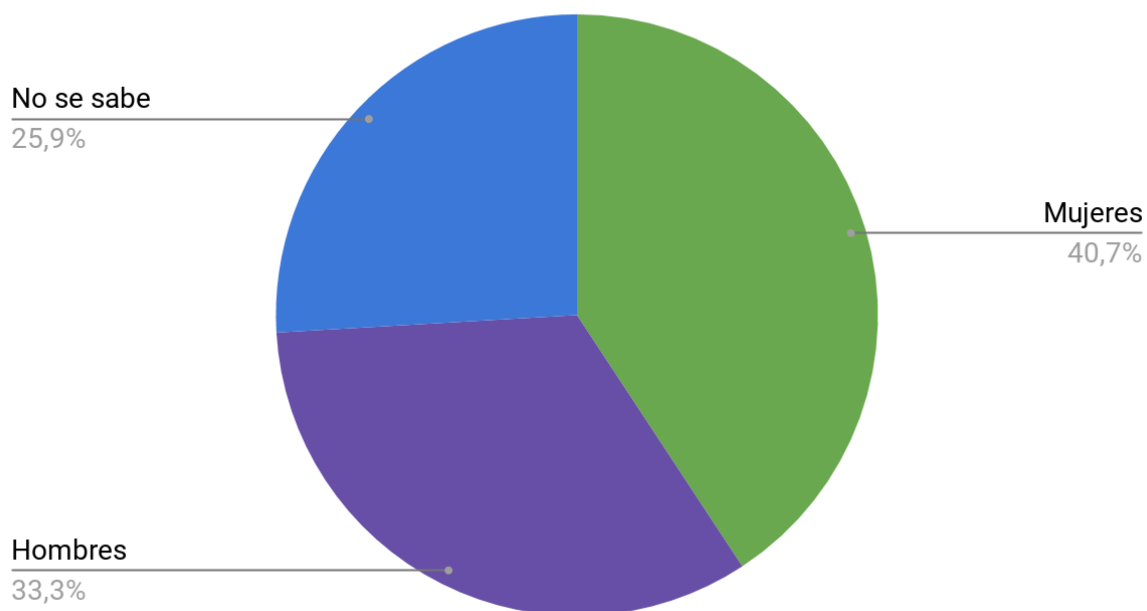
Ahora bien, la paridad de género en las redacciones de este diario parece ser contradictoria frente a una de sus debilidades más significativas; es decir, el uso del lenguaje escrito. Recientemente se ha documentado que el desequilibrio de género en las salas de redacción incide en el contenido de las noticias, pues con la presencia de mujeres en las redacciones se tienen mayores posibilidades de incluir fuentes de mujeres o de personas provenientes de minorías étnicas (GMMP, 2015b).⁴⁵ Sin embargo, el análisis de datos general de La Prensa refleja que el uso del lenguaje empleado es su mayoría por mujeres carece de sensibilidad frente a los temas de género y emplea mayoritariamente fuentes oficiales. Esto significa que ser mujer puede ser una condición necesaria para incorporar un enfoque de género en las redacciones, pero no es una condición suficiente para lograrlo. La perspectiva de género trasciende el hecho de ser mujer u hombre. La socialización de cada sexo puede ser una condición para aportar diferentes puntos de vista y valores en el quehacer periodístico (Rodgers y Thorson cit. en GMMP, 2015); empero, el análisis de La Prensa sugiere que no existe una relación de suficiencia entre ser mujer y escribir noticias con enfoque de género.

⁴⁴Según el último Informe Regional de América Latina del Proyecto de Monitoreo Global de Medios 2015, en general la mayoría de periodistas que presentan las noticias en los grandes medios son hombres. En prensa escrita un 47% fueron mujeres.

⁴⁵ Además, «el análisis comparativo de Craft y Wanta (2004) de un diario con un porcentaje alto de mujeres editoras con otro donde el porcentaje de mujeres en puestos de edición era más bajo, encontró una cobertura más positiva en el primero que en el segundo. Encontraron que contar con más mujeres en puestos de toma de decisiones editoriales alteraba significativamente la priorización de “malas noticias” como valor tradicional de las noticias mientras que el diario dominado por hombres mantuvo dicho valor de las noticias» (GMMP, 2015b, 50).

Gráfica 1.4 Redacción desagregada por género

Redacción desagregada por género La Prensa



3.1.5 Recapitulación

En resumen, la primera nota de cada caso que La Prensa dio a conocer a su audiencia estuvo designada a la sección «Policía». Además de que publicó información atenuante del delito, no existió protección de datos, no se reconoció el feminicidio en más de dos terceras partes de sus notas, se utilizó el masculino genérico de manera indistinta, revictimizó y reprodujo estereotipos de género, le dio prioridad a fuentes formales y no expuso ningún tipo de contexto en un 90% de sus textos. Estos datos evidencian cuatro grandes áreas de debilidad en materia de perspectiva de género: sección, lenguaje, uso de fuentes y tipo de periodismo por contexto. Por otro lado, las cifras sobre paridad de género en el área de redacción representa un foco de atención para el análisis de este diario en particular.

3.2 La Jornada

La Jornada publicó un total de 47 notas, para el caso de Lesvy Berlín fueron escritos 26 textos, y para el caso de Mara Castilla 21.

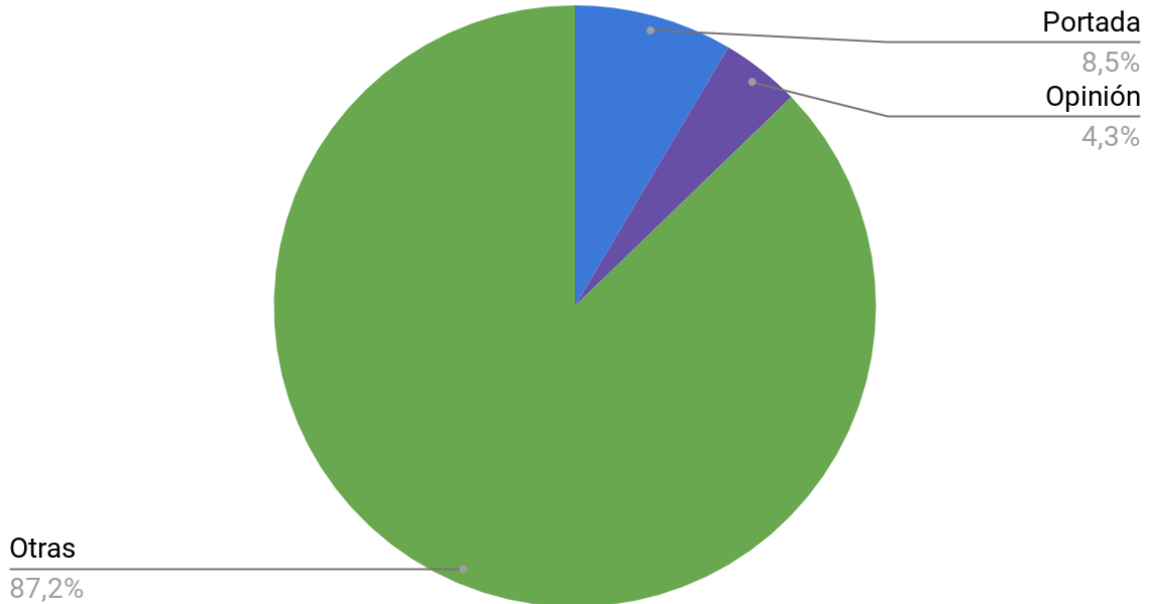
3.2.1 Sección

En La Jornada ninguna nota fue publicada en secciones policiales porque en su versión impresa no cuenta con este apartado. Por el contrario, aunque el modelo aquí utilizado no captura más variedad de secciones que policiales, opinión y portada, es relevante que en La Jornada la mayoría de los textos fueron publicados en «Política». Estos datos pueden apreciarse mejor en la «gráfica 2». El porcentaje de textos que fueron publicados en «Otras» secciones, es de 87.2% del total de sus notas, del que 80.8% corresponde a la sección «Política». Mientras que el 8.5% fue asignado a primeras planas y el 4.3% a opinión o editorial.

Considerando únicamente la asignación de sección, La Jornada demuestra interés y sensibilidad para el tratamiento de la violencia hacia las mujeres con un enfoque de género. Al eliminar de manera definitiva la secciones de justicia y policiales, eliminaron también la posibilidad de colocar una nota de este tipo en dichas páginas.

Gráfica 2. Secciones La Jornada

Secciones La Jornada



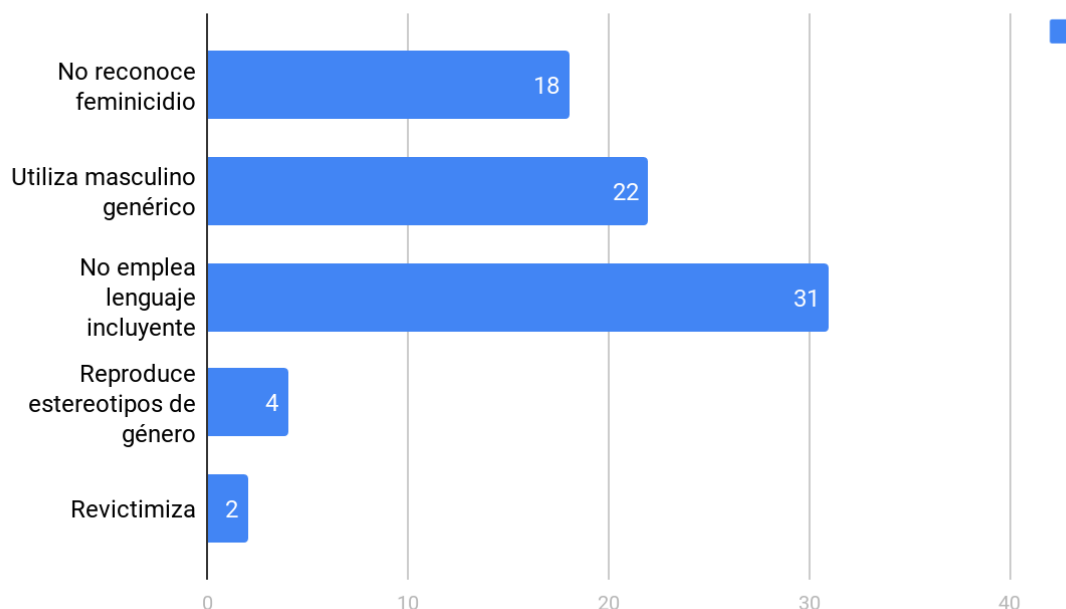
3.2.2 Lenguaje

En la gráfica 2.1 se puede apreciar que La Jornada presenta avances importantes en la visibilización del feminicidio, ya que nombra el delito como feminicidio en 29 ocasiones, esto representa el 61.7% del total de sus notas, que equivale a una mayoría. Este último dato sugiere un esfuerzo por mantener una postura crítica en el proceso de reconocimiento de una realidad y, posiblemente, en un futuro podría contribuir como una fuente hemerográfica útil para estimar el registro de feminicidios.⁴⁶

⁴⁶ Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2011), difícilmente se encuentra un país en la región latinoamericana que cuente con toda la información necesaria para la construcción de indicadores para estimar la magnitud de los feminicidios. El silencio estadístico sigue envolviendo la violencia contra las mujeres. De ahí que para conocer la información sobre la muerte de mujeres sea común recurrir a los registros de prensa por no existir un sistema institucionalizado.

Gráfica 2.1 Uso de lenguaje La Jornada

Uso de lenguaje La Jornada



*La Jornada no reconoce el feminicidio en un 38.29%, utiliza masculino genérico en 46.8%, no emplea lenguaje igualitario en 65.95%, reproduce estereotipos de género en 8.5% y revictimiza en 4.25%.

En cuanto a evitar el uso del masculino genérico, La Jornada lo hizo en un 53.1% del total de sus notas publicadas, frente a un 34% de veces en que el diario utilizó un lenguaje igualitario. Aunque todavía existe un porcentaje considerable de notas en las que utilizó de manera generalizada el masculino genérico (46.8%). Cuando se compara con otros diarios, La Jornada registra un esfuerzo notable por emplear el lenguaje de manera consciente y sensible empleando un enfoque de género. Ejemplo de formas incluyentes en el lenguaje se pueden ver en la nota 27: «(...)Independientemente de las actividades que cada ciudadana y ciudadano pueda tener, esto no tienen ninguna relación con su destino final (sic)» (8 de mayo, 2017).

Sobre el uso de estereotipos de género, La Jornada reprodujo estereotipos de feminidad en un 8.5%, mientras que revictimizó en un 4.2% del total de sus notas, todos estos en el caso de Lesvy Berlín. En términos generales, el uso del lenguaje en La Jornada sugiere avances sustantivos en la redacción; es evidente el esfuerzo por ser incluyente y no sexista. Incluso con datos no deseables sobre la revictimización y los estereotipos —sin duda inadmisibles en una redacción sensible a las desigualdades de género—, estos son marginales

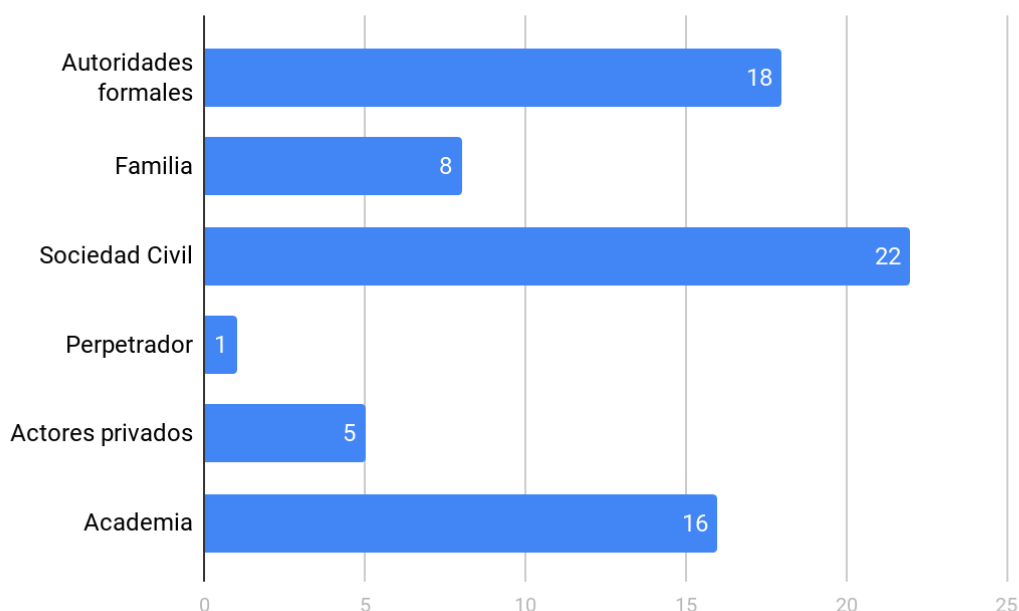
frente al porcentaje de veces en que se ha evitado utilizar estereotipos y culpabilizar a las víctimas.

3.2.3 Fuentes

La Jornada utilizó como fuente en un 46.8% del total de sus notas a las sociedad civil, seguida de las autoridades formales con un 38.3% y la academia con un 34%. Los datos obtenidos de la base PREPEG sugieren que La Jornada se esfuerza por contrarrestar la voz de las autoridades formales; y, con ello, generar un tipo de periodismo más cercano a la investigación. Darle voz a la sociedad civil significa contemplar un panorama de opinión más amplio y mostrar una imagen de la realidad más veraz en tanto heterogénea. Cuando la prensa le da voz a la sociedad civil, asoma una postura crítica y vigilante frente a la opinión de la autoridad formal, y eso es una característica valiosa en una sociedad democrática.

Gráfica 2.2 Uso de fuentes La Jornada

Uso de fuentes La Jornada



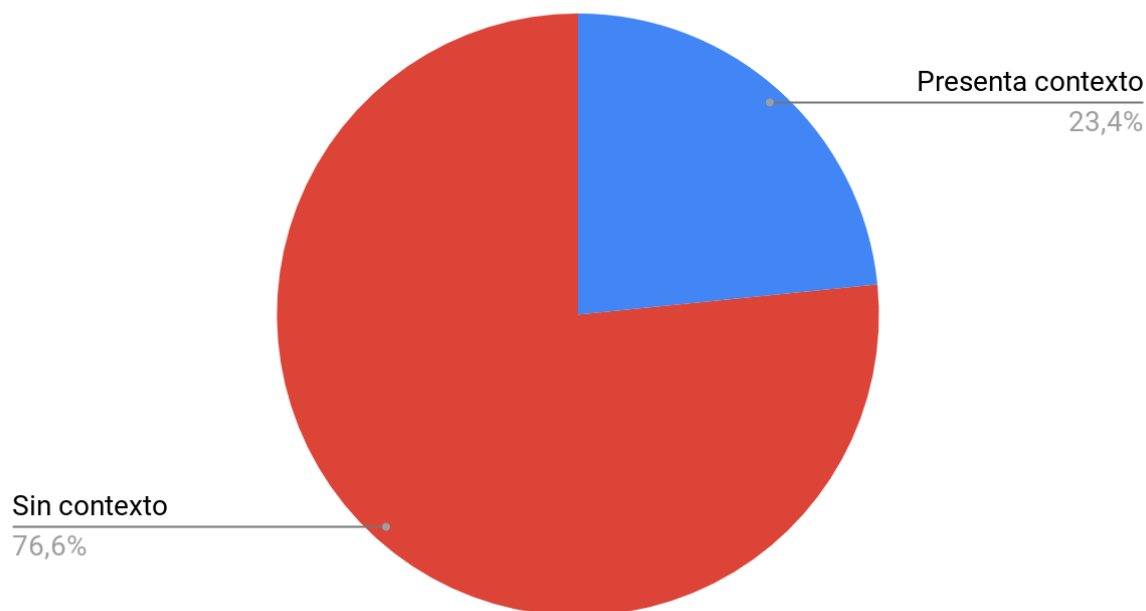
En la gráfica 2.2 se muestra la relación de fuentes empleadas por La Jornada. En ella se aprecia que la academia ocupa un lugar importante; este dato refuerza la idea de un periodismo crítico. En general, el uso de fuentes por parte de La Jornada presenta una fortaleza en cuanto al uso de perspectiva de género, ya que da espacio al reconocimiento de diversos puntos de opinión.

3.2.4 Tipo de periodismo basado en contexto

Una de las debilidades de La Jornada está focalizada en la falta de un contexto en sus notas periodísticas. El porcentaje de textos en que se carece de este atributo asciende al 76.6% del total de sus notas. La Jornada únicamente presentó un contexto en el 23.4% del total de la notas publicadas (ver gráfica 2.3). No exponer un contexto al abordar un tema de violencia de género representa un rezago en esta materia porque no permite vislumbrar la realidad que le da lugar a los feminicidios, aunado a que restringe las vías para situar y cuestionar dicho fenómeno. Un periodismo crítico supone una actitud polémica y de disputa, en donde se plantea el debate de interés público, así como herramientas para comprenderlo. Los datos obtenidos de la base PREPREG sugieren que La Jornada se esfuerza por participar del debate público a través del uso respetuoso e integral del lenguaje y de fuentes; sin embargo tiende a mantener un perfil bajo en términos de aportar herramientas contextuales, y se queda en una aproximación aún superficial de la problemática.

Gráfica 2.3 Tipo de periodismo por contexto La Jornada

Tipo de periodismo por contexto La Jornada

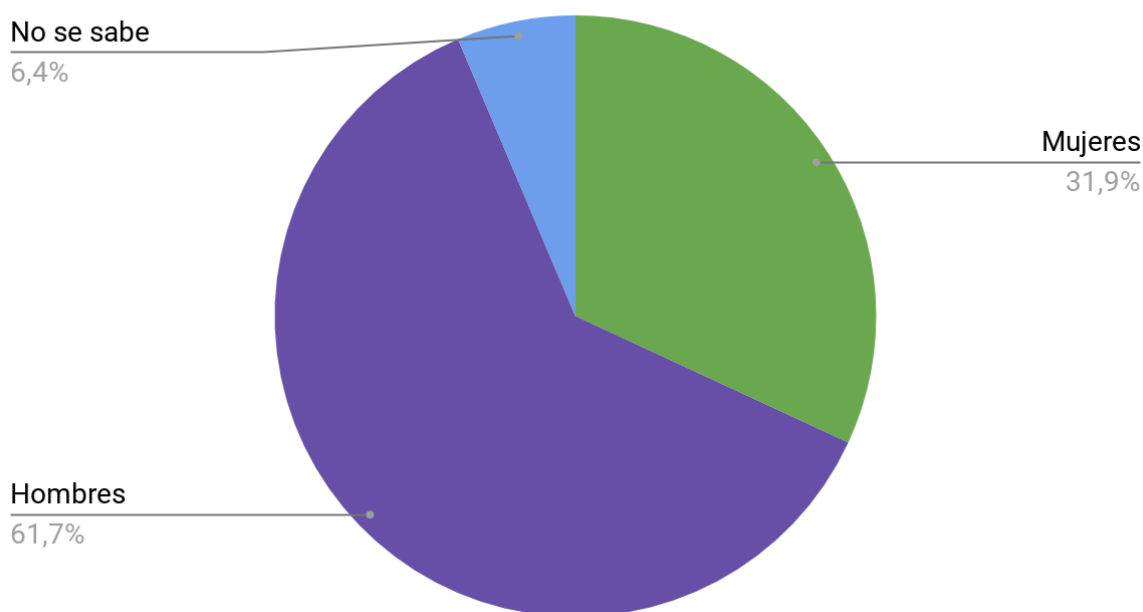


Por otro lado, en materia de paridad de género en la redacción, los números revelan una desigualdad considerable. El porcentaje de mujeres encargadas de redactar equivale al 31.9%, mientras que el porcentaje de hombres alcanza el 61.7% del total de notas. Estos datos pueden compararse en la Gráfica 2.4. La desigualdad en la redacción arroja luz sobre la integración del personal editorial que compone La Jornada y demuestra que en este diario, la voz de los feminicidios la ejercen los varones. Más aún, recordemos que la mayoría de las notas estuvo asignada en la sección «Política»; por ello, es relevante mencionar que la redacción sobre casos de feminicidios no solo está a cargo de hombres, sino que la redacción de notas asignadas a la sección «Política», igualmente lo está. Este último dato reproduce un estereotipo de género al consentir la participación de hombres en las «secciones duras» y excluir a las mujeres de la misma. En La Jornada son mayoritariamente hombres quienes redactan notas sobre política y sobre feminicidios, lo que no solo refuerza el desequilibrio en la presencia de mujeres y hombres en los medios escritos, sino en el tipo de temas del que se excluye a las mujeres y se prioriza la participación de varones. Esto alude a la crítica que Sheyla Benhabib (1992) hizo del modelo discursivo del espacio público propuesta por Jürgen

Habermas,⁴⁷ en la medida en que el espacio doméstico siga siendo confinado a las mujeres, será parte central en la lucha de las mujeres intentar volverlo público y de carácter político. La separación de la esfera pública y la esfera doméstica enclavada en la crianza y el trabajo social conduce a la defensa de un ordenamiento institucional y es la causa de la moderna subordinación de las mujeres (Fraser, 1990; 1993).

Gráfica 2.4 Redacción desagregada por género La Jornada

Redacción desagregada por género La Jornada



⁴⁷ La afirmación de un modelo de espacio público que explica la división del espacio público y privado como efecto de un discurso tiene implicaciones para la teoría feminista. Tradicionalmente, en las discusiones políticas occidentales y hasta hoy, se ha confinado a las mujeres a las actividades del dominio doméstico; es decir, a la reproducción, a las tareas de casa y de cuidado de los más jóvenes y viejos. Según Benhabib (1992), estas actividades han sido consideradas como aspectos de la vida moral, de los valores y como asuntos no generalizables. Aunado a que se ha tratado a estos asuntos como cuestiones naturales e inmutables de las relaciones humanas, se han convertido en temas obvios e inaccesibles al análisis del discurso político. En la medida en que la *típica esfera de mujeres* se siga privatizando, será parte central en la lucha de las mujeres intentar volverlos públicos, pues las cuestiones de justicia se restringen a la esfera pública, por lo que la esfera privada se considera fuera del ámbito de la justicia (Benhabib, 1992). En la descripción que Habermas ofrece sobre diversas esferas de la vida pública y privada en el capitalismo clásico es necesario reconstruir el subtexto de género que no fue tematizado en su obra (Fraser, 1990). Así, la crítica feminista evidenció que existe una ambigüedad en la designación público/privado; lo privado oculta el espacio doméstico (Serret, 2004, 40).

3.2.5 Recapitulación

Las conclusiones que se pueden extraer del análisis de datos obtenidos de la base PREPEG, proyectan un esfuerzo evidente por posicionar el feminicidio en la agenda pública como un tema importante que debe ser tratado con seriedad y respeto a las víctimas. Las fortalezas de La Jornada se encuentran principalmente en el uso del lenguaje y en el uso de fuentes. A través del reconocimiento del feminicidio, de evitar el uso del masculino genérico y de emplear un lenguaje igualitario, se refleja una actitud consciente de las relaciones de género y de las desigualdades que las acompañan. Además, La Jornada prestó un espacio importante al reconocimiento de la sociedad civil y la academia, lo que da paso al reconocimiento de puntos de vista diversos. Empero, aún existen aspectos en los que el retroceso es significativo; principalmente, en el tipo de periodismo basado en contexto y en la disparidad entre hombres y mujeres en la redacción. Estas dos dimensiones representan debilidades importantes del diario. No exponer un contexto al abordar un tema de violencia de género representa una debilidad en materia de género porque no permite vislumbrar la realidad que le da lugar a los feminicidios, aunado a que restringe las vías para cuestionar dicha problemática.

3.3 El Universal

El Universal publicó un total de 60 notas, 32 fueron publicadas para cubrir el caso de Lesvy Berlín y 28 para el caso de Mara Castilla.

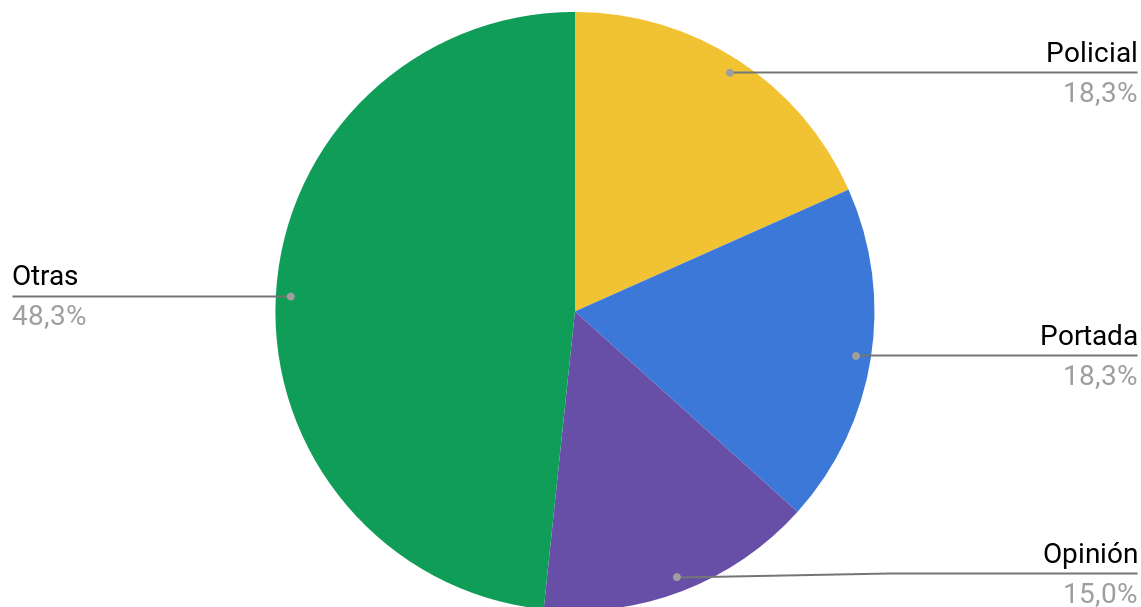
3.3.1 Secciones

La asignación de secciones en este diario demuestra una clara resistencia para aproximarse a los feminicidios utilizando una perspectiva de género. El Universal tiene un 18.3% del total de notas asignadas a la sección «Justicia y seguridad». Llama la atención que la mayoría de notas asignadas en las secciones policiales corresponden al caso de Lesvy Berlín. El Universal presentó una mayor resistencia por incluir un enfoque de género para tratar este caso ocurrido en el campus central de la Universidad Nacional Autónoma de

México. Asimismo, El Universal aún prefiere dar un enfoque circunstancial a las notas de feminicidio al publicar la primera nota de cada caso en secciones policiacas.

Gráfica 3. Secciones El Universal

Secciones El Universal



El mismo porcentaje de notas fue publicado en primeras planas —18.3%—. El 8.3% fue para el caso Lesvy Berlín, y el 10% para el caso Mara Castilla (ver gráfica 3). El porcentaje de notas que fue publicado en la sección de opinión o editorial es de un 15%, mientras que el de textos asignado a otras páginas interiores equivale al 48.3%. Considerando la designación de secciones como una primera aproximación hacia la violencia de género, El Universal no abordó los casos de feminicidios con la importancia social y política que subyace a este tipo de delito.

3.3.2 Lenguaje

Los datos reflejan una percepción baja del uso del lenguaje con enfoque de género. El Universal reconoció el feminicidio únicamente en un 30% de sus textos y utilizó un masculino genérico como forma gramatical generalizada en un 63.33%. Respecto al uso del lenguaje incluyente, el porcentaje asciende solamente hasta un 5%. La resistencia que existe por nombrar el feminicidio alcanza un porcentaje del 70%, y sugiere un rechazo intencionado

por reconocer una realidad en perjuicio de las mujeres. Los datos sobre el uso del lenguaje se pueden apreciar en la gráfica 3.1.

En cuanto a los estereotipos de género, El Universal hizo uso de ellos en un 10% de sus textos,⁴⁸ mientras que culpabilizó a la víctima en un 5%. En la nota 130,⁴⁹ El Universal describió la vestimenta que Mara Castilla utilizó el día en que ocurrió el feminicidio; «Unos leggings negros, blusa de tirantes beige, flats negros y el cabello suelto fue la vestimenta que Mara eligió para salir con sus amigos la noche del jueves 7 de septiembre». ¿Cuál es el objetivo de hacer dicha descripción? Al escribir en la nota 127; «A sus 19 años, a Mara Fernanda le encantan las caricaturas y películas de Disney», y al describir a la víctima como «alegre y disciplinada» (El Universal, 14 de septiembre de 2017), el diario alude a descripciones que infantilizan a la víctima, reproduce estereotipos de género y suaviza el sentido de publicar una nota sobre feminicidio. El diario, ciertamente, demuestra una falta de sensibilidad en la redacción. En cuanto a la revictimización, El Universal redactó en las notas 41 y 69, respectivamente:

(...) Leslie Berlín Osorio Martínez salió de una reunión con amigos en la áreas verdes de la UNAM, sin embargo tuvieron una fuerte discusión (...) el novio aseguró que llevaba varios meses viviendo en unión libre con la joven de 22 años y que el día de los hechos, ambos, junto con otros amigos estuvieron ingiriendo bebidas alcohólicas y consumiendo drogas en las instalaciones de CU hasta las 4:00 horas. (...) ese día pelearon por celos (...) Ella no llegó a dormir, pero no se preocupó pues con frecuencia lo hacía (...) Leslie dejó los estudios en el CCH sur en 2014 por adeudo de materias (El Universal, 5 de mayo del 2017).

José Luis cambió y sus celos afloraron, presionándola psicológicamente y emocionalmente para que no lo dejara. Aparentemente, Lesvy nunca pidió ayuda hasta que fue demasiado tarde (El Universal, 11 julio de 2017).

La narración del hecho ofrece atenuantes del delito. Mencionar consumo de drogas, alcohol, unión libre, discusión por celos y adeudo de materias, no solo viola la protección de

⁴⁸ De las 6 veces en que El Universal reprodujo estereotipos y de las 3 veces en que revictimizó, fueron notas a cargo de los mismos reporteros Edgar Ávila y David Fuentes.

⁴⁹ Nota publicada el 16/10/17 como «Feminicidios en redes sociales».

datos, sino que presenta antecedentes del delito que desacreditan y culpabilizan a la víctima, características de una nota sin perspectiva de género y con un nivel de sensibilización a las relaciones de género inexistente.

En el caso de Lesvy Berlín, El Universal cambió su nombre en 5 notas, llamándola *Leslie* Berlín Osorio Martínez al menos en tres notas diferentes, y *Lesvy Alejandra* al menos en dos de ellas. Asimismo, en la nota número 69, cambiaron el nombre del perpetrador; en un primer momento lo llamaron Jorge Luis y más adelante, en la misma nota (!), lo llamaron José Luis. Además, se presentaron 4 errores tipográficos.⁵⁰ Esto habla, por un lado, de un descuido importante en la redacción, así como de la veracidad de las fuentes empleadas.

En otras notas, el diario presenta una narrativa sexista; por ejemplo, en la nota 56 se relató la siguiente escena: «(...) ella lo sigue para reconciliarse y él la golpea, ella se indigna».⁵¹ Por otro lado, en la nota 64 se mencionó: «Caminaron con margaritas, claveles y rosas rojas, las favoritas de Lesvy(...)».⁵² ¿Cómo es que quien redactó la nota conoce detalles tan específicos? ¿Qué fuentes consultó? Resulta dudoso creer que esta información es auténtica, aunado a que son pormenores innecesarios e inútiles para comprender las dimensiones sociales implícitas en un feminicidio. Por el contrario, trivializa el sentido de la nota y demuestra la carencia de un enfoque de género. En un balance general, el uso del lenguaje representa el obstáculo más evidente que tiene El Universal frente al reto de incorporar un enfoque de género en sus páginas.

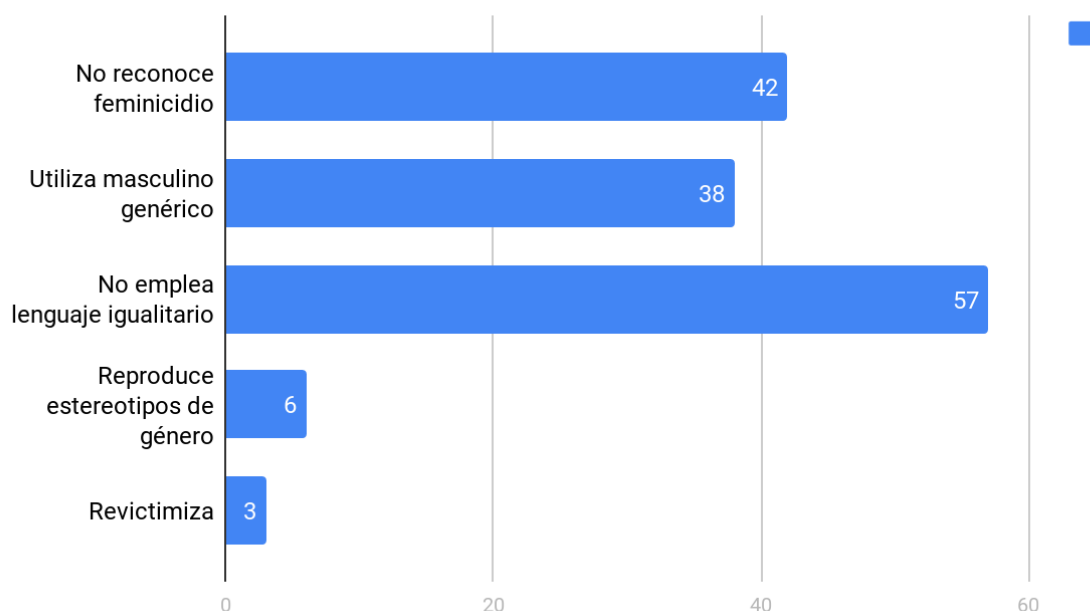
⁵⁰ En la nota 46 escribe «para» en lugar de parada, en la nota 60 escribe «Orosio» en lugar de Osorio, en la nota 69 escribe «autóboma» en lugar de autónoma, y «golpe» en lugar de golpeó.

⁵¹ Nota publicada el 09/05/17 como «Facebook honra memoria de Lesvy Berlín».

⁵² Nota publicada el 19/05/17 como «Familia de Lesvy pide acceso a expediente».

Gráfica 3.1 Uso de lenguaje El Universal

Uso de lenguaje El Universal



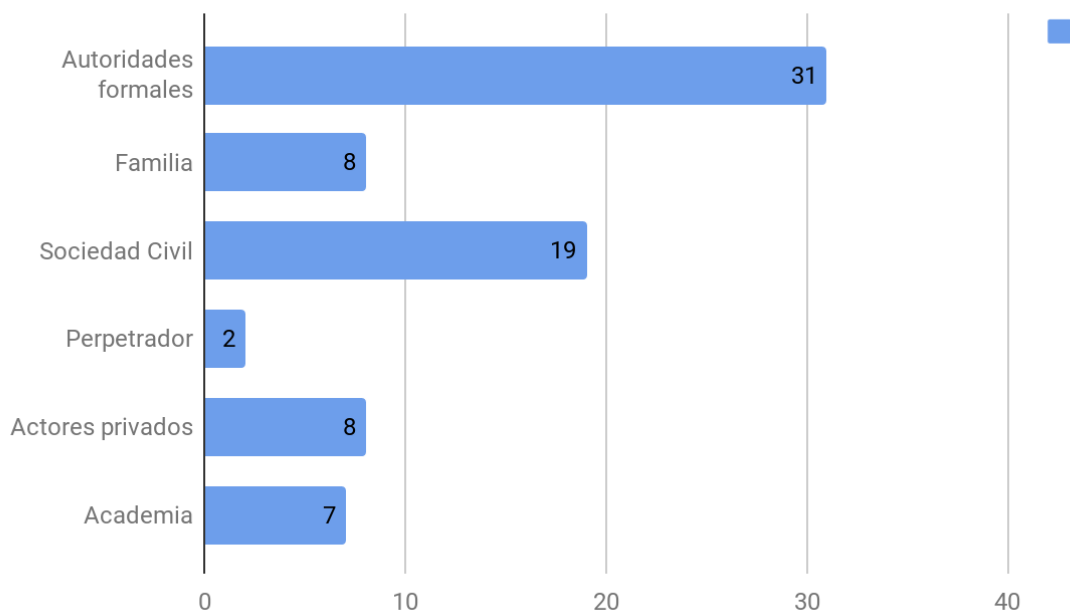
*El Universal no reconoce el feminicidio en un 70% de sus notas, utiliza masculino genérico en 63.33%, no emplea lenguaje incluyente en 95%, reproduce estereotipos de género en 10%, y revictimiza en 5% de sus textos.

3.3.3 Fuentes

Según los datos expuestos por la base de datos PREPEG, las tres fuentes más empleadas por El Universal, en orden de más a menos, son las autoridades formales con un 51.6%, seguidas por la sociedad civil en un 31.6% y, en tercer lugar, la familia y actores privados en un 13.3%. El porcentaje en que El Universal dispuso de los datos difundidos por las autoridades formales representa la mayoría de fuentes empleadas, y es interpretado como una característica que le resta calidad a un periodismo crítico, pues no pretende ejercer una función de análisis sino que más bien acepta dicha información y la convierte en parte de sus supuestos sobre los feminicidios analizados. Emplear la información solicitada o expedida por la sociedad civil es reflejo de un intento por visibilizar puntos de vista alternativos a la información oficial, y dependiendo del tipo de nota, suma legitimidad al hecho comunicado. Sin embargo, la opinión de la sociedad civil presenta un porcentaje bajo en relación a la fuente más empleada. En la gráfica 3.2 se exponen las cifras sobre el uso de fuentes.

Gráfica 3.2 Uso de fuentes El Universal

Uso de fuentes El Universal



Considerar la voz del perpetrador como fuente es un hecho que en sí mismo no representa una prensa sin perspectiva de género; sin embargo, cuando se publica sin una crítica, el diario legitima la postura del supuesto agresor. En las dos ocasiones en que El Universal le dio voz al perpetrador fue en el caso de Lesvy Berlín, y se le presentó sin ninguna crítica. En general, existe un esfuerzo por incluir distintos puntos de vista, aunque éste no pretende cuestionar a la información oficial. El Universal no proyecta un periodismo con perspectiva de género basado en fuentes, sino que tiende a permanecer pasivo y poco crítico frente a la postura oficial y a la voz del feminicida.

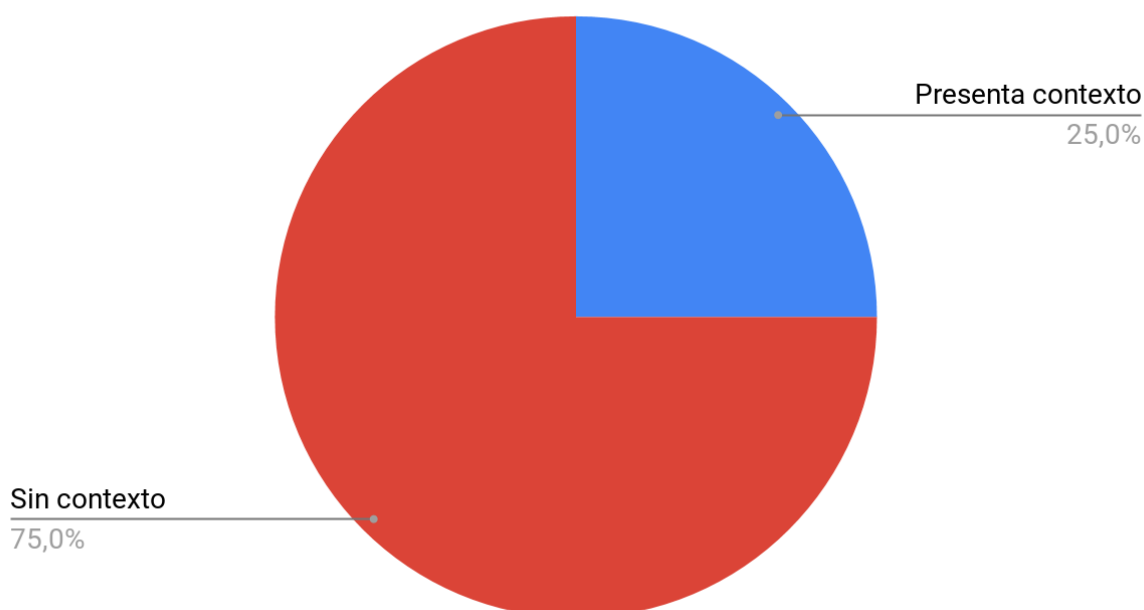
3.3.4 Tipo de periodismo por contexto

El Universal presentó un contexto en 25% del total de sus textos, mientras que no lo hizo en el 75%. La diferencia es significativa. El diario presentó un contexto en un 8.33% de las notas relacionadas con el caso de Lesvy Berlín, mientras que el 16.66% de las veces fue

para el caso de Mara Castilla. Es decir, el diario presentó mayor resistencia para mostrar el caso de Lesvy Berlín como una problemática interés social (ver gráfica 3.3).

Gráfica 3.3 Tipo de periodismo por contexto El Universal

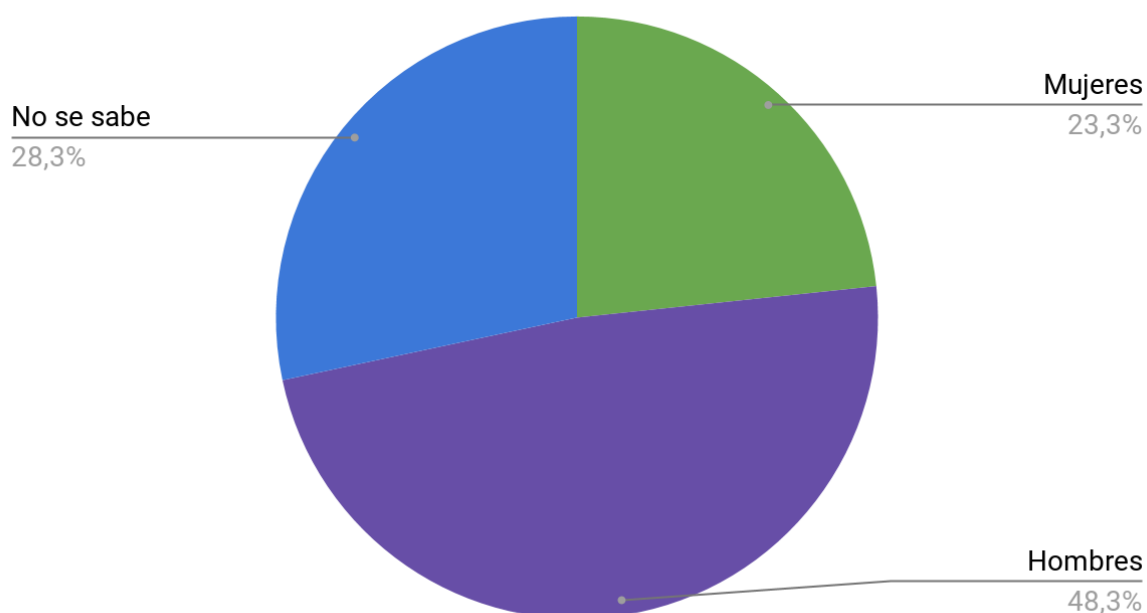
Tipo de periodismo por contexto El Universal



En términos generales, el número de veces que El Universal presentó un contexto es superado en tres veces por el número de notas en que no lo hizo. Esto sugiere una debilidad importante en esta materia. En cuanto a la paridad de género en la redacción, este diario presenta un rezago considerable, pues tan sólo el 24.6% de las personas que redactaron los feminicidios fueron mujeres, mientras que un 45.6% correspondió al número de varones que realizaron la misma tarea —una vez más, no se tomó en cuenta el número de notas sin el nombre de quien la redactó. La diferencia entre el número de mujeres y el de hombres es significativa, y demuestra una clara falta de equilibrio de género en la redacción. El Universal da prioridad a hombres para que ejerzan la voz de los feminicidios (ver gráfica 3.4).

Gráfica 3.4 Redacción desagregada por género El Universal

Redacción desagregada por género El Universal



3.3.5 Recapitulación

En un balance general, sobre el desempeño de El Universal en materia de género, la información analizada evoca a pensar que este diario tiene distintas e importantes flaquezas; la más evidente es la manera en que trivializa el lenguaje y, con ello, el sentido de la nota. Expone una falta de conciencia frente a la problemática y, en algunos casos, de profesionalismo. Cambia el nombre de la víctima indistintamente, y los problemas de ortografía y redacción dan a entender un trabajo descuidado a la hora de analizar los hechos (Ananías y Vergara 2016). Por si fuera poco, evita reconocer el delito como feminicidio, utiliza el masculino genérico en un gran porcentaje de textos y reproduce estereotipos. Además, el porcentaje de notas asignadas a las secciones policiales evidencia un tratamiento superficial y enfocado en la violencia del feminicidio, permanece pasivo y poco crítico frente a la voz de las autoridades oficiales y a la del supuesto feminicida, lo que no proyecta un periodismo de calidad basado en fuentes, aunado a que la voz de los feminicidios la tienen

mayoritariamente los varones. Por último, al haber situado la violencia de género en un contexto únicamente en un cuarto del total de sus notas, El Universal no aborda los casos de violencia de género con la importancia social y política que subyace a este tipo de delitos.

En resumen, las cuatro grandes debilidades del diario están ubicadas en el uso del lenguaje y de fuentes, la asignación de secciones, y el tipo de periodismo por contexto. El estado de El Universal aquí expuesto es reflejo de un rezago generalizado en prensa con perspectiva de género. Por último, es relevante que para el caso de Lesvy Berlín se haya presentado un mayor número de notas en policiales y menos datos o cifras que permitieran contextualizar el delito que para el caso de Mara Castilla. Además, en el caso de Lesvy Berlín, se presentó en repetidas ocasiones información atenuante del delito. Esto revela que a pesar de que el abordaje de ambos casos comparte características, cada caso recibió un tratamiento diferente; el caso de Lesvy Berlín presentó una mayor resistencia para ser mostrado como una problemática de interés social.

3.4 Reforma

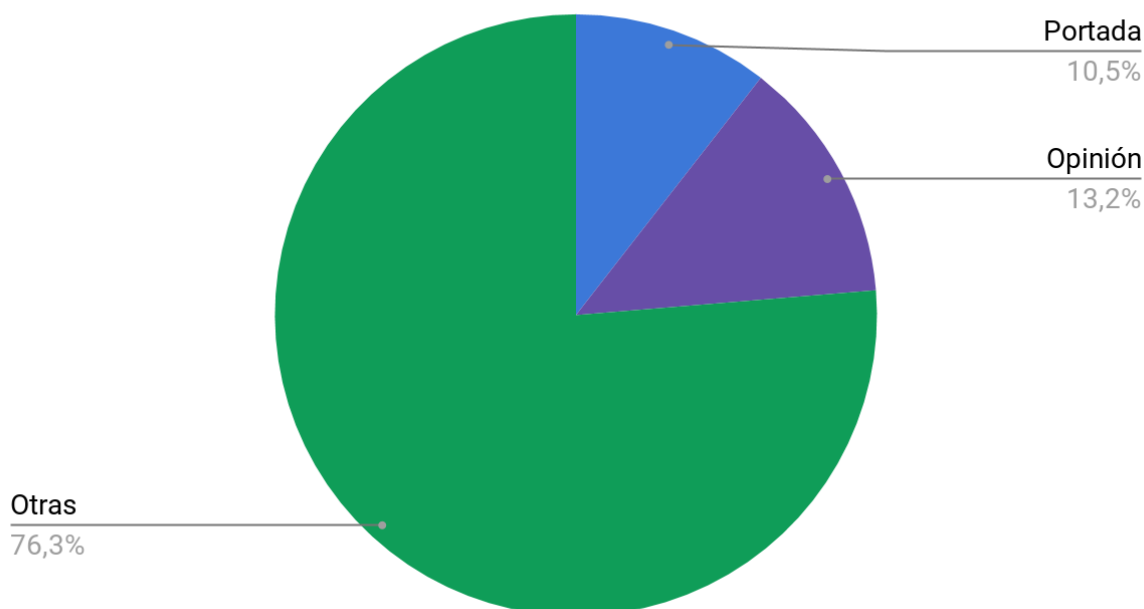
Reforma publicó un total de 38 notas periodísticas, 18 textos para el caso de Lesvy Berlín Osorio, y 20 para el caso de Mara Castilla Miranda.

3.4.1 Secciones

Reforma no tiene ninguna nota asignada a las secciones policiales porque no cuenta con dichas páginas en su versión impresa. Por el contrario, asignó a la sección portada un 10.5% de sus notas y un 13.2% a la secciones de opinión y editoriales. Eso deja fuera un 76.3% de las notas, que fueron publicadas en *otras* secciones. En el caso de Lesvy Berlín, las «otras» secciones se refieren principalmente a las páginas de «Ciudad» y «Nacional», mientras que en el caso de Mara Castilla corresponden a «Nacional». En la gráfica 4 se puede apreciar la división en la secciones asignadas, aunque sólo se especifican tres grandes rubros; policiales, opinión o editorial, y otras.

Gráfica 4. Secciones Reforma

Secciones Reforma



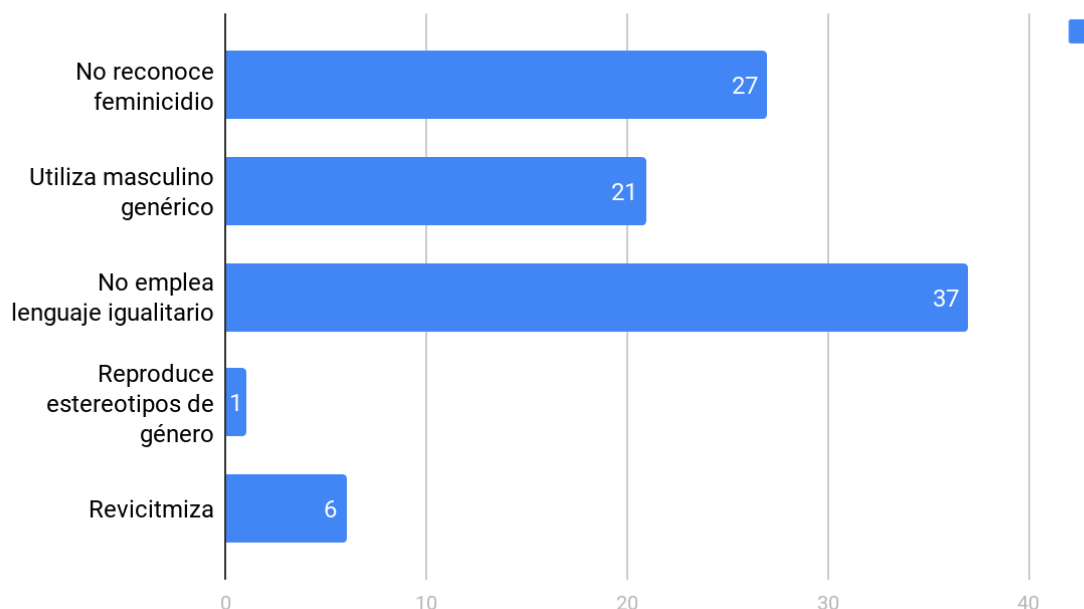
En términos de cómo abordar la violencia utilizando un enfoque de género, Reforma está un paso adelante al no contar con secciones policiales en su versión impresa, aunque sería deseable que tampoco las tuviera en su versión digital, en la que sí se registraron notas en la sección «Justicia». Sin embargo, en la investigación solo se consideró la versión impresa, por lo que metodológicamente resulta incorrecto describir a profundidad dicha observación.

3.4.2 Lenguaje

Respecto al uso del lenguaje escrito, Reforma tan solo reconoció el feminicidio en un 22.9%, mientras que evitó el uso del masculino genérico en un 43.73% de todos sus textos. Esto contrasta con el 2% de las notas en donde utilizó un lenguaje igualitario. Los datos expuestos en la base PREPEG evidencian un uso del lenguaje pobre en perspectiva de género. No es alentador que se haya evitado reconocer el feminicidio y nombrarlo por su nombre en más de la mitad de todas las notas publicadas (56%), y que en un 35.4% se haya utilizado el masculino genérico de manera generalizada. En la narrativa sobre feminicidios, Reforma invisibilizó en gran medida a las mujeres y presentó resistencias para reconocer una realidad de violencia y una problemática de carácter social. En la gráfica 4.1 se puede observar la gráfica sobre el uso del lenguaje.

Gráfica 4.1 Uso de lenguaje Reforma

Uso de lenguaje Reforma



*Reforma no reconoce el feminicidio en 56.25% de sus notas, utiliza masculino genérico en 43.73%, no emplea lenguaje incluyente en 77%, reproduce estereotipos de género en un 2%, y revictimiza en 12.5%.

Reprodujo estereotipos de género al menos en un 2% de sus notas —en todas las ocasiones para el caso de Lesvy Berlín—, y revictimizó en un 12.5% de los textos publicados (10.4% para el caso de Lesvy Berlín, y tan solo el 2% para el caso Mara Castilla). Los datos sugieren que Reforma reprodujo estereotipos y revictimizó en mayor medida a Lesvy Berlín. Sin embargo, lo hizo en ambos casos, lo que indica un desempeño alejado de la implementación de un enfoque de género en su redacción. Además, en las notas número 73, 82, 85, 87, 90 y 156,⁵³ Reforma utilizó un discurso atenuante del delito, atribuyendo una justificación de los feminicidios, mismos detalles que evidencian una postura que no solo tolera, sino que termina por excusar y permitir la violencia de género. Algunos de los factores

⁵³ La nota 73 fue publicada el 05/05/17 con el titular «Indagan a novio por muerte en UNAM», la nota 82 el 25/05/17 como «Ayuda PGR y la UNAM en el caso de Lesvy», la nota 85 el 30/06/17 como «Abrirán a familiares expedientes de Lesvy», la nota 87 el 07/07/17 como «Dejó novio morir a Lesvy: PGJ», la nota 90 el 11/07/17 como «Van a juicio y a prisión por suicidio de Lesvy» y por último, la nota 156 fue publicada el 18/09/17 con el titular «Indigna al país muerte de Mara».

aludidos por el diario fueron: previa discusión al asesinato, consumo de drogas y alcohol, y las *libertades* de las mujeres.⁵⁴

(...) su novio José Luis relató que habían estado bebiendo alcohol y drogándose en los alrededores de la Facultad de Química, y luego discutieron (Reforma, 25 de mayo de 2017) Nota número 82.

Jorge Luis estuvo a 3 metros de distancia de Lesvy cuando ella decidió ahorcarse. (...) Su novio de 29 años, quien se encontraba ebrio, no hizo nada para detenerla (...), ambos discutieron minutos antes de la muerte de Lesvy, porque supuestamente él amenazó con terminar la relación (Reforma, 7 de julio de 2017) Nota número 87.

Reforma no sólo insistió en darle voz al presunto perpetrador, sino que lo hizo sin ofrecer ninguna crítica o contrarrestarla, por lo que le dio legitimidad. Por otro lado, en la nota 73 y 85 no existió protección de datos. Expuso información que responde a la vida privada de la víctima, como su edad, colonia de residencia, estado civil y detalles relacionados, todos ellos innecesarios para comunicar un hecho de feminicidio. Además, al menos en cuatro notas se escribió mal el nombre de la víctima, y en otras tres notas se cambió el nombre del supuesto perpetrador, de José Luis a Jorge Luis, cambio que hizo al menos en dos ocasiones en la misma nota (;!). Esta última información deja entrever cierta omisión en el cuidado de la redacción y en los mecanismos de verificación para las mismas, al tiempo de poner en duda la seriedad de las fuentes utilizadas.

Además, en tres notas, Reforma asoció la violencia de género con problemas de narcomenudeo e inseguridad general dentro de Ciudad Universitaria, lo que minimiza la problemática de los feminicidios e invisibiliza sus verdaderas causas, además de alentar que el delito no sea investigado como feminicidio (OCNF, 2017).⁵⁵ Pretender absolutizar alguna forma de violencia constituye una forma de reduccionismo; identificar la violencia a partir de

⁵⁴ Las libertades de las mujeres como una justificación fue una declaración del entonces Rector de la Universidad Madero de Puebla, Job César Romero. Reforma lo publicó sin ninguna crítica ni contrarrestar dicha opinión.

⁵⁵ En el Informe Implementación del Tipo Penal de Feminicidio en México 2014-2017, el OCNF indicó que uno de los obstáculos para tipificar los delitos como feminicidio se debe a que en varios casos en donde existían características feminicidas, no fueron investigados como tal, pues las autoridades argumentaron que estaban vinculados al narcotráfico, sin que se hayan investigado (OCNF, 2017).

una sola de sus dimensiones o características contribuye a ocultar y a justificar a la misma violencia en otras de sus formas (Baró, 1983).

En una visión general, Reforma presenta debilidades importantes en el uso del lenguaje. Descuida aspectos fundamentales del enfoque de género, como el reconocimiento del feminicidio y las formas gramaticales incluyentes; por el contrario, apela a información atenuante del delito y refuerza ciertos estereotipos en perjuicio de las mujeres y su debido proceso en la investigación del delito. Por otro lado, el diario desvía la discusión sobre los orígenes y procesos sociales de la violencia hacia las mujeres cuando insiste en relacionar los efectos del narcomenudeo con el feminicidio de Lesvy Berlín. Finalmente, los datos sobre el uso del lenguaje sugieren que existe una ligera variación en el tratamiento mediático de cada caso; el caso de Lesvy Berlín presentó más deficiencias en esta dimensión que el de Mara Castilla.

3.4.3 Fuentes

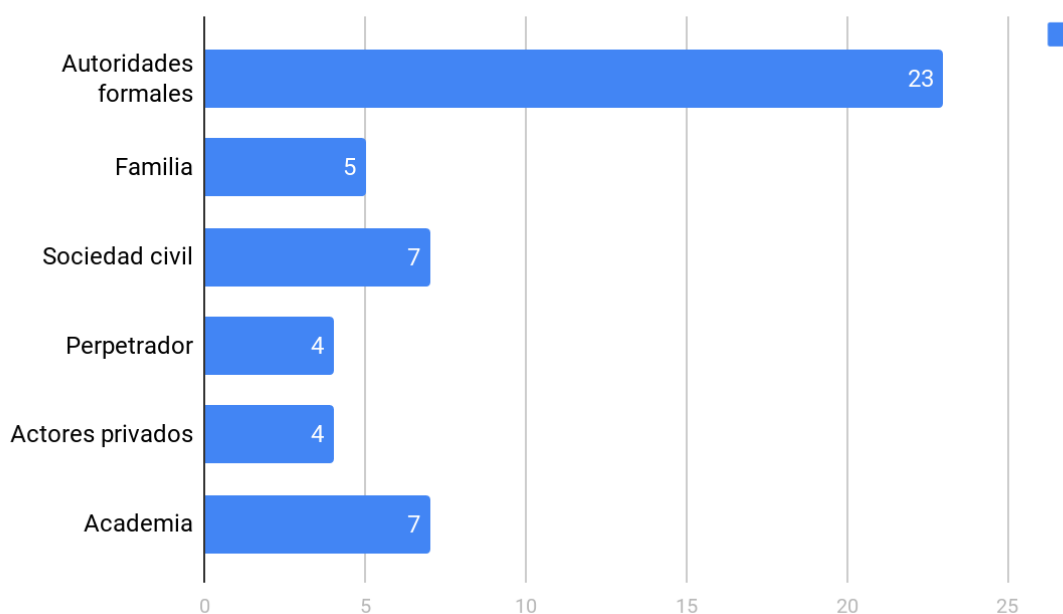
Las tres fuentes más utilizadas por Reforma, en orden de más a menos son: autoridades formales, con un 47.9%; sociedad civil y academia, en un 14.6% cada una; y, por último, la familia, en un 10.4%. Las cifras no suponen un periodismo crítico, sino que sugieren una actitud de vocería; es decir, el diario asume la voz de las autoridades formales como si fuera propia. Las fuentes utilizadas por Reforma reflejan un panorama parcial inclinado hacia la información oficial. La diferencia entre éstas, la sociedad civil y la academia es sobresaliente —33.33%. Más aún, utiliza en un 8.33% la voz del perpetrador sin presentar crítica alguna, y no abre un espacio significativo para la opinión de la sociedad civil. En la gráfica 4.2 se puede ver de manera gráfica el uso de fuentes en este diario.

En cuanto al uso de fuentes para abordar la violencia de género, Reforma demuestra poca sensibilidad por presentar un contexto diversificado, a través de la exposición de distintos puntos de vista, sino que da bastante preferencia a la información oficial y permanece pasivo frente a la misma. Esto sugiere, por un lado, que el diario no le da cariz social a los feminicidios y, por ello, solo publica la información que le es cedida por la autoridades. Por otro lado, alude a pensar que los intereses de Reforma podrían estar condicionados por intereses ajenos y permite que se ponga en cuestión su relación con el poder político. Los vínculos que existen entre organizaciones políticas y medios se hacen

explícitos en los contenidos que publican, en el grado de pluralidad que presentan, en los temas de cobertura, en el enfoque que le dan, así como en el actor al que deciden darle voz (Salazar, 2017, 130).

Gráfica 4.2 Uso de fuentes Reforma

Uso de fuentes Reforma



3.4.4 Tipo de periodismo por contexto

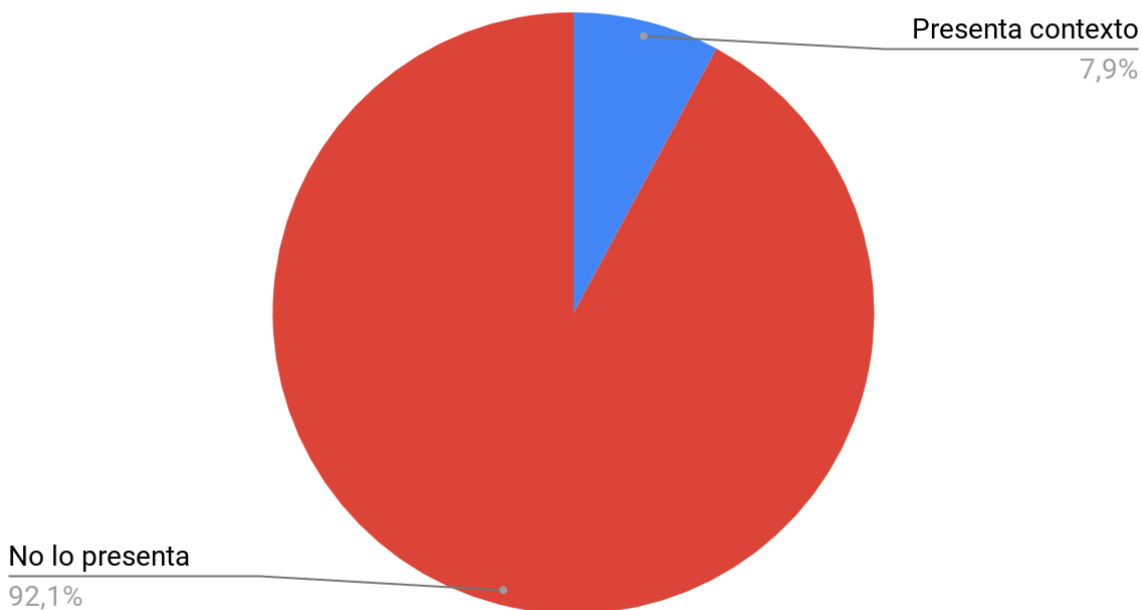
En cuanto al tipo de periodismo por contexto, Reforma únicamente presentó un 7.9% del total de sus notas con este indicador, frente a un 92.1% de textos en donde no lo hizo. Estos datos reflejan una falta de comprensión de la magnitud que representa asesinar a una mujer por razones de género. Este último dato no sorprende si se considera que Reforma no reconoce ni siquiera en la mitad de sus notas el feminicidio, de ahí que problematizar el delito en una dimensión social, mediante la presentación de un contexto, rebasa los propios límites del diario (ver gráfica 4.3).

Otra dato desalentador en materia de género se refleja en la paridad por sexo de la redacción. Reforma tiene una diferencia entre hombres y mujeres significativa. Tan solo 31.8% de personas encargadas de redactar estos dos casos de feminicidio fueron mujeres,

mientras que un 40.8% fueron hombres —no se considera el número de notas anónimas (ver gráfica 4.4).

Gráfica 4.3 Tipo de periodismo por contexto Reforma

Tipo de periodismo por contexto Reforma

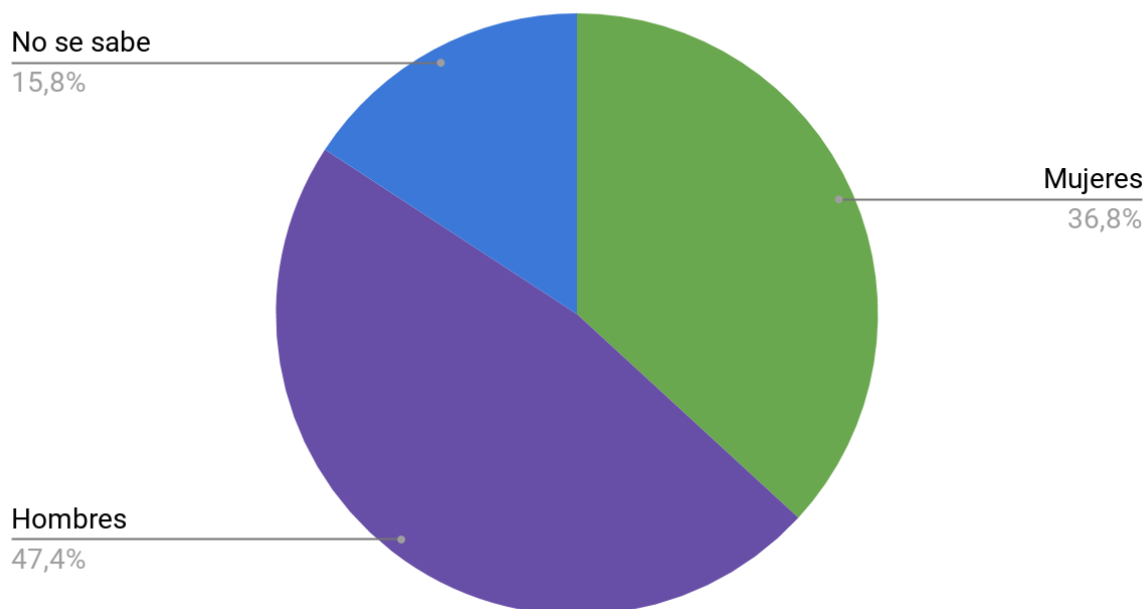


3.4.5 Recapitulación

El desempeño de Reforma bajo una perspectiva de género no es optimista. Aunque la eliminación de las secciones policiales resulte una fortaleza, el diario presenta un panorama de claroscuros. En el uso del lenguaje, descuida aspectos básicos del enfoque de género, como el reconocimiento del feminicidio y las formas gramaticales incluyentes; por el contrario, apela a información atenuante del delito, no protege los datos de las víctimas, refuerza ciertos estereotipos en perjuicio de las mujeres, se equivoca al escribir el nombre de la víctima y cambia el nombre del perpetrador. Además, desvía la discusión sobre los orígenes y procesos de la violencia hacia las mujeres cuando insiste en relacionar los efectos del narcomenudeo con el feminicidio de Lesvy Berlín.

Gráfica 4.4 Redacción desagregada por género Reforma

Redacción desagregada por género Reforma



Por otro lado, pone en duda su independencia del poder político al permanecer pasivo frente a la información oficial, y presenta un desequilibrio de género en las redacciones al dar preferencia a la voz de los varones para informar sobre los feminicidios. El análisis de datos obtenidos de la base PREPEG permite estimar tres dimensiones de rezago generalizado en materia de perspectiva de género, a saber: el uso del lenguaje, las fuentes empleadas, paridad de género en redacción y el tipo de periodismo por contexto. Las tres áreas representan para Reforma un reto pendiente.

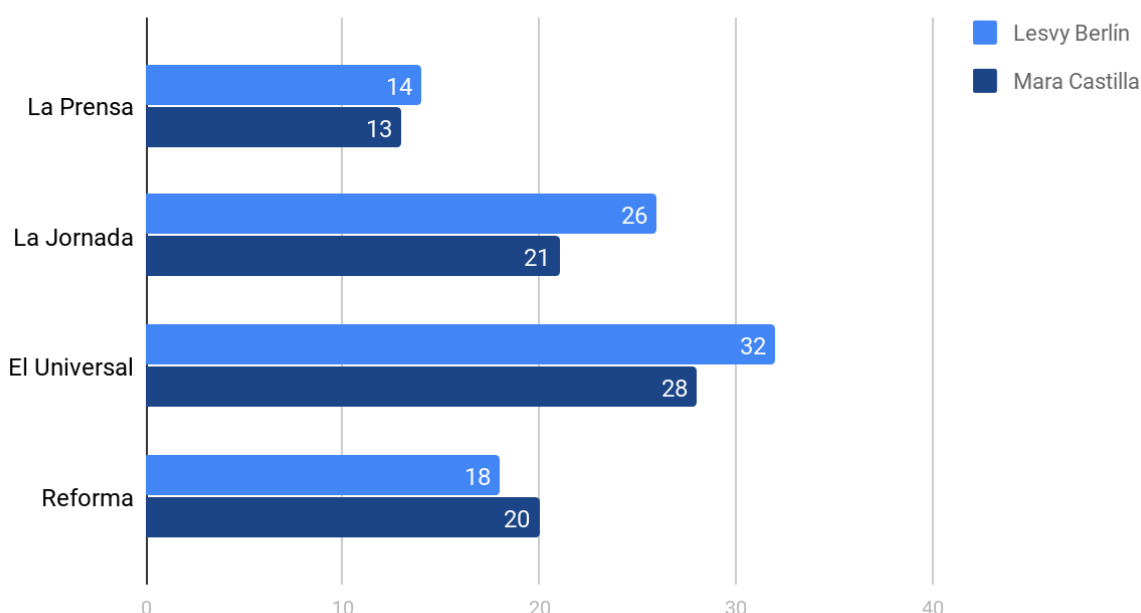
Es relevante mencionar que existe una ligera variación en el tratamiento mediático de cada caso. El caso de Lesvy Berlín presentó más deficiencias en el uso del lenguaje que el de Mara Castilla. Finalmente, un abordaje mediático de feminicidios que utiliza perspectiva de género comienza con el reconocimiento, la conciencia y la sensibilización de la problemática de género que está delante. Una vez que este proceso existe, se asume que el resultado será más o menos visible en todas las dimensiones del periódico.

4. Balance general. Cuatro periódicos, dos casos de feminicidio

El tratamiento informativo sobre feminicidios presentó variación dentro de las unidades de análisis. Los cuatro diarios analizados aquí se comportaron de manera diferente; empero, existen áreas de rezago generalizado bajo el tamiz de la perspectiva de género utilizado en la investigación.

Gráfica 5. Número de notas general

Notas en prensa escrita nacional



Existen un total de 172 notas periodísticas. Para el caso de Lesvy Berlín Osorio se registraron un total de 90 notas, mientras que para Mara Castilla Miranda fueron 82 notas. El número de notas por periódico para Lesvy Berlín fue: La Prensa 14, La Jornada 26, El Universal 32, Reforma 18, y para el caso de Mara Castilla; La Prensa 13, La Jornada 21, El Universal 28 y Reforma 20. Estos datos se pueden ver en la gráfica 5. Llama la atención que el caso de Lesvy Berlín recibió más notas en casi todos los periódicos, con excepción de Reforma, en donde el número de textos para cada feminicidio presentó una diferencia de apenas dos notas.

Más allá de tratarse de un feminicidio, los dos casos tienen otra característica común: las víctimas fueron mujeres jóvenes estudiantes. Sin embargo, el caso de Lesvy Berlín recibió

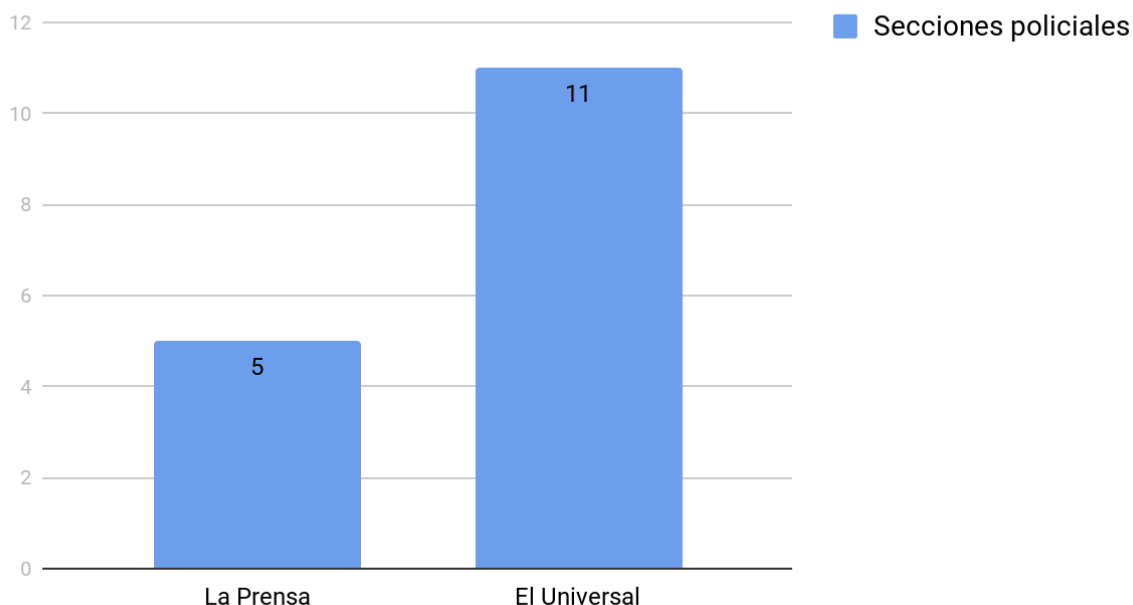
mayor cobertura, quizá por tratarse de un feminicidio ocurrido no solo en la Ciudad de México, sino en el campus central de la Universidad Nacional Autónoma de México.

4.1 Sección

En una mirada general, los datos obtenidos de la base PREPEG indican que la prensa nacional presenta un porcentaje de notas publicadas en secciones policiales relativamente bajo (9.3%). A la par, destaca que un porcentaje de notas está siendo asignada a secciones de primer orden para la agenda mediática; en portada, el 13.4%; y, en opinión o editoriales, un 9.9%. En un análisis comparado de los cuatro periódicos, considerando únicamente esta dimensión, El Universal es el periódico con peor desempeño en materia de perspectiva de género, pues tiene un 18% de sus notas asignadas a las páginas «Seguridad y justicia». En la gráfica 5.1 se pueden observar estos datos. La Jornada y Reforma no aparecen en la gráfica porque ninguno de los dos cuenta con secciones policiales en su versión impresa.

Gráfica 5.1 Sección general

Sección por periódico



4.2 Lenguaje

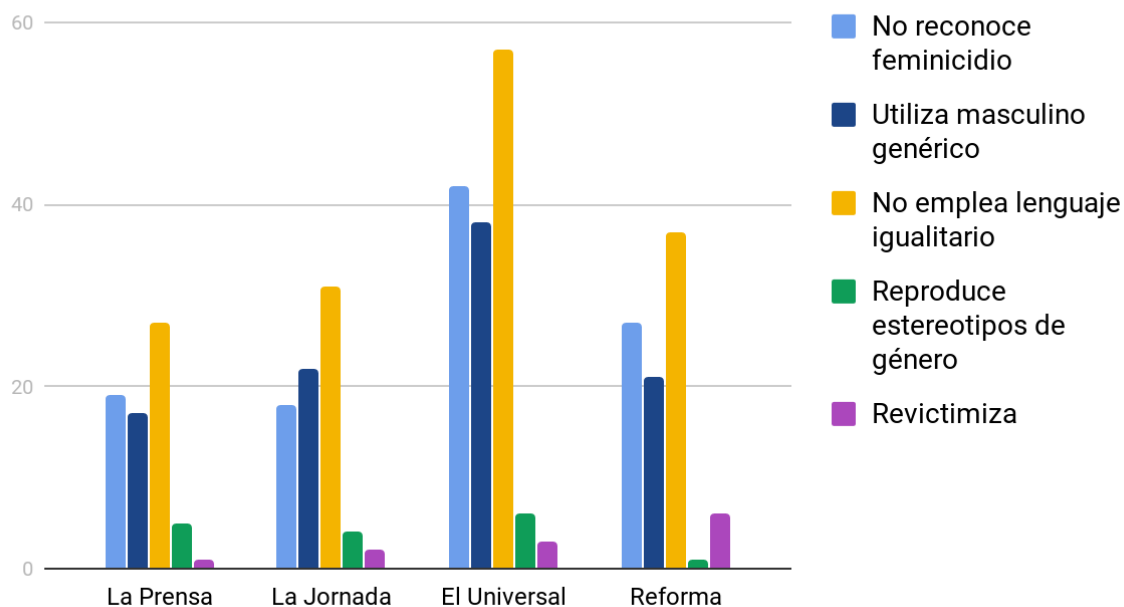
En la dimensión de lenguaje, los datos arrojan que, en general, la prensa nacional no presenta avances considerables en el uso del lenguaje igualitario, además de que se utiliza el masculino genérico de manera indistinta en las redacciones. Únicamente en un 11.6% del total de notas existe el esfuerzo por emplear lenguaje incluyente, mientras que el uso del masculino genérico aparece en un 56.9% de los textos. Por otro lado, los cuatro diarios hicieron eco de la información filtrada por la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad México sobre el caso de Lesvy Berlín, en la que culpabilizaron y expusieron datos personales de la víctima, información de la que ninguno de los diarios cuestionó o criticó en un primer momento.⁵⁶ Aunque los porcentajes de notas en que los que se revictimizó a las mujeres (6.9%) o se reprodujeron estereotipos de género (9.3%) fueron marginales, este fenómeno aún es común a los cuatro periódicos, y demuestra un gran rezago en materia de perspectiva de género, según la base de datos PREPEG y la literatura al respecto (PNUD, 2011; Chaher y Santoro, 2007; White, 2009; Guichard, 2015). Mientras se siga culpabilizando a las víctimas de feminicidio y se sigan reproduciendo estereotipos de género, no se logrará una prensa responsable en materia de género.

Aun considerando exclusivamente los indicadores que corresponden al lenguaje, el análisis de los datos refleja que el porcentaje general respecto al reconocimiento del feminicidio no es alentador. En un 61.6% de todas las redacciones, no se reconoció el feminicidio y se prefirió nombrarlo de otras maneras; entre ellas: muertas, asesinadas, homicidio, suicidio, etcétera. Es decir, en más de la mitad de las notas no se nombró el delito por su nombre, situación que contribuye a obstaculizar el reconocimiento de la problemática y su complejidad, por un lado, y a invisibilizar el fenómeno, por el otro. Cuando no se reconoce el asesinato de mujeres como feminicidio se revela un desinterés por las protección de las mujeres y se contribuye a la impunidad a través de la invisibilización del fenómeno. Cuando un problema es invisibilizado, las posibilidades de procurar e impartir justicia se desvanecen; al omitirse la contabilidad de los cuerpos sin vida, se entra en el círculo vicioso de exención e impunidad (Incháustegui y De la Paz, 2011).

⁵⁶ Durante el proceso de investigación del feminicidio de Lesvy Berlín, la PGJ capitalina publicó en su cuenta de twitter varios comentarios en que revictimizó a Lesvy, entre ellos: «#informaPGJ El día de los hechos la pareja se reunió con varios amigos en CU, en donde estuvieron alcoholizándose y drogándose», también «#informaPGJ El novio, con quien la víctima vivía, informó que trabaja en el área de intendencia de la preparatoria 6» entre otros datos.

Gráfica 5.2 Uso de lenguaje general

Lenguaje sin perspectiva de género



*La Jornada reconoce el feminicidio un 61% del total de sus notas, le sigue El Universal con un 30%, después La Prensa con un 29.6%, y finalmente Reforma con un 28.9%.

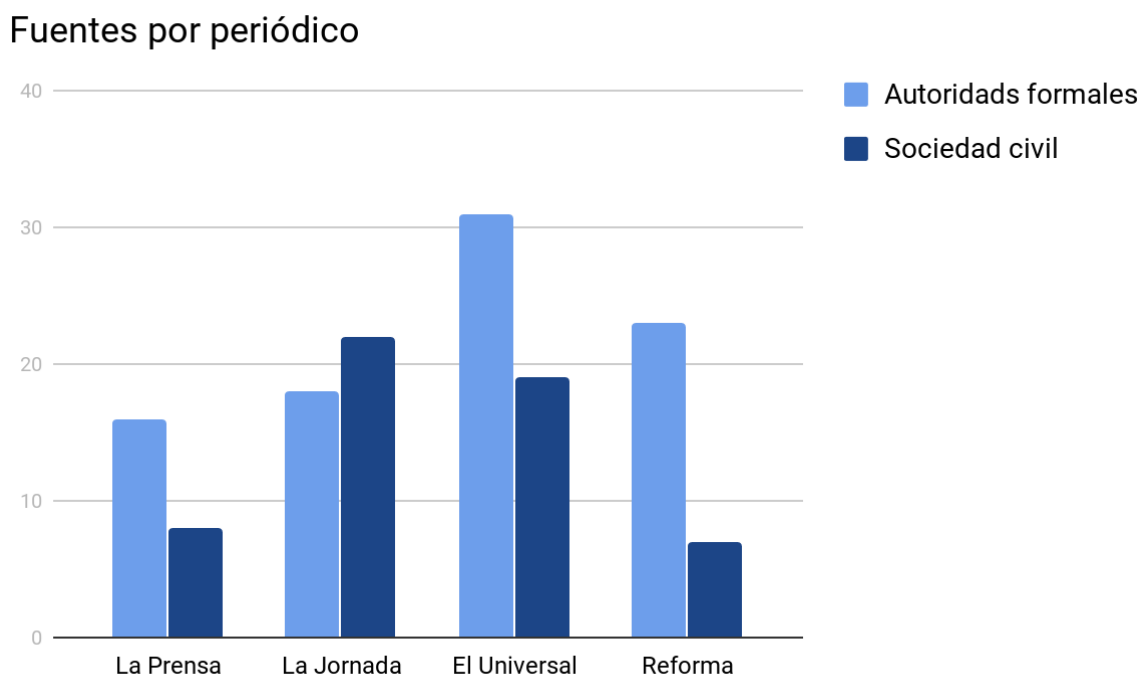
En particular, el periódico que menos reconoce el feminicidio es Reforma, con un 71% del total de sus textos. Por el contrario, quien más lo reconoce es La Jornada, con un 61.7%, mismo diario que presenta avances sustantivos en el proceso de incorporación de una perspectiva de género en su redacción. A través del reconocimiento del feminicidio, La Jornada visibiliza el problema y da pie a la labor de posicionar el feminicidio como un tema importante que debe ser tratado como una problemática de carácter social (er la gráfica 5.2).

4.3 Fuentes

Sobre las fuentes utilizadas por los cuatro periódicos, las dos más empleadas respectivamente fueron las autoridades formales y la sociedad civil. De hecho, se utilizó como fuente en poco más de la mitad de las notas (51.2%) a la autoridad formal, mientras que, en lo individual, únicamente La Jornada utilizó en mayor medida ra la sociedad civil (46.8%), seguida de autoridades formales (38.3%). ¿Qué quiere decir que la fuente más consultada sea ésta? A partir de la selección de fuentes se puede diferenciar entre un periodismo de rutina y uno de investigación. El periodismo de rutina supone una actitud pasiva de las y los periodistas frente a determinadas fuentes de información, principalmente oficiales, a las que le

cede la iniciativa. Es decir, permanecen a la espera de recibir información para validarla como cierta, y corren el riesgo de publicar notas sin estar contrastadas o sin ser altamente veraces (Torre, 2018).

Gráfica 5.3 Uso de fuentes general



*Las dos fuentes más utilizadas por los cuatro periódicos fueron las autoridades formales y la sociedad civil. La Prensa, El Universal y Reforma emplearon a las autoridades formales como primer recurso, mientras que La Jornada empleó como primera fuente a la sociedad civil.

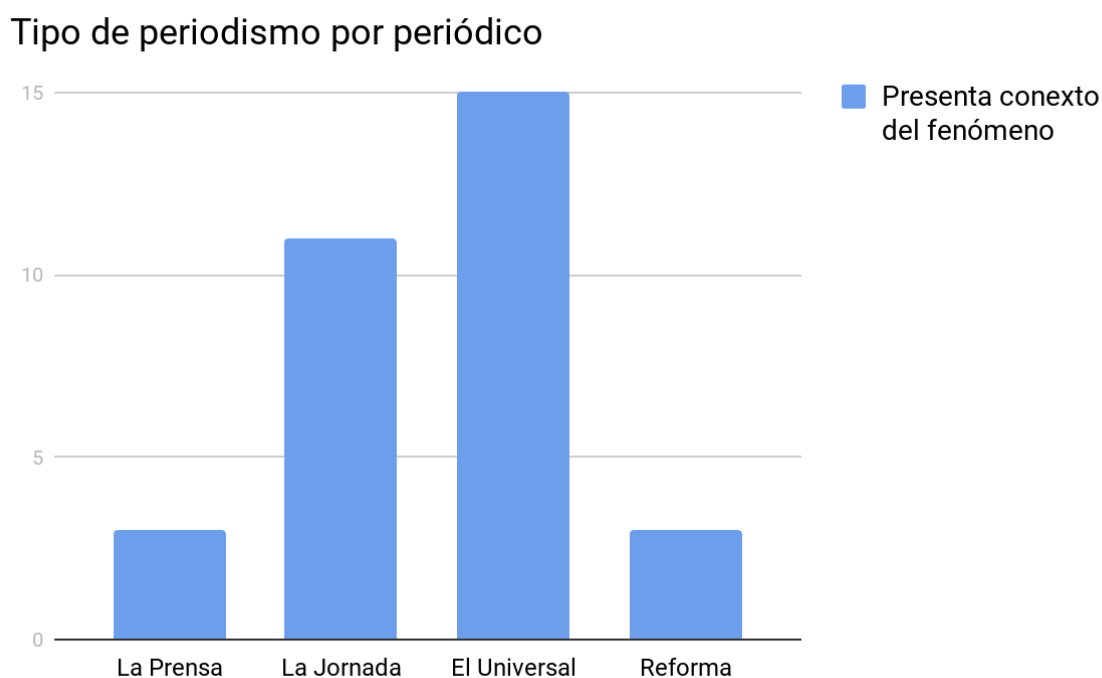
Por otro lado, utilizar únicamente fuentes formales puede contribuir a lo que Grisel Salazar (2017) plantea en su análisis sobre la prensa local en México: los diarios estatales en México no son caracterizados por ejercer funciones de crítica y denuncia, propios de una prensa vigilante de quienes ostentan el poder. Los recursos, las dinámicas y las condiciones del oficio a las que están sujetos quienes ejercen el periodismo pueden ser las principales razones que están detrás de la excepcionalidad de la crítica (Salazar, 2017).

Otro de los datos que refleja un rezago en materia de género, es emplear como fuente al supuesto perpetrador, y más aún no ejercer una crítica sobre dicho testimonio. Esta característica es común a los cuatro periódicos aquí analizados (ver tabla 5.3 para conocer uso de fuentes principales).

4.4 Tipo de periodismo por contexto

De un total de 172 notas, únicamente en 32 de ellas se presentó un contexto de la problemática, correspondientes al 18.6% del total. Esto quiere decir que no se aborda el fenómeno de la violencia hacia las mujeres como un problema situado en una justa dimensión, y no permite vislumbrar las dimensiones y complejidad de los feminicidios como un fenómeno social. La cifra es desalentadora en cuanto a perspectiva de género. El periódico que menos presentó dicha característica fue Reforma —92.9%—, y el que tiene un porcentaje más alto fue El Universal —25%—, que también es el diario que más notas publicó (ver gráfica 5.4).

Gráfica 5.4 Tipo de periodismo por contexto general



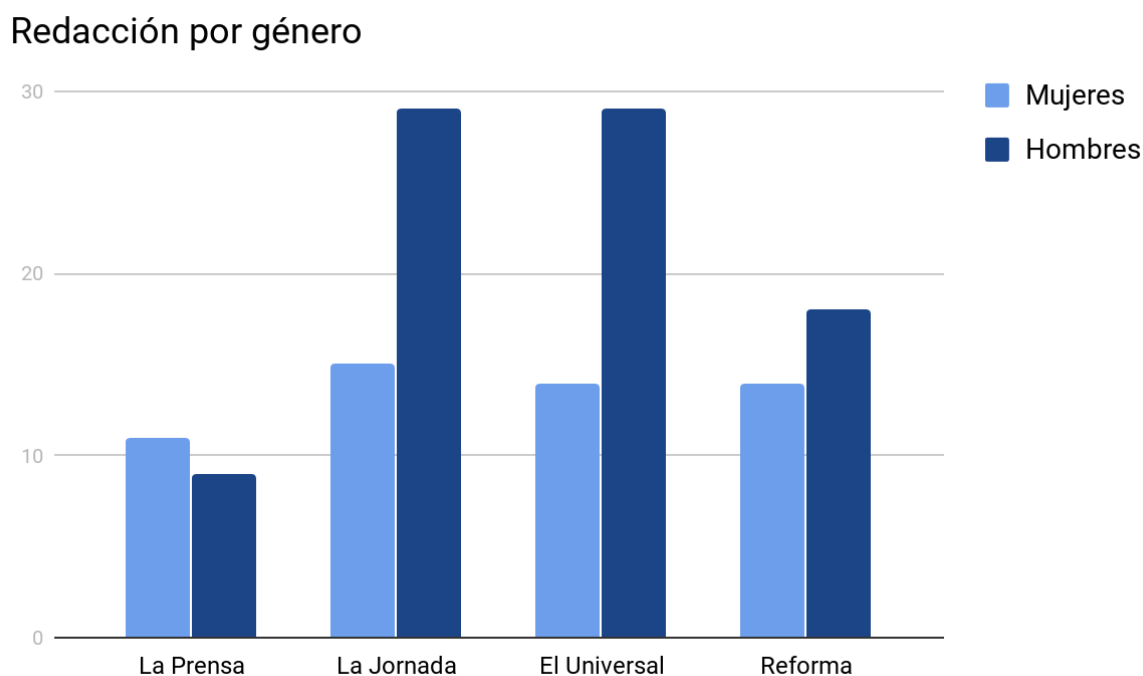
*El Universal presentó el contexto como herramienta para explicar la problemática en un 25% del total de sus notas, le sigue La Jornada con un 23%, después La Prensa con un 11%, y finalmente Reforma con un 7.9%.

4.5 Paridad de género

La prensa nacional tiene una diferencia amplia respecto al número de mujeres que redacta notas de feminicidio comparada con el número de hombres. Los datos demuestran que quienes tienen la voz para comunicar los feminicidios son mayoritariamente hombres. Fueron

contabilizados 85 varones encargados de redactar y tan solo 54 mujeres.⁵⁷ En particular, tres de los cuatro periódicos analizados repiten como mayoría a hombres en la redacción. El diario que presenta una diferencia mayor es La Jornada, pues registró 29 hombres y 15 mujeres. Por su parte, La Prensa demostró una relación casi paritaria entre hombres (9) y mujeres (11). En una lectura general, la prensa nacional no cuenta con paridad de género en la redacción sobre feminicidios, y en un análisis más específico, el único periódico que mantiene una relación paritaria entre mujeres y hombres al redactar este tipo de notas es La Prensa (ver gráfica 5.5).

Gráfica 5.5 Redacción por género general



*La relación de la redacción por sexo es más equitativa en La Prensa, seguida de Reforma, después el Universal, y por último, el periódico menos equitativo en términos de redacción por género es La Jornada, pues tiene una diferencia de 14 puntos.

Los datos sobre La Prensa sugieren que ser mujer puede ser una condición necesaria para la redacción con perspectiva de género pero no suficiente para que se lleve a cabo. Ser mujer no es garantía de implementar un enfoque de género. Estela Serret (2008) hace énfasis en que «los prejuicios androcéntricos forman parte de nuestra cultura y no es necesario ser hombre para reproducirlos ni ser mujer para cuestionarlos» (Serret, 2008, 66). Entonces, ¿qué explica la perspectiva de género en unos diarios y en otro no? Sin duda, ésta es una pregunta

⁵⁷ Cabe mencionar que existe un número de notas del que no se sabe quien las redactó, en total son 33 textos de los que no se pudo conseguir esta información.

cuya respuesta arrojaría luz sobre la constitución de una prensa nacional no solo consciente de las desigualdades de género en México, sino que evite reproducirlas y que actúe con responsabilidad social en un entorno democrático.

4.6 Recapitulación

Las afirmaciones que se pueden extraer del análisis general de datos reunidos a partir de la base PREPEG son: 1) el caso de Lesvy Berlín obtuvo mayor cobertura; sin embargo, también presentó un mayor rezago en el uso del lenguaje con perspectiva de género. 2) Aún existe un porcentaje de notas publicadas en secciones policiales, aunque éste es relativamente bajo. El Universal es el diario que más notas tiene en las secciones de Justicia y seguridad, demostrando un peor desempeño en esta materia. 3) La prensa nacional no emplea herramientas gramaticales propias de un lenguaje incluyente, además de que 4) utiliza el masculino genérico de manera indistinta en sus redacciones. 5) En prensa sobre feminicidio, aún es común encontrar notas en donde se revictimiza a las mujeres y se refuerzan estereotipos de género, 6) todavía existe resistencia por reconocer el feminicidio, y se prefiere nombrarlo de otras maneras; entre ellas: muertas, asesinadas, homicidio, suicidio, etcétera. Reforma es el diario que menos reconoce el delito como feminicidio, y La Jornada es el que más lo hace. 7) Los diarios nacionales en México no son caracterizados por ejercer funciones de crítica y denuncia, sino por permanecer pasivos frente a la voz de la autoridad. La fuente más utilizada en prensa sobre feminicidio corresponde a la autoridad formal, 8) se recurre a la voz del supuesto perpetrador y se publica sin crítica. Por último, 9) la voz para comunicar los feminicidios la tienen mayoritariamente hombres, con la excepción de La Prensa. En general, el feminicidio no ha sido considerado un asunto relevante en la agenda mediática; y, por tanto, no ha recibido una cobertura similar a los asuntos considerados de primer orden, aunado a que carece de un abordaje con perspectiva de género que permita situar la problemática en una justa dimensión. El desempeño de la prensa nacional no permite vislumbrar las dimensiones y complejidad de los feminicidios como un fenómeno social.

5. Propuesta para una agenda de investigación

¿Cuáles son los posibles motivos que explican el resultado de cada diario expuesto aquí? ¿Por qué sucede lo que la base PREPEG sostiene? ¿Qué explica el uso de perspectiva de género en unos diarios y en otros no? Sin duda, éstas y otras son preguntas que devienen de los hallazgos de esta investigación y que plantean nuevas agendas de investigación. A partir de los datos que se conocen, en este apartado propongo posibles vías de explicación para la variación manifestada en prensa nacional en la cobertura sobre violencia hacia las mujeres.

Si bien el uso de lenguaje con perspectiva de género es una debilidad presente en todos los diarios, el desempeño de La Jornada destaca de entre los demás; el periódico proyecta un esfuerzo evidente por posicionar el feminicidio en la agenda pública como un tema importante que debe ser tratado con seriedad y respeto a las víctimas. A través del reconocimiento del feminicidio, de evitar el uso del masculino genérico y de emplear un lenguaje igualitario, La Jornada refleja una actitud consciente de las relaciones de género y de las desigualdades que las acompañan. Dicho lo anterior, sobresale que de todos los diarios es el único en el que la jefatura de redacción está a cargo de una mujer. Posiblemente, la participación de una mujer en un puesto de alto rango promueva códigos editoriales innovadores, así como mecanismos de verificación que tienen resultados en las prácticas de redacción.

Por otro lado, El Universal muestra un estado de rezago generalizado en prensa con perspectiva de género, siendo, además, el único diario en el que ningún puesto de alto rango es ejercido por alguna mujer. En particular, cuando El Universal reprodujo estereotipos y revictimizó en las notas sobre feminicidios, éstas fueron redactadas por los mismos reporteros. Esto último sugiere que el personal de redacción asignado a casos de violencia hacia las mujeres no está lo suficientemente capacitado en materia de perspectiva de género, por lo que sus notas no presentan sensibilidad frente a la problemática, además de que reflejan un serio desconocimiento de la gravedad de los feminicidios.

El hecho de que los cuatro diarios presenten debilidad en el uso de fuentes, aunado a que una parte del financiamiento de los cuatro diarios proviene de publicidad pagada, contribuye a poner en duda el tipo de intereses que están detrás de cada periódico, porque los vínculos que existen entre organizaciones políticas y medios se hacen explícitos en los contenidos que publican, en el enfoque que le dan, así como en el actor al que deciden darle

voz (Salazar, 2017, 130). Esto corrobora lo que la literatura ya ha afirmado; la prensa mexicana privilegia fuentes oficiales y su discurso, manifestado en el periodismo declarativo que tiende a la superficialidad y al oficialismo, y no a la investigación, verificación o contextualización (Márquez, 2012; De la Torre y Téramo, 2015; Márquez y Rojas, 2017; Torre, 2018).

Es relevante que para el caso de Lesvy Berlín se haya presentado una mayor cobertura, acompañada de un menor uso de perspectiva de género, comparado con el caso de Mara Castilla. Es decir, el caso de Lesvy Berlín presentó una mayor resistencia para ser mostrado como una problemática de interés social. Se supone que un feminicidio ocurrido en la Ciudad de México, dentro del campus central de Ciudad Universitaria, motivó una cobertura más amplia.

Finalmente, el género de la audiencia para los cuatro diarios es en su mayoría representado por varones, mientras que el género de quien redacta las notas sobre feminicidio igualmente está conformado en su mayoría por hombres. Es decir, en México los feminicidios son contados y leídos por varones. Estos datos sugieren explorar alguna posible relación entre el contenido informativo y su audiencia.

6. Conclusiones generales

Estudiar la prensa nacional a través del uso de la perspectiva de género como herramienta de análisis es una tarea impostergable; sobre todo, en un contexto en donde mujeres de diferentes condiciones sociales, económicas y culturales son asesinadas frecuentemente de manera violenta a lo largo y ancho del país. La violencia hacia las mujeres adquiere una dimensión social que urge ser foco de análisis; de causas, de medios y de consecuencias. La perspectiva de género es un tema que hoy tiene un lugar importante en la agenda política de este país, originada a partir de situaciones de lucha por reconocer las desventajas entre mujeres y hombres para participar en condiciones de igualdad sustantiva en el espacio público. El reto de la prensa es reconocer las desigualdades de género que configuran las relaciones sociales y que inciden en la manera de comunicar; pero, sobre todo, de participar de manera activa y crítica en una sociedad democrática. La prensa tiene la capacidad de incidir en la opinión pública y en la construcción de agenda, de ahí la importancia de reconocer el rol de la prensa nacional al cubrir feminicidios.

Los resultados generales de la investigación indican que la prensa nacional antepone la función de vocería frente a la crítica y denuncia social, cubriendo los feminicidios de manera deficiente, reproduciendo estereotipos, eliminando responsabilidades y violentando la información privada de las víctimas, que en ocasiones se constituye en una relación de complicidad que refuerza las desigualdades de género. Sin embargo, existe variación en la cobertura mediática de feminicidios. Destacan momentos en que los diarios trataron al feminicidio como un tema de primer orden, en que reconocieron el feminicidio y contribuyeron a visibilizarlo, en los que existió un esfuerzo por emplear un lenguaje igualitario, en que dieron voz a distintos organismos y en donde hubo una actitud crítica frente a la problemática. Esto último desafía la hipótesis planteada en un primer momento, porque demuestra que la prensa no cubre los feminicidios de manera acrítica, aunque sí presenta una actitud pasiva generalizada frente a fuentes de información —el diario La Jornada, en menor medida.

Los hallazgos de la investigación son el resultado obtenido del desarrollo conceptual y de la aplicación de la perspectiva de género como herramienta metodológica en prensa a través de métodos de recolección sistemática de datos y de su análisis. Los resultados demuestran que existe variación en la prensa nacional. Algunos periódicos utilizan más perspectiva de género que otros al cubrir hechos de violencia hacia las mujeres, de modo que no podemos hablar de una prensa homogénea. Existen diferencias muy específicas a la hora de cubrir feminicidios que tienen que ser señaladas. A pesar de que la cobertura por los principales periódicos presentó diversos matices, el problema común a todos radica en el uso del lenguaje sin perspectiva de género, en la distribución de fuentes de información parcialmente inclinadas hacia las autoridades formales y a la presentación de feminicidios de manera aislada; es decir, la prensa en México sigue reproduciendo estereotipos de género y culpabilizando a las mujeres víctimas; además, la prensa nacional prefiere ejercer una función de vocería para fuentes gubernamentales antes que elaborar un periodismo de investigación y de denuncia. Asimismo, algunos diarios violentan los datos personales de las víctimas y le dan voz al presunto perpetrador sin contrarrestarla. Destaca que no existe paridad de género en las redacciones, salvo en La Prensa, aunque, como se constató, ésta no es una condición suficiente. Es relevante mencionar que la audiencia y las redacciones están en su mayoría conformadas por varones. Es decir, la información sobre feminicidios es escrita por hombres y para hombres.

Ahora bien, ¿la prensa en México cubre los feminicidios utilizando perspectiva de género? La respuesta obvia es que depende del diario; incluso dentro del mismo, existen variaciones importantes. La Jornada tiene un buen desempeño en el uso del lenguaje; reconoce el feminicidio más que ningún otro diario, y la mayoría de las notas sobre violencia de género son asignadas a las páginas de política. Además, en el uso de fuentes, le da preferencia a la sociedad civil sobre las autoridades formales. Sin embargo, no presenta cifras o datos significativos que permitan situar el feminicidio en un contexto ni refleja un equilibrio de género en las redacciones, aunque el diario sea dirigido por una mujer. La Jornada presenta avances significativos en la asignación de sección, en el uso del lenguaje y fuentes; empero, muestra rezagos considerables a la hora de contextualizar la información sobre violencia de género y de darle voz a las mujeres en la redacción.

El Universal es el diario que publicó más notas en donde se presenta un contexto; además, es el segundo diario que más reconoce el feminicidio; aunque, cabe decirlo, utiliza el concepto *feminicidio* más bien como un recurso apenas descriptivo —femicidio en tanto homicidio de una mujer— y no en su dimensión política y con connotaciones de desigualdades de género (Lagos, 2008 cit. en Ananías, Vergara, 2016). En general, es una característica común a los cuatro diarios. Las flaquezas de El Universal se concentran en la asignación de secciones, en el uso del lenguaje y de fuentes de información, así como en la paridad de género en las redacciones. Por otro lado, los aciertos de Reforma están consolidados en la falta de secciones policiales en su versión impresa; empero, la trivialización del lenguaje, la excesiva función de vocería para autoridades formales, la omisión de situar la problemática en un contexto, y la inequidad de género en las redacciones, constituyen debilidades importantes del diario que denotan falta de sensibilización y descuido frente a los temas de género.

Por último, La Prensa demuestra ventaja en cuanto a la paridad de género en las redacciones, pues le da preferencia a la voz de las mujeres para cubrir feminicidios; sin embargo, se demostró que ser mujer puede ser una condición necesaria pero no suficiente para redactar una nota con perspectiva de género. Las flaquezas de La Prensa se agrupan en la asignación de secciones, el uso de fuentes y de lenguaje; en no reconocer los feminicidios, reforzar estereotipos de género y culpabilizar a las víctimas. Además, un error notable fue la falta de contextualización de las noticias, ya que la o el periodista se conformaron con

informar sobre feminicidios de manera aislada, sin aportar mayores datos que busquen concientizar sobre el tema.

De ahí que el reto general para la prensa mexicana sea emplear el lenguaje escrito con perspectiva de género, emplear las fuentes a modo de generar una imagen amplia y heterogénea de la realidad y contextualizar la información en la cobertura sobre violencia hacia las mujeres con el objetivo de contribuir a posicionar la problemática como un tema de primer orden, de carácter social, como resultado de las relaciones de desigualdad entre los géneros y como una problemática política que merece ser discutida. El abordaje de violencia de género por la prensa mexicana presenta claroscuros; avances, rezagos y retos para incorporar un enfoque de género. La presente investigación es una aportación a dicha agenda de investigación.

En todo caso, los resultados de este estudio empírico arrojan luz sobre diversas interrogantes relacionadas a la prensa nacional con perspectiva de género, su capacidad para configurar la agenda e incidir en la opinión pública, así como a otras líneas de investigación de la ciencia política. En general, destaca una interrogante ávida de respuesta: ¿por qué unos medios de comunicación utilizan perspectiva de género y otros no? ¿Qué condiciones explican el uso de perspectiva de género en los medios de comunicación y ésta qué impacto tiene en las audiencias? Los resultados aquí expuestos contribuyen a la primera fase de las posibles respuestas a estas interrogantes; es decir, contribuyen con la descripción a profundidad de la prensa nacional al tratar información de violencia hacia las mujeres con la intención de trasladar en un futuro esta agenda de investigación a un campo explicativo.

Existen temas que se destacan en la agenda pública y otros que no lo hacen. Para que el feminicidio se convierta en un tema relevante, la prensa tiene que incorporar dicho fenómeno en sus páginas y darle una cobertura seria con enfoque de género. Después de todo, las políticas públicas están determinadas no sólo por decisiones finales como los votos en las legislaturas, o las iniciativas del presidente, sino también por el hecho de que algunos temas y propuestas sean considerados seriamente (Kingdom, 2014). La frecuencia y brutalidad con que ocurren feminicidios en México permiten vislumbrar una agenda de investigación importante en materia de violencia de género. El aporte de la investigación contribuye a explorar el desempeño de medios de difusión en este campo, con la intención de abonar a futuras investigaciones que busquen explicar las causas de esta empresa.

La prensa cumple una función social valiosa pero limitada. Por ello es importante repensar el papel que juega la prensa en las democracias desde un enfoque de género. Si la precondition de las democracias es el ejercicio igualitario de las libertades, entonces se debe esperar que los medios de difusión actúen de acuerdo a estos valores; y, más aún, que rechacen contundentemente las dinámicas que siguen dependiendo de las desigualdades provenientes de la diferencia sexual entre las personas (Serret, 2004, 45). La propuesta es que el enfoque de género sea utilizado como herramienta metodológica y de vigilancia en el quehacer de la prensa con la intención de poner en evidencia los ejercicios de exclusión y marginación de las construcciones discursivas y visibilizar experiencias de vida diferenciadas. A través de un trabajo colectivo de resignificación, se logrará una sociedad democrática con medios de comunicación que transmitan valores más igualitarios.

Bibliografía

- Alberti, G.; Lagos, C.; Maluenda, M. & Uranga, V. (2010), *Por un periodismo no sexista: Pautas para comunicar desde una perspectiva de género en Chile*. Chile: OREALC/UNESCO Santiago, Cátedra UNESCO-UDP “Medios de comunicación y participación ciudadana”, Programa de Libertad de Expresión de la Universidad de Chile y Colegio de Periodistas de Chile.
- Amorós, C. (1990), Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales en: Maquieira, V. & Sánchez, C. (comp.) (1990), *Violencia y Sociedad Patriarcal*. España: Pablo Iglesias.
- Asociación de Academias de la Lengua Española (2010), El género en: *Nueva gramática de la lengua española*, México: Espasa.
- Asociación Mundial para la Comunicación Cristiana (coord.) (2015a), ¿Quién figura en las noticias? Proyecto de Monitoreo Global de Medios 2015, Informe Regional América Latina. Consultado el 25 de septiembre de 2018, disponible en http://cdn.agilitycms.com/whomakesthenews/Imported/reports_2015/regional/America_latina.pdf
- Asociación Mundial para la Comunicación Cristiana (coord.) (2015b), ¿Quién figura en las noticias? El Proyecto de Monitoreo Global de Medios 2015. Consultado el 25 de septiembre de 2018, disponible en <http://whomakesthenews.org/gmmp/gmmp-reports/gmmp-2015-reports>
- Barcaglioni, G. (2005), Feminicidios: cómo los medios construyen las noticias en: Barcaglioni Gabriela, Chejter S., Cisneros S., Fontenla M., Kohan J., Labrecque M. & Pérez D., *Feminicidios e impunidad*. Argentina: Centro de Encuentros Cultura y Mujer. Disponible en http://www.clam.org.br/bibliotecadigital/uploads/publicacoes/1305_609_FemicidioeImpunidad.pdf
- Benhabib, S. (1992), Models of Public Space: Hannah Arendt, the Liberal Tradition, and Jürgen Habermas en: Craig, Calhoun, *Habermas and the public sphere*, pp. 73-98. Massachusetts: The Mit Press.
- Burke, E. (1904), *A letter to the sheriffs of Bristol*, Estados Unidos: Hinds, Noble and Eldredge. Disponible en <https://archive.org/details/lettertosheriffs00burk/page/n3>
- Butler, J. (2001), *El género en disputa*, México: UNAM.
- Butler, J. (2006a), La cuestión de la transformación social en: Butler, J. *Deshacer el género*, México: UNAM, pp. 289-327.
- Butler, J. (2006b), El reglamento del género (capítulo 2), en: Butler, J. *El género en disputa*, México: Paidós, pp. 67-88.
- Bordieu, P. (2000), Permanencias y cambios en: *La dominación masculina*, Anagrama, pp. 103-137.
- Chaher, S. & Santoro, S. (comps.) (2007), *Las palabras tienen sexo. Introducción a un periodismo con perspectiva de género*. Argentina: Artemisa Comunicación Ediciones.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (2009, 16 de noviembre), *Sentencia Caso González y Otras (Campo Algodonero) vs. México*. Excepción preliminar, fondo, reparaciones y costas. Disponible en línea http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.pdf
- De Beauvoir, S. (1949), *El segundo sexo*, España: Cátedra.

- Diario Oficial de la Federación (2007, 1 febrero) [En línea] *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Disponible en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4961209&fecha=01/02/2007
- Femenías, L. & Aponte, E. (comps.) (2008), *Articulaciones sobre la violencia contra las mujeres*, Argentina: Editorial de la Universidad de la Plata.
- Fernández C. (1990), El concepto de agresión en: una sociedad sexista en Maquieira, V. & Sánchez, C. (comp.) *Violencia y Sociedad Patriarcal*. España: Pablo Iglesias.
- Fraser, Nancy. (1990), ¿Qué tiene de crítica la Teoría crítica? Habermas y la cuestión del género en: Benhabib S. y Cornell D., *Teoría feminista y teoría crítica: ensayos sobre política de género en las sociedades de capitalismo tardío*, pp. 49-88.
- Friedan, B. (2009), *La mística de la feminidad*, España: Cátedra.
- Gerring, J. (2007), Thinking about case studies (capítulo 1) en: *Case study research: principles and practices*, Cambridge University Press, pp. 15-63.
- Goertz, G. (2006). *Social Science Concepts: A User's Guide*, Princeton University Press.
- Goertz, G. & Mahoney, J. (2006a), Concepts and measurement en: *A tale of two cultures: contrasting qualitative and quantitative paradigms*, Princeton University Press, pp. 123-168.
- González, R. (ed.). (1996). *Media and democracy in Latin America and the Caribbean*. París: UNESCO.
- Guichard, C. (2015), *Manual de comunicación NO sexista*, México: Instituto Nacional de las Mujeres.
- Incháustegui, T. & López, M. (coord.)(2011), *Feminicidio en México. Aproximaciones, tendencias y cambios 1985-2009*, México: LXI Legislatura Cámara de Diputados, ONU Mujeres, INMujeres, El Colegio de México.
- Instituto Cervantes e Instituto de la Mujer de España (2011), *Guía de comunicación no sexista*, España: Aguilar.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2018), *Módulo sobre Lectura (MOLEC)*. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/molec/>
- Kingdon, J. (2014), How does an idea's come? en: *Agendas, Alternatives and Public Policies*, Estados Unidos: Pearson.
- Lagarde, M. (2006), Introducción en: *Feminicidio: una perspectiva global*, México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM.
- Lamas, M. (2000), Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género en: Marta, L. (comp.) *El género, la construcción cultural de la diferencia sexual*, México: UNAM PUEG, pp. 327-366.
- Lippmann, W. (1956), *Public Opinion*, Nueva York: The MacMillan Company.
- López, S. (coord.). (2009). *Violencia de género y políticas públicas*, México: El Colegio de la Frontera Norte.
- Maffía, D. (2007), Sujetos, política y ciudadanía en: Chaher, S. y Santoro, S. (comps.) (2007), *Las palabras tienen sexo. Introducción a un periodismo con perspectiva de género*. Argentina: Artemisa Comunicación Ediciones.
- Manne, K. (2018), *Down Girl. The logics of Misogyny*, UK: Oxford University Press.
- Martín-Baró, I. (1983), Violencia y agresión social, en *Acción e ideología. Psicología social desde Centroamérica*, El Salvador: UCA Eds, pp.359-422.
- McCombs, M. (2006), *Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento*, España: Paidós.
- Michel, V. (s/a), Judicial Reform and opportunity structure: The emergence of strategic litigation against femicide in Mexico.

- Millet, K. (1970) (2010), *Política sexual*, México: Cátedra.
- Moliner, M. (2013), Morfología flexiva en: *Gramática básica del español*, España: Gredos, pp. 28-32.
- Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (2018), *Informe Implementación del Tipo Penal de Femicidio en México: Desafíos para acreditar las razones de género 2014-2017*, México. Consultado el 6 de septiembre de 2018. Disponible en <http://observatoriofemicidio.blogspot.com/2018/06/noticias-sobre-femicidio-en-mexico-6.html>
- Organización de las Naciones Unidas (2011), *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)*. Disponible en línea en <http://www2.unwomen.org//media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2011/convenci%C3%B3n%20pdf.pdf?la=es>
- Oxfam, *República Dominicana: La prensa invisibiliza a los responsables de los femicidios*. Consultado el 25 de septiembre de 2018. Disponible en [https://herramienta.com.ar/articulo.php?id=1687](https://www.oxfam.org/es/republica-dominicana/republica-dominicana-la-prensa-invisibiliza-los-responsables-de-losPrograma de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)(2011), Manual de género para periodistas. Recomendaciones básicas para el ejercicio del periodismo con enfoque de género. España: Fondo España PNUD.</p>
<p>Rorty, R. (2012), <i>El giro lingüístico</i>, España: Paidós.</p>
<p>Russell, D. & Harmes, R. (eds.) (2006), <i>Femicidio: una perspectiva global</i>, México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM.</p>
<p>Russell, D. & Radford, J. (eds.) (2006), <i>Femicidio. La política del asesinato de las mujeres</i>, México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM.</p>
<p>Scott, J. (1992), El problema de la invisibilidad en: Carmen Ramos Escandón (comp.) <i>Género e Historia</i>, México: Instituto Mora/ UAM-Iztapalapa, pp. 38-65.</p>
<p>Scott, J. (2008a), El género: una categoría útil para el análisis histórico y Las mujeres en la formación histórica de la clase obrera en Inglaterra, en: <i>Género e historia</i>, México: FCE/UACM, pp. 48-74 y 95-121.</p>
<p>Scott, J. (2012), <i>Las mujeres y los derechos del hombre. Feminismo y sufragio en Francia, 1789-1944</i>, Buenos Aires: Siglo XXI, pp. 207-223.</p>
<p>Schudson, M. (2008), <i>Why democracies need unlovable press?</i> UK: Polity Press.</p>
<p>Segato, R. (2011), Femigenocidio y Femicidio: una propuesta de tipificación en Feminismos Poscoloniales y descoloniales: otras epistemologías, <i>II Encuentro Mesoamericano de Estudios de Género y Feminismos</i>, 4-6 mayo de 2011, Ciudad de Guatemala. Disponible en <a href=)
- Serret, E. (2008), *Qué es y para qué es la perspectiva de género*, México: Instituto de la Mujer Oaxaqueña.
- Shulamith, F. (1976), *La Dialéctica sexual*, España: Kairós.
- White, A. (Comp.)(Ed.)(2009), *Getting the balance right. Gender equality in journalism*. Bélgica: International Federation of Journalist.
- Varela, N. (2008), *Feminismo para principiantes*, Barcelona: Ediciones B.

Hemerografía

- Ananías, C. & Vergara, K. (2016), Tratamiento informativo del feminicidio en los medios de comunicación digitales chilenos en marzo de 2016: Una aproximación al horizonte actual desde la perspectiva de género, *Comunicación y Medios*, Núm. 34, pp. 53-69.
- Ballinas, V. (2018, enero) [En línea], *El número de feminicidios en el país aumentó 72%, según cifras oficiales*, La Jornada. Disponible en línea en <https://www.jornada.com.mx/2018/01/22/politica/004n2pol>
- Bodelón, E. (2014), Violencia institucional y violencia de género, *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 48, pp. 131-155. Disponible en <http://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/view/2783/2900>
- Animal Político (2018, 10 abril), *PGJCDMX cambia versión sobre muerte de Lesvy: no se suicidó, su novio la estranguló*. Redacción. Disponible en <https://www.animalpolitico.com/2018/04/pgjcdmx-cambia-version-sobre-muerte-de-lesvy-no-se-suicido-su-novio-la-estrangulo/>
- Colaizzi, G. (1990), Feminismo y teoría del discurso: razones para un debate, *Debate Feminista*, México.
- De la Torre, L. & Téramo, M. (2015), La calidad de la información periodística: estrategias para su observación, *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, (21), 135-144. Disponible en línea <http://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/50666>
- Entrevista Soley Beltran, P. y Preciado B. (2007), *Abrir posibilidades. Una conversación con Judith Butler*.
- Ellemers, N. (2018), Gender stereotypes, *Annual Reviews of Psychology*, pp. 275-298.
- Fraser, N. (2013), ¿Triple movimiento? en: *New Left Review*, núm. 81, julio-agosto, pp. 125-139.
- Fraser, N. (1996), Redistribución y reconocimiento: hacia una visión integrada de género en: *Revista Internacional de Filosofía Política*, núm. 8, diciembre, pp. 18-40.
- Fraser, N. (1994), After the family wage: gender equity and the welfare state, en: *Political Theory*, 22(4), pp. 591-618.
- Fraser, N. (1993), Repensar el ámbito público: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente, *Debate Feminista*, (vol.07)23-59.
- García V., D'Adamo, O. & Gavensky, M. (enero-junio, 2018), Una tipología de los sesgos y estereotipos de género en la cobertura periodística de las mujeres candidatas en: *Revista mexicana de opinión pública*, núm. 24, pp. 133-129.
- Guerrero, A. (2016), Democracia y medios en México: El papel del periodismo en *Cuadernos de divulgación de la cultura democrática* 34, México: Instituto Nacional Electoral.
- Gutiérrez, S. (julio-diciembre, 2010), Discurso periodístico: una propuesta analítica en *Comunicación y Sociedad*, no. 14.
- Jacquot, S. (2010), The paradox of gender mainstreaming: unanticipated effects of new models of governance in the equality domain en *West European Politics*, 3(1), enero, pp. 118-135.
- Lamas, M. (1996), La perspectiva de género en *Revista de Educación y Cultura de la sección*. Disponible en http://www.inesge.mx/pdf/articulos/perspectiva_genero.pdf
- La Parra, D. & Tortosa, J. (2003 abril-diciembre), Violencia estructural: una ilustración al concepto, *Documentación Social*, no. 131, pp. 57-72.
- Márquez M. y Rojas J. (2017), ¿Periodismo deportivo pasivo o proactivo? La cobertura del FIFAgate en la prensa deportiva de México y España, *Cuadernos.info*, no. 40, pp. 173-188.

- Márquez, M. (2012), Valores normativos y prácticas de reporte en tensión: percepciones profesionales de periodistas en México, *Cuadernos de información* (30), pp. 97-110. Disponible en línea en <https://doi.org/10.7764/cdi.30.430>
- Martínez, A. (2015, 8 de febrero)[versión electrónica] Perfil: *Mario Vázquez Raña, empresario y hombre del deporte*. El Financiero. Disponible en línea <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/perfil-mario-vazquez-rana-empresario-y-hombre-del-deporte>
- Merino, J. & Torreblanca, C. (2017 noviembre), *Una propuesta para contar feminicidios en México*, Animal Político. Disponible en línea <https://www.animalpolitico.com/blogeros-el-foco/2017/11/28/una-propuesta-para-contar-feminicidios-en-mexico/>
- Quintana, K. (2018 enero-junio), El caso de Mariana Lima Buendía: Una radiografía sobre la violencia y discriminación contra la mujer, *Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, no. 38.
- Ruiz Carbonell, R. (2017) Mujeres y derechos políticos en México: una introducción conceptual en *Cuadernos de divulgación de la cultura democrática* 38, México: Instituto Nacional Electoral.
- Reporteros sin Frontera (s/a) [En línea], *Familia Vázquez Ramos*. Disponible en <https://mexico.mom-rsf.org/es/propietarios/propietarios-individuales/detalles/owner//vazquez-ramos-family/>
- Richard, N. (octubre, 2009), La crítica feminista como modelo de crítica cultural, *Revista Debate Feminista*, vol. 40.
- Salazar, R. María, G. (2017), ¿Cuarto poder? Mercados, audiencias y contenidos en la prensa estatal mexicana. *Política y Gobierno*, (vol.XXV)125-152.
- Scott, J. (2008b), Unanswered questions, *The American Historical Review*, vol. 113, núm. 5, pp. 1422-1429.
- Serret, E. (2004), Género y democracia, *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*, Instituto Nacional Electoral.
- Torre Cantalapiedra, E. (2018), Periodismo, actores sociales y migración: intertextualidad en los discursos periodísticos sobre migración. *Convergencia Revista De Ciencias Sociales*, (77), 201-227.

ANEXO

Tabla 2. Dimensiones Análíticas e Indicadores utilizados en base de datos PREPEG

Dimensiones analíticas	Indicadores
Sección asignada	1) Portada
	2) Páginas interiores
	3) No en policiales
Contenido lingüístico	4) Existe reconocimiento del feminicidio
	5) Se evade el uso del masculino genérico
	6) Se emplean formas de lenguaje igualitario
	7) Se evita reproducir estereotipos
	8) Se evita revictimizar
Uso de fuentes	9) Familiares
	10) Sociedad Civil
	11) Actores privados
	12) Academia
	13) Autoridades formales
	14) Perpetrador
	15) Nota redactada por una mujer

Tipo de periodismo por contexto	16) Se presenta una provisión de información que permita situar e historizar la problemática como un fenómeno social.
---------------------------------	---

Tabla 3. Libro de Códigos PREPEG

Dimensión	Indicadores	Código	Definición
Sección	No policiaca	1	Se valora de manera positiva que la nota no esté en las secciones relacionadas a policiales, porque esto significa que se está evitando tratar la violencia contra las mujeres como un suceso aleatorio y común.
	Policiaca	0	Si la nota se publica en las secciones policiacas, entonces se entiende que la problemática está siendo abordada como un suceso de violencia naturalizada, e imposibilita que la problemática pueda ser posicionada como parte del debate en la agenda política.
	Portada	1	Cuando la nota está asignada en la portada, se entiende que la problemática que se pretende comunicar ocupa un lugar relevante para la agenda mediática. Bajo el supuesto de que los periódicos se dividen en «secciones duras» y «secciones blandas» (PNUD, s/a; Alberti et al.; Chaher y Santoro, 2007), la portada representa las primeras.
	No Portada	0	Aunque no todas las notas que no están publicadas en portada dejan de ser relevantes para el debate público, se espera que los feminicidios sean tratados como una problemática de primer orden en harás de ser discutidos y erradicados. Aquí se evaluará negativamente que una nota de feminicidio no sea considerada como una problemática de primer orden.

	Opinión	1	Las secciones de opinión y editorial representan la sección en donde el periódico ejerce su función de foro público (Schudson, 2018), en donde el diario provee un espacio para el diálogo entre ciudadanos, y presenta diversas perspectivas de una problemática. Por ello, si un hecho de feminicidio está ubicada ahí, significa que está siendo parte del debate público interno y externo al periódico y desde distintos enfoques. En otras palabras, la problemática se está discutiendo.
	No opinión	0	Es preferible que un caso de feminicidio esté en las secciones de opinión o editoriales, porque estas secciones no solo son prioritarias para la agenda mediática, sino que son capaces de impactar en el debate y opinión pública. Por ello, se valora de forma negativa aquellas que no estén en esta sección.
Lenguaje	Reconoce feminicidio	1	Para visibilizar una problemática, primero hay que comenzar por reconocerla y nombrarla. Cuando una nota nombra el feminicidio por su nombre, hace un reconocimiento de la problemática, que es el primer paso para dimensionar el fenómeno y actuar sobre ello. Otros términos apropiados para reconocer la problemática son «violencia de género» y «violencia hacia las mujeres» (Alberti et al.). Se consideraron no sólo las notas que en un primer momento de averiguaciones se atreven a denunciar el hecho como un feminicidio, sino aquellas que priorizan las fuentes policiales, y sin embargo no cierran la posibilidad de que se trate de un feminicidio.
	no reconoce feminicidio	0	No reconocer el feminicidio significa invisibilizar los casos de violencia específica contra las mujeres y la violencia institucionalizada que permite que estos sigan sucediendo. Preferir llamar al feminicidio como «muerte», «asesinato» o «suicidio» evade la responsabilidad y el significado social que significa asesinar a una mujer con dolo por el único motivo de ser mujer. No nombrar el feminicidio equivale, no sólo a no querer ver una problemática real, sino, a no querer modificarla.

Evade uso de masculino genérico	1	Cuando en una nota no aparece el uso del masculino genérico, no significa necesariamente que exista en la misma nota el uso de un lenguaje igualitario. Sino que, simplemente no empleó el masculino genérico como herramienta gramatical, puede ser de manera intencional o no. Quizá debido a la redacción de la noticia, es decir, porque no fue necesario sintácticamente en la elaboración de la nota, o porque se hicieron cambios en la redacción para evadir el masculino genérico.
no evade uso de masculino genérico	0	Cuando una nota utiliza el masculino genérico como recurso gramatical para referirse a un grupo de personas sexualmente diferenciado, entonces no está nombrando gran parte de la población (PNUD, s/a); está invisibilizando a las mujeres. A esto, Claudia Guichard (2015) le llama androcentrismo gramatical, pues genera invisibilización y exclusión de las mujeres. Es importante en términos de perspectiva de género, diferenciar cómo mujeres y hombres son afectados por un mismo hecho, así como reflejarlo en el lenguaje utilizado.
Emplea lenguaje igualitario	1	En la literatura se conoce como lenguaje igualitario, incluyente o inclusivo (Guichard, 2015; Instituto Cervantes e Instituto de la Mujer en España, 2011), y tiene como objeto visibilizar y reconocer la diferencia. Algunos de los recursos más concretos para utilizar el lenguaje de una manera más incluyente son: el desdoblamiento, el uso de sustantivos comunes o epicenos, parafrasear para evitar el masculino genérico o buscar un sinónimo sin carga de género, agregar las palabras «mujeres» y «hombres», agregar la palabra «personas», emplear pronombres, modificar los verbos, en el uso de sustantivos comunes al género omitir los adjetivos y artículos que los acompañan, mencionar en femenino profesiones cuando es una mujer quien la está ejerciendo (Guichard, 2015), además de aceptar las barras, ejemplo: las/los (Instituto Cervantes e Instituto de la Mujer de España, 2011), entre otras.
No emplea lenguaje igualitario	0	Al no emplear un lenguaje igualitario no se está reconociendo la diferencia. Es evidente que no se está haciendo un esfuerzo cuando no se utilizan los recursos gramaticales arriba mencionados, y se aglutina la heterogeneidad, por ejemplo; en un masculino genérico.

	Evita reproducir estereotipos de género	1	Emplear estereotipos invisibiliza todo aquello que no representan, son fundamento de la narrativa cultural, y tienen relación con la creación de identidades individuales y colectivas de género (Butler, 2001). Una nota no reproduce estereotipos de género cuando no emplea asociaciones de tipo sexo-genéricas de una persona; por ejemplo, mujer y el color rosa, sensibilidad, aspectos relacionados con lo estético, rol de madre, irracional, sentimental, etcétera. Sino que las cuestiona, las evita; y, en el mejor de los casos, deja ver que son construcciones sociales y no naturales.
	No evita reproducir estereotipos de género	0	Los estereotipos sexuales son otra forma de crear y reproducir significado a través del lenguaje, y refieren a la asignación de valores, pautas de comportamiento, además de roles diferentes para mujeres y hombres en función de su sexo, aunado a que tienen carácter de estaticidad. Algunos de los principales estereotipos de mujeres encontrados en medios de comunicación han sido como madre, ama de casa, mujer incapaz, relacionadas con la belleza y la sexualidad, como objetos sexuales, como princesas delicadas, por sus atributos físicos o por su vestimenta (Guichard, 2015).
	Evita revictimizar	1	Una nota no revictimiza cuando no justifica directa o indirectamente un feminicidio, y cuando no traslada la responsabilidad del culpable hacia la mujer víctima. Es decir, cuando protege los datos personales de la víctima, y cuando no menciona detalles prejuiciosos de la víctima, o de antecedentes del delito. Desde gustos, forma de vida, tipo de relación que mantenía con el feminicida, con su familia o con otras personas y cualquier otro detalle, poco o muy valorado socialmente.
	No evita revictimizar	0	Al abordar una nota sobre violencia de género, las expresiones como móvil sentimental, crimen pasional, celos, alcohol o discusiones previas tergiversan el sentido de la nota al evadir la verdadera dimensión del problema (Alberti, Lagos, Maluenda y Uranga, s/a), y trasladan la responsabilidad del feminicida hacia las mujeres víctimas, dando a entender que ellas pudieron haberlo evitado o pudieron haber pedido ayuda antes, o más aún, que ellas se los buscaron.
Fuentes	No le da voz a autoridades formales	1	Si una nota no prioriza las fuentes formales; es decir, fuentes oficiales que mayoritariamente pertenecen a la administración pública.

Le da voz a autoridades formales	0	A partir de la selección de fuentes se puede diferenciar entre un periodismo de rutina y uno de investigación. El periodismo de rutina supone una actitud pasiva de las y los periodistas frente a determinadas fuentes de información, principalmente oficiales, a las que les cede la iniciativa. Es decir, permanecen a la espera de recibir información para validarla como cierta, y corren el riesgo de publicar notas sin estar contrastadas o sin ser altamente veraces (cit. en Torre-Cantalapiedra, 2018). Aunque se reconoce que no todas las notas en las que se utiliza esta fuente responden a un periodismo de rutina, a causa de la simplificación realizada en esta investigación, aquí se evalúa de manera negativa el uso de autoridades formales como fuentes.
Familia	1	Se evalúa de manera positiva en términos de perspectiva de género, si en una nota se le da voz a la familia de la víctima de un feminicidio. Esto es importante para dimensionar, situar la problemática y crear empatía social. Ayuda a crear vínculos entre los problemas que aparentemente pertenecen a la esfera privada con la vida pública (Schudson, 2008). Además, permite comprender que las mujeres víctimas de feminicidio son personas con un nombre y una vida que lo único que tienen en común es ser mujeres y haber sido socializadas bajo un modelo de roles de género jerárquico. Dar voz a la familia permite humanizar el relato.
No le da voz a familiares	0	Si una nota no permite que la familia de una víctima de feminicidio tenga voz, entonces no está situando la problemática, y a su vez no está contribuyendo a comunicar la perspectiva de las víctimas.
Sociedad Civil	1	Utilizar a la sociedad civil como una fuente implica recurrir a asociaciones civiles, a testigos directos o a personas comunes para que a través de su opinión puedan sustentar la nota, darle veracidad y credibilidad a un hecho narrado (Alberti et al.).
No le da voz a sociedad civil	0	Darle voz a la sociedad civil normalmente genera contrastes en una nota periodística, es común que se genere un panorama más amplio de opinión. Una de las funciones de la prensa es informar a las audiencias los hechos de la realidad lo mejor posible (Schudson, 2008). Cuando una nota no le da voz a sociedad civil, está omitiendo una perspectiva importante de la realidad, por ello esta omisión aquí se evalúa de manera negativa.

No le da voz al perpetrador	1	Utilizar como fuente al perpetrador en una nota periodística no siempre tendría que ser negativa en términos de perspectiva de género; sin embargo, sí lo es cuando se publica dicha opinión sin crítica, o sin ser cuestionada por parte de la redacción. Si no se cuestiona la voz del feminicida al ser publicada, se corre el riesgo de validarla como cierta.
Le da voz al perpetrador	0	Si no se cuestiona la voz del feminicida al ser publicada, se corre el riesgo de validarla como cierta, y con ello de justificar indirectamente el feminicidio. Debido a la simplificación llevada a cabo en esta investigación, siempre que se emplee la opinión del perpetrador será evaluada de manera negativa.
Actores privados	1	Entre más fuentes utilizadas en una nota periodística, mayor legitimidad y veracidad sustentan un hecho. Aunado a que se genera un horizonte de opinión lo más heterogéneo posible, y se reconoce el impacto de un hecho de manera diferenciada. En este indicador se contabilizan empresas privadas, iglesias, sindicatos, entre otros.
No le da voz a actores privados	0	Cuando no se emplea esta fuente, entonces se podría estar omitiendo otra visión de un mismo hecho. Aunque se reconoce que un periodismo de calidad no se define por emplear o no esta fuente de información, aquí se evalúa de manera negativa que no se le dé voz a actores privados.
Academia	1	Se valora de manera positiva si en la nota se utiliza la academia como fuente de información, pues no sólo se está presentando otro punto de vista que contribuye a dar legitimidad a un hecho, sino que esta institución tiene una valoración social amplia y una aceptación significativa.
No le da voz a la academia	0	No considerar a la academia como una fuente de información podría significar estar omitiendo otra visión de un mismo hecho. Aunque se reconoce que utilizar a la academia como fuente no es el único factor que determina un tipo de periodismo de calidad, aquí se evalúa de manera negativa que no se le dé voz a la academia.

	Redacta una mujeres	1	No toda nota redactada por una mujer es necesariamente un texto con perspectiva de género. Sin embargo, contabilizar el número de mujeres que tienen la voz para comunicar un feminicidio y compararla con el número de hombres que redacta el mismo tipo de notas, permite un primer acercamiento a la paridad por sexo en la prensa mexicana.
	No redacta una mujer	0	No toda nota que no es redactada por una mujer es necesariamente un texto sin perspectiva de género. Sin embargo, contabilizar el número de notas en que las mujeres no tienen la voz para comunicar feminicidios en México, ayuda a conocer la paridad por sexo de la prensa mexicana.
Tipo de periodismo por contexto	Presenta contexto	1	Presenta contexto o antecedentes a modo de generar un periodismo explicativo, que sea capaz de analizar el feminicidio como un evento no esporádico, sino producto de una problemática social. Para presentar el contexto de los feminicidios en México se puede utilizar información estadística o datos significativos de relevancia social que ayuden a crear una imagen del problema más amplio y que posibilite situar el conflicto en una dimensión más justa (White, 2009), así como comunicar que la violencia no es un hecho aislado, sino que está situada en una continuidad de casos.
	No presenta contexto	0	Cuando no se presenta un contexto para comunicar un feminicidio no se puede comprender la problemática a profundidad. Se tiende a comprender la violencia de género como un problema de la vida privada. El contexto facilita datos como el entorno y las relaciones sociales donde se desarrolla una problemática, situando la realidad con sus causas y procesos. Presentar un contexto no significa publicar detalles de la vida de la víctima, sino de los asesinatos de mujeres como un problema social.

Tabla 4. Registro hemerográfico

Caso	Número de nota	Periódico	Fecha	Titular
Lesvy Berlín	1	La Prensa	05/05/17	Identifican a la mujer ahorcada en la UNAM; estudiantes montan altar
Lesvy Berlín	2	La Prensa	06/05/17	Comparte UNAM indignación por muerte de Lesvy Osorio
Lesvy Berlín	3	La Prensa	06/05/17	Piden no minimizar lo sucedido ni responsabilizar a las mujeres por la violencia extrema
Lesvy Berlín	4	La Prensa	06/05/17	Espacio seguro para las mujeres, exigió Angélica de la Peña a autoridades
Lesvy Berlín	5	La Prensa	07/05/17	Investiguen deceso de Lesvy con perspectiva de género: Inmujeres
Lesvy Berlín	6	La Prensa	07/05/17	Reprueba Mancera cómo se manejó el caso; ofrece todo el apoyo de la CDMX
Lesvy Berlín	7	La Prensa	12/05/17	Sindicato UNAM pide no maximizar hechos violentos en CU
Lesvy Berlín	8	La Prensa	18/05/17	Espera Enrique Graue esclarecimiento de feminicidio en la UNAM
Lesvy Berlín	9	La Prensa	25/05/17	PGR y UNAM investigarán también asesinato de Lesvy
Lesvy Berlín	10	La Prensa	30/05/17	Exigen justicia para Lesvy durante misa en STUNAM
Lesvy Berlín	11	La Prensa	08/06/17	Denuncia madre de Lesvy que no tiene acceso al expediente de investigación
Lesvy Berlín	12	La Prensa	11/07/17	Exige justicia la madre de Lesvy
Lesvy Berlín	13	La Prensa	11/07/17	El caso debe investigarse como feminicidio: UNAM
Lesvy Berlín	14	La Prensa	11/07/17	Juez vincula a proceso al novio
Lesvy Berlín	15	La Jornada	04/05/17	Hallan cadáver de joven atada a una caseta telefónica en CU
Lesvy Berlín	16	La Jornada	05/05/17	Hay al menos nueve puntos peligrosos en CU
Lesvy Berlín	17	La Jornada	05/05/17	Madre y novio identifican el cuerpo

Lesvy Berlín	18	La Jornada	05/05/17	Pronunciamiento del Rector en torno a la muerte de Lesvy Osorio
Lesvy Berlín	19	La Jornada	06/05/17	"Nos queremos vivas", clamor en CU
Lesvy Berlín	20	La Jornada	06/05/17	Indignación en la UNAM
Lesvy Berlín	21	La Jornada	06/05/17	La seguridad de los universitarios es mi responsabilidad: Graue
Lesvy Berlín	22	La Jornada	06/05/17	En marcha por CU, mujeres apoyadas por hombres exigen justicia para Lesvy
Lesvy Berlín	23	La Jornada	06/05/17	Lamenta ONG que se desacredite a las víctimas
Lesvy Berlín	24	La Jornada	07/05/17	Mancera: reprochable, la información de la procuraduría sobre el caso de Lesvy Berlín
Lesvy Berlín	25	La Jornada	07/05/17	Comunidad de la Ibero repudia la revictimización de Osorio Martínez
Lesvy Berlín	26	La Jornada	07/05/17	¡Justicia!
Lesvy Berlín	27	La Jornada	08/05/17	Vulnerables, las instalaciones de la UNAM ante actos violentos
Lesvy Berlín	28	La Jornada	09/05/17	La muerte de Lesvy Berlín, segundo homicidio en la zona del frontón cerrado
Lesvy Berlín	29	La Jornada	09/05/17	Renuncia funcionaria de la procuraduría capitalina
Lesvy Berlín	30	La Jornada	09/05/17	"Ser mujer, única culpa de Lesvy"
Lesvy Berlín	31	La Jornada	10/05/17	Tras la muerte de Lesvy, universitarias aprenden técnicas de defensa personal
Lesvy Berlín	32	La Jornada	12/05/17	Directivos de la UNAM se sumaron al decálogo de seguridad del rector de Graue
Lesvy Berlín	33	La Jornada	17/05/17	Pide Graue apoyo a la planta académica
Lesvy Berlín	34	La Jornada	19/05/17	"Justicia", clamor durante velada en memoria de Lesvy en la UNAM
Lesvy Berlín	35	La Jornada	22/05/17	Ningún avance en el caso de Lesvy Berlín
Lesvy Berlín	36	La Jornada	27/06/17	Se mejorarán acciones contra violencia de género: expertas
Lesvy Berlín	37	La Jornada	28/06/17	Les niegan el acceso al expediente de Lesvy Berlín Rivera, acusan abogados

Lesvy Berlín	38	La Jornada	07/07/17	Detiene la PGJ al novio de Lesvy; lo acusa de homicidio simple doloso
Lesvy Berlín	39	La Jornada	11/07/17	Lesvy no se suicidó, su muerte debe procesarse como feminicidio: familiares
Lesvy Berlín	40	La Jornada	13/07/17	El caso Lesvy se ha indagado como feminicidio: PGJ
Lesvy Berlín	41	El Universal	05/05/17	Identifican a joven asesinada en campus de la UNAM
Lesvy Berlín	42	El Universal	05/05/17	Falla protocolo de la PGJ en muerte de joven en CU
Lesvy Berlín	43	El Universal	05/05/17	Indignación en redes obliga a PGJ a bajar tuits
Lesvy Berlín	44	El Universal	06/05/17	Marchan en la UNAM contra inseguridad
Lesvy Berlín	45	El Universal	06/05/17	Exigen justicia para Lesvy en CU
Lesvy Berlín	46	El Universal	06/05/17	"Fue feminicidio", gritan mujeres en CU
Lesvy Berlín	47	El Universal	06/05/17	Abre CDH investigación de oficio por tuits de PGJ
Lesvy Berlín	48	El Universal	07/05/17	Feminicidio universitario
Lesvy Berlín	49	El Universal	07/05/17	Habrán consecuencias por tuits de PGJ
Lesvy Berlín	50	El Universal	08/05/17	¿Y si me matan?
Lesvy Berlín	51	El Universal	08/05/17	México sin homicidios
Lesvy Berlín	52	El Universal	08/05/17	Sin indicios del asesino de Lesvy; revisan videos
Lesvy Berlín	53	El Universal	09/05/17	Cuando la estrategia digital inicia una crisis
Lesvy Berlín	54	El Universal	09/05/17	La UNAM y la historia de Lesvy
Lesvy Berlín	55	El Universal	09/05/17	Procurador da la cara por caso Lesvy
Lesvy Berlín	56	El Universal	09/05/17	Facebook honra memoria de Lesvy Berlín
Lesvy Berlín	57	El Universal	09/05/17	CDMX reforzará la seguridad en CU

Lesvy Berlín	58	El Universal	10/05/17	Que no se repita otro caso Lesvy: CDH
Lesvy Berlín	59	El Universal	11/05/17	Diputados piden destituir a fiscal por caso Lesvy
Lesvy Berlín	60	El Universal	12/05/17	UNAM define 10 acciones para abatir inseguridad
Lesvy Berlín	61	El Universal	13/05/17	Marchan para exigir seguridad en Ciudad universitaria
Lesvy Berlín	62	El Universal	13/05/17	Mercado busca reunión con mamá de Lesvy
Lesvy Berlín	63	El Universal	14/05/17	Guardan silencio por caso Lesvy
Lesvy Berlín	64	El Universal	19/05/17	Familia de Lesvy pide acceso a expediente
Lesvy Berlín	65	El Universal	24/05/17	Anuncia la UNAM mejoras en seguridad
Lesvy Berlín	66	El Universal	24/06/17	UNAM pide indagar a fondo si opera cártel en campus
Lesvy Berlín	67	El Universal	26/06/17	La célula que se infiltró a la UNAM
Lesvy Berlín	68	El Universal	09/07/17	Defiende PGJ investigación sobre muerte de Lesvy
Lesvy Berlín	69	El Universal	11/07/17	Exigen feminicidio en caso Lesvy
Lesvy Berlín	70	El Universal	11/07/17	Protestan familiares y demandan justicia
Lesvy Berlín	71	El Universal	12/07/17	Van contra inseguridad en la UNAM
Lesvy Berlín	72	El Universal	13/07/17	Madre de Lesvy exige que pesquisa sea por feminicidio
Lesvy Berlín	73	Reforma	05/05/17	Indagan a novio por muerte en UNAM
Lesvy Berlín	74	Reforma	06/05/17	Unidos por Lesvy
Lesvy Berlín	75	Reforma	06/05/17	Reclaman justicia tras muerte en CU
Lesvy Berlín	76	Reforma	06/05/17	Ofrece UNAM firmeza
Lesvy Berlín	77	Reforma	06/05/17	Abren carpetas a Procuraduría

Lesvy Berlín	78	Reforma	07/05/17	Piden en caso Lesvy perspectiva de género
Lesvy Berlín	79	Reforma	07/05/17	Reprocha MAM tuits de la OGJ por muerte
Lesvy Berlín	80	Reforma	08/05/17	El concubinato de la víctima
Lesvy Berlín	81	Reforma	12/05/17	Refuerzan seguridad en UNAM
Lesvy Berlín	82	Reforma	25/05/17	Ayuda PGR y la UNAM en el caso de Lesvy
Lesvy Berlín	83	Reforma	14/06/17	Suman tres muertos en dos meses en CU
Lesvy Berlín	84	Reforma	14/06/17	Cae y muere en CU
Lesvy Berlín	85	Reforma	30/06/17	Abrirán a familiares expedientes de Lesvy
Lesvy Berlín	86	Reforma	07/07/17	Recluyen a novio de Lesvy
Lesvy Berlín	87	Reforma	07/07/17	Dejó novio morir a Lesvy: PGJ
Lesvy Berlín	88	Reforma	07/07/17	Acusan criminalización de la víctima
Lesvy Berlín	89	Reforma	09/07/17	Defienden en la PGJ pesquisas con Lesvy
Lesvy Berlín	90	Reforma	11/07/17	Van a juicio y a prisión por suicidio de Lesvy
Mara Fernanda	91	La Prensa	14/09/17	Capturan a implicado en desaparición de estudiante en Puebla
Mara Fernanda	92	La Prensa	17/09/17	¡Indignación! Dolor y coraje en funeral de Mara Fernanda, asesinada por un chofer de Cabify
Mara Fernanda	93	La Prensa	17/09/17	¡Presunto asesino de Mara, chofer de Cabify!
Mara Fernanda	94	La Prensa	18/09/17	¡Justicia! Mientras daba cristiana sepultura a Mara Fernanda, en las marchas de Xalapa, Oaxaca y CDMX, el clamor fue el mismo: alto a la violencia de género, ni una muerte más y ¡Ya basta!
Mara Fernanda	95	La Prensa	18/09/17	Familiares y amigos sepultan restos de Mara Castilla entre dolor e indignación

Mara Fernanda	96	La Prensa	18/09/17	Al grito de ¡estoy herida; estoy furiosa!, mujeres marchan para exigir justicia en caso Mara
Mara Fernanda	97	La Prensa	18/09/17	Rezan en catedral por Mara Castilla y víctimas de feminicidio
Mara Fernanda	98	La Prensa	18/09/17	¡Exigen justicia! Marchas en Xalapa y Oaxaca
Mara Fernanda	99	La Prensa	18/09/17	Mujeres protestan en Oaxaca y exigen justicia por la muerte de Mara Castilla
Mara Fernanda	100	La Prensa	18/09/17	#Mara
Mara Fernanda	101	La Prensa	19/09/17	ONU Mujeres y ONU-DH condenan feminicidio de Mara Fernanda Castilla
Mara Fernanda	102	La Prensa	19/09/17	Lamentan diputados asesinato
Mara Fernanda	103	La Prensa	22/10/17	Urgen alerta de género en Puebla para frenar feminicidios
Mara Fernanda	104	La Jornada	17/09/17	Feminicidios:que la gota que derramó el vaso
Mara Fernanda	105	La Jornada	17/09/17	Indignación por tuit de Cabify
Mara Fernanda	106	La Jornada	17/09/17	Problema estructural en Tlaxcala y Puebla: ONG
Mara Fernanda	107	La Jornada	17/09/17	Exigen alerta de género tras asesinato de Mara
Mara Fernanda	108	La Jornada	17/09/17	Peligro constante para mujeres en México, alerta AI
Mara Fernanda	109	La Jornada	18/09/17	La iglesia y el PRD piden fin a feminicidios
Mara Fernanda	110	La Jornada	18/09/17	Increpan manifestantes al periodista Jenaro Villamil
Mara Fernanda	111	La Jornada	18/09/17	Analiza el gobierno de Puebla cancelar el permiso a Cabify
Mara Fernanda	112	La Jornada	18/09/17	Familiares y amigos despiden en Xalapa a Mara Fernanda
Mara Fernanda	113	La Jornada	18/09/17	Al fin de la movilización una joven identifica a un hombre que la acosó
Mara Fernanda	114	La Jornada	18/09/17	Exigen declaratoria de emergencia nacional contra los feminicidios
Mara Fernanda	115	La Jornada	18/09/17	Marchas en 11 entidades por el asesinato de Mara

Mara Fernanda	116	La Jornada	19/09/17	En Puebla, Edomex y Chihuahua, 368 mujeres asesinadas
Mara Fernanda	117	La Jornada	19/09/17	Marchan en Puebla 5 mil personas en demanda de justicia por Mara
Mara Fernanda	118	La Jornada	19/09/17	El gobierno de Puebla revoca de forma definitiva concesión a la empresa Cabify
Mara Fernanda	119	La Jornada	19/09/17	En julio, la CNDH pidió alerta de género en Puebla
Mara Fernanda	120	La Jornada	19/09/17	Condena la ONU el feminicidio de Mara
Mara Fernanda	121	La Jornada	19/09/17	En mayo pasado, el presunto asesino de Mara fue expulsado de Uber Puebla
Mara Fernanda	122	La Jornada	19/09/17	Crean Mujeres del Frente por México
Mara Fernanda	123	La Jornada	20/09/17	Repudian en San Lázaro asesinato de la estudiante Mara Castilla
Mara Fernanda	124	La Jornada	05/10/17	Pendientes de cumplir en la entidad poblana 11 recomendaciones: Inmujeres
Mara Fernanda	125	El Universal	13/09/17	"Uber y Cabify no son infalibles ante hackeo"
Mara Fernanda	126	El Universal	14/09/17	"No pararé hasta hallar a Mara"
Mara Fernanda	127	El Universal	14/09/17	Suplica mamá de Mara su regreso con vida
Mara Fernanda	128	El Universal	16/10/17	Las redes muestran el rostro del feminicidio
Mara Fernanda	129	El Universal	16/10/17	Detienen chofer de Uber por asesinato de estudiante
Mara Fernanda	130	El Universal	16/10/17	Feminicidios en redes sociales
Mara Fernanda	131	El Universal	17/09/17	La semana enredada
Mara Fernanda	132	El Universal	17/09/17	Fiscalía demanda pena máxima para chofer
Mara Fernanda	133	El Universal	17/09/17	El estado normalizó la violencia de género: AI
Mara Fernanda	134	El Universal	17/09/17	"Qué monstruo asesinó a Mara"

Mara Fernanda	135	El Universal	18/09/17	Marchan miles por Mara
Mara Fernanda	136	El Universal	18/09/17	Profundo dolor y lágrimas:último adiós a Mara
Mara Fernanda	137	El Universal	18/09/17	Hombres y mujeres en la CDMX exigen justicia a PGR
Mara Fernanda	138	El Universal	18/09/17	Marchan en Estados por feminicidio
Mara Fernanda	139	El Universal	18/09/17	Famosos se unen a la indignación por Mara
Mara Fernanda	140	El Universal	18/09/17	¿Por qué fue asesinada Mara Castilla?
Mara Fernanda	141	El Universal	18/09/17	Indignación general
Mara Fernanda	142	El Universal	18/09/17	Mara Castilla
Mara Fernanda	143	El Universal	18/09/17	Todo por ser mujer
Mara Fernanda	144	El Universal	19/09/17	Tras caso Mara cancelan en Puebla servicios de Cabify
Mara Fernanda	145	El Universal	19/09/17	Mara, ni un caso aislado ni comportamiento típico
Mara Fernanda	146	El Universal	19/09/17	Voces por Mara
Mara Fernanda	147	El Universal	19/09/17	Cabify y Uber se acusan por chofer del caso Mara
Mara Fernanda	148	El Universal	19/09/17	ONU y CNDH condenan homicidio
Mara Fernanda	149	El Universal	19/09/17	Alerta de género, en 12 estados
Mara Fernanda	150	El Universal	19/09/17	85 años en la cárcel
Mara Fernanda	151	El Universal	5/10/17	Vinculan a proceso a presunto asesino de Mara
Mara Fernanda	152	El Universal	11/10/17	¿Cómo proteger a la mujer?
Mara Fernanda	153	Reforma	17/09/17	Repudian violencia
Mara Fernanda	154	Reforma	17/09/17	Condenan inacción ante feminicidio

Mara Fernanda	155	Reforma	17/09/17	Reportan muerte por estrangulamiento
Mara Fernanda	156	Reforma	18/09/17	Indigna al país muerte de Mara
Mara Fernanda	157	Reforma	18/09/17	Urgen a erradicar los feminicidios
Mara Fernanda	158	Reforma	18/09/17	"Que mi hija sea la última"
Mara Fernanda	159	Reforma	18/09/17	Inseguridad ha rebasado a las autoridades
Mara Fernanda	160	Reforma	18/09/17	Clausuran bar de Cholula donde estuvo estudiante
Mara Fernanda	161	Reforma	18/09/17	Actualizarán cargos
Mara Fernanda	162	Reforma	18/09/17	Templo Mayor
Mara Fernanda	163	Reforma	18/09/17	Muerte de mujer
Mara Fernanda	164	Reforma	18/09/17	El lector escribe/ Mara Castilla
Mara Fernanda	165	Reforma	18/09/17	Mara
Mara Fernanda	166	Reforma	18/09/17	Promueven en redes cuidado entre mujeres
Mara Fernanda	167	Reforma	19/09/17	Suspenden por Mara a Cabify en Puebla
Mara Fernanda	168	Reforma	19/09/17	Reclaman detener violencia de género
Mara Fernanda	169	Reforma	19/09/17	Ve CNDH inacción ante agresiones a mujeres
Mara Fernanda	170	Reforma	17/10/17	Procesan a chofer; lo ligan con ordeña
Mara Fernanda	171	Reforma	17/10/17	Divulgan "historial limpio"
Mara Fernanda	172	Reforma	11/11/17	Aplicará Cabify test antidoping semestral

